





El presente informe de gestión y rendición de cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en los artículos 446 del Código de Comercio, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, comprendiendo el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A -24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

En primer lugar, quiero agradecer a cada una de las personas, organizaciones e instituciones con las que Fiducoldex construye y comparte intereses comunes, y a cada uno de nuestros colaboradores por la labor realizada durante el año 2020, el cual nos desafió como familias y como empresa.

Hoy podemos decir que culminamos este año con la capacidad de aceptación al cambio y de resiliencia, lo cual nos permitió asegurar la continuidad del negocio, en momentos donde las cosas más cotidianas, pasaron al escenario de la incertidumbre.

Durante el año 2020, obtuvimos importantes logros gracias a la confianza de nuestros Clientes y nuestra Junta Directiva, obteniendo la aprobación de la agenda estratégica 2020-2025; aumentando los Activos bajo Administración en un 6%, y particularmente, en los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado tuvimos un crecimiento del 52%. Adicionalmente, Fitch Ratings ratificó las máximas calificaciones "Excelente(col)" y "AAAf(col)", en reconocimiento a la Calidad de Administración de Inversiones.

También fuimos elegidos para representar a los inversionistas del Pei Asset Management, pionero de los vehículos de inversión inmobiliaria líder en Colombia. Desde la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Asociación de Fiduciarias de Colombia, apoyamos al fortalecimiento de las actividades Misionales de la Industria y del Gremio. Participamos en el Congreso Latinoamericano del Fideicomiso -COLAFI- liderado por FELABAN, exponiendo la estructura de Administración de los Fideicomisos Empresariales del Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo. Así mismo, se fortalecieron los servicios de apoyo dirigidos a los Patrimonios Autónomos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de asegurar las mejores prácticas en el desarrollo de nuestras labores, aportando desde nuestra gestión al cumplimiento de los objetivos Misionales y los retos estratégicos del Sector.

El año 2021 trae consigo importantes retos con la ejecución del plan de reactivación económica, que incorpora entre otros, las leyes de Emprendimiento y de Turismo, así como diferentes iniciativas, programas y proyectos que dinamizarán la economía, para lo cual, trabajaremos de manera articulada con los Patrimonios Autónomos Procolombia, Colombia Productiva, iNNpulsa y Fontur, con el objetivo de continuar siendo un aliado para el cumplimiento de las Políticas y Metas del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo, tenemos el propósito de alcanzar las metas y desafíos que nos trazamos en la agenda estratégica 2020-2025, en materia de posicionamiento de marca, diversificación de ingresos, eficiencia operativa, control del gasto, fortalecimiento de la cultura de servicio y el trabajo en equipo, apoyados en la transformación digital y la innovación, para consolidarnos como la Fiduciaria de los Empresarios, atendiendo las necesidades reales de la economía.

Gracias por confiar en nosotros y en lo que hacemos, seguiremos trabajando como es nuestra costumbre, con los más altos estándares de calidad, de manera responsable y comprometida, generando confianza, seguridad y transparencia, a las necesidades de nuestros grupos de interés.



Andrés Raúl Guzmán Toro Presidente Fiducoldex S.A.



Andrés Raúl Guzmán Toro Presidente

Ángela Vivian Zuluaga Grajales Vicepresidente Jurídica y Secretaria General

> Ricardo Herrera Castillo Vicepresidente Comercial

Adriana María Castrillón Bedoya Vicepresidente de Operaciones

Fanny Jeannette Mora Monroy Vicepresidente de Negocios Especiales

Ricardo Andrés Gastelbondo Chiriví Vicepresidente Financiero

> Sonia Cristina Calderón Alfonso Gerente de Riesgos

Augusto Fabio Delgadillo Piñeros Gerente de Auditoria Interna

Daniel Quevedo Garay Gerente de Informática y Tecnología





TABLA DE CONTENIDO

1.	CON	NTEXTO ECONÓMICO	5
	1.1.	Entorno externo	6
	1.2.	Entorno local y variables macroeconómicas	8
2.	RES	ULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA	12
	2.1.	Estrategia Institucional	13
	2.2.	Estrategia Sectorial	13
	2.3.	Gobierno Corporativo	14
	2.4.	Gestión de Riesgos	15
3.	RES	ULTADOS MISIONALES	26
	3.1.	Gestión Comercial	27
	3.2.	Gestión de Inversiones.	29
	3.3.	Gestión de Negocios Especiales	37
	3.4.	Gestión de Negocios Fiduciarios	57
4.	RES	ultados administrativos y de apoyo	72
	4.1.	Gestión Financiera	73
	4.2.	Gestión Contable	75
	4.3.	Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero	76
	4.4.	Servicio al Cliente	79
	4.5.	Gestión Jurídica	84
	4.6.	Aseguramiento Corporativo	105
	4.7.	Gestión de Tecnología e Informática	112
	4.8.	Gestión de Talento Humano	115
	4.9.	Gestión de procesos	120
	4.10.	Gestión Administrativa	121
	4.11.	Gestión Documental	123
	4.12.	Gestión de Comunicaciones	126
5.	HEC	THOS POSTERIORES	128
	5.	Hechos Posteriores	129



4





5



1.1. Entorno externo

La economía global en 2020 estuvo enmarcada por la crisis económica global generada por la pandemia de COVID-19, que también hizo que se registrara una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. La llegada de la pandemia y su rápida expansión por todo el mundo llevó a que los Gobiernos impusieran restricciones a la movilidad y se registrara una abrupta interrupción de las actividades productivas. Así mismo, se implementaron planes de gasto gubernamental agresivos que buscaban apoyar a la población vulnerable en medio de la crisis y fortalecer los sistemas de salud que se mantuvieron bajo presión todo el año. En esta misma línea, los bancos centrales relajaron su política monetaria y permitieron contar con altos niveles de liquidez que compensaron en parte los golpes de la crisis generada por la pandemia.

En vista de lo anterior y de acuerdo con los pronósticos del FMI, la economía mundial habría caído 4,4% a/a este año, frente al crecimiento de 2,8% a/a registrado en 2019. La economía de Estados Unidos entre tanto habría caído 4,3% en 2020, dejando en evidencia una crisis sin precedentes. El impacto fue significativo en todos los sectores de la economía y sobre todo en el segundo trimestre del año, momento a partir del cual la relajación de medidas restrictivas y los nuevos paquetes de estímulo permitieron un rebote de la actividad económica. El mercado laboral no fue ajeno a la crisis económica, con una tasa de desempleo que pasó de 3,5% en diciembre de 2019 a 14,7% en abril cuando se presentó la mayor destrucción de nóminas y que cerró en 6,7% en medio del avance de la reactivación, aunque aún con elevada incertidumbre. Respecto a la inflación, la pandemia generó un retroceso en los precios con la inflación total PCE (indicador preferido de la FED) ajustando una variación anual a noviembre de 2020 de 1,1%, bastante por debajo de la meta de la Reserva Federal que fue modificada a un promedio de 2,0% en el largo plazo, lo que implica que la FED permitirá inflaciones por encima de dicho nivel por un periodo de tiempo, buscando beneficiar la generación de empleo.

Bajo este difícil panorama, la Reserva Federal (Fed) llevó sus tasas a niveles mínimos históricos, además de ampliar su programa de compra de bonos y utilizar otras herramientas que buscaban dar estabilidad en el mercado financiero y garantizar la liquidez. En este sentido, la hoja de balance se amplió desde USD \$4 billones hasta USD \$7 billones. Las más recientes reuniones de la FED indican que la tasa de interés se mantendría en niveles mínimos por varios años y no habría cambios en el programa de compra de bonos hasta que no se evidencien avances significativos en los objetivos de inflación y pleno empleo de la entidad monetaria.

En la Zona Euro, la actividad económica se contrajo de manera contundente, pasando de un crecimiento anual de 1,3% en 2019 a uno proyectado por el FMI de -8,3% en 2020 debido a fuertes restricciones en diversos países para contener el avance de la pandemia. En vista del panorama de debilidad de la economía de la región, el Banco Central Europeo mantuvo su tasa de interés en niveles históricamente bajos, mientras que promovió un programa de compra de bonos de





emergencia por EUR \$1,85 billones buscando garantizar una elevada liquidez y estabilidad de los mercados financieros, así como un fácil flujo de crédito a hogares y empresas.

Otra fuente de volatilidad concentrada en Europa durante 2020 fue la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que sólo fue concluida en los últimos días del año y evitó una salida desordenada que generaba perjuicios para ambas partes. De esta manera, se impedirá la aplicación de cuotas y aranceles de importación, permitiendo mantener la integración de las cadenas de producción que son claves en algunos sectores como el automovilístico y el aeronáutico. El acuerdo diseñado incluye mecanismos de vigilancia mutua y posibles represalias si se incumple el pacto, pues se esperan turbulencias durante la entrada en vigor. En los primeros meses de 2021 el acuerdo deberá ser ratificado por el parlamento europeo y británico, mientras funciona de forma provisional hasta el 28 de febrero.

En cuanto a China, la economía habría crecido 1,9% a/a desacelerándose frente al 6,1% a/a ajustado en 2019, pero consolidándose como una de las naciones menos afectadas en términos económicos ante la elevada capacidad de contención del virus después del primer pico de contagio reportado en los primeros meses del año. Adicionalmente para 2021, se espera que China impulse la recuperación económica mundial en medio del paulatino retorno a la normalidad con el avance del plan de vacunación contra COVID-19 en todo el mundo.

En cuanto a la relación de la potencia asiática con EE. UU., la pandemia generó un deterioro aún mayor de las relaciones entre ambas naciones, ante las constantes acusaciones de Donald Trump del manejo que China le dio a la pandemia y en medio de un creciente conflicto político en Hong Kong. Pese a ello, el acuerdo comercial de fase 1 se mantuvo, aunque el avance de mayores conversaciones no fue posible y por el contrario se recrudecieron algunas medidas perjudiciales para la relación comercial.

En términos políticos, el cierre del año estuvo marcado por una creciente incertidumbre, especialmente en EE. UU. por las turbulentas elecciones presidenciales que se llevaron a cabo a inicios de noviembre y que dieron como vencedor al demócrata, Joe Biden, pese a las acusaciones de Trump de fraude electoral. La victoria de Biden representa una oportunidad para reforzar las deterioradas relaciones con Europa, mientras que las relaciones con China tendrían un carácter más diplomático, pero no se esperan avances significativos.

América Latina no fue ajena al profundo impacto económico derivado de la pandemia de COVID-19, pues contaba con el agravante de ser una región con elevadas tasas de desempleo e informalidad y de tener una alta dependencia de las actividades de contacto intensivo, como lo son el turismo, comercio, transporte y almacenamiento. En este sentido, se anticipa que la región cerrará 2020 con una caída en el crecimiento de 8,1% según el FMI. El empleo de la región registró un retroceso en la ocupación cercano al 30% entre enero y mayo que paulatinamente ha manifestado signos de





recuperación, aunque con una elevada incertidumbre por las nuevas olas de contagio y la lenta distribución de vacunas. Para 2021, los países latinoamericanos no solamente se enfrentarán al desafío de intentar consolidar la recuperación tras la crisis, sino que además deberá sortear altos niveles de deuda y reformas en medio de un alto flujo de elecciones alrededor de la región, que empezará con las presidenciales de Ecuador en el mes de febrero.

1.2. Entorno local y variables macroeconómicas

El año 2020 será recordado como uno de los años más difíciles para la economía local de la historia reciente. La crisis generada por la pandemia del COVID-19 llevó a un cierre generalizado de la industria, del comercio interno y externo, del transporte aéreo y terrestre, generando un deterioro sustancial en la confianza y en los principales indicadores macroeconómicos del país a niveles nunca vistos. De esta forma, la economía local entró en recesión, ajustando un crecimiento negativo durante lo corrido del año a septiembre de -8,1%, afectada principalmente por el retroceso de los sectores de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (-23,4%), construcción (-23,4%), comercio al por mayor y por menor (-17,8%), explotación de minas y canteras (-14,5%) e industrias manufacturas (-11,1%). En contraste, los sectores de agricultura (2,8%), actividades inmobiliarias (2,1%) y actividades financieras y de seguros (1,6%) marcaron las únicas variaciones positivas por el lado de la oferta. Por el lado de la demanda, los componentes que más cayeron en lo corrido del año a septiembre fueron: Formación bruta de capital (-20,0%), exportaciones (-18,2%) y dentro del gasto de consumo final, gasto de los hogares con una contracción de -7,1%. El gasto del gobierno entre tanto aumentó 2,6% y las importaciones ajustaron un retroceso de 18,0%. Así, el área de análisis económico del Grupo Bancóldex estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia se habría contraído 7,4%, nivel histórico frente a las recesiones pasadas enfrentadas por la economía local. Dicho pronóstico se compara con el dado a conocer por organismos internacionales como el FMI, el cual se ubica en -8,2% a/a.

Los indicadores líderes conocidos durante el 4T-20 han registrado un mejor desempeño luego de la reapertura. De esta forma, la producción industrial de octubre (dato más reciente) presentó una variación anual de -2,7%, mejorando marginalmente frente al reporte de -2,9% de septiembre, pero repuntando significativamente frente al desplome del mes de abril (-35,8%). De otro lado, las ventas al por menor reportaron una variación anual de 3,0% en octubre, ubicándose en terreno positivo por primera vez desde el pasado mes de marzo, superando además el resultado de -0,8% anotado en septiembre. Durante el año y gracias a la crisis, los sectores productivos más golpeados han sido coquización y refinación de petróleo, fabricación de vehículos, confección de prendas de vestir, industrias básicas de hierro y acero. Por el lado de las ventas, los grupos de mercancía con las variaciones negativas más profundas son: vehículos y automotores, calzado y artículos de cuero, prendas de vestir, entre otros.





De otro lado, el indicador de seguimiento a la economía (ISE) para octubre (dato más reciente) reportó una variación anual de -4,5%, mejorando frente a la contracción de 7,3% de septiembre y al -20,5% reportado en abril (cifra mínima histórica). El resultado de octubre se explicó por un mejor comportamiento de las actividades terciarias y secundarias que compensaron la caída de 9,5% en las actividades primarias afectadas por un menor valor generado en el subgrupo de explotación de minas y canteras. Con este resultado, se confirmaron los efectos positivos de la reactivación en el ritmo de la recuperación económica del país.

Adicionalmente, la confianza del consumidor para diciembre registró un incremento de 3,2 puntos porcentuales (p.p.) hasta -10,4%. Este comportamiento fue explicado por un crecimiento de 4,5 p.p. en el componente de expectativas, junto con una leve mejora de 1,3 p.p. en las condiciones económicas de los encuestados. Cabe mencionar que la confianza del consumidor logró alcanzar un nivel mínimo histórico en el año de -41,30% en el mes de abril cuando el país estuvo en completo confinamiento, por lo que los niveles de diciembre son un indicador del mejor panorama que comenzaron a ver los consumidores tras la apertura en septiembre.

Ahora bien, al igual que el resto de los sectores de la economía nacional, el sector externo fue bastante perjudicado por la interrupción de las cadenas de valor y comercio en el mundo. Durante lo corrido del año a noviembre de 2020, las exportaciones ajustan una caída de 22,5% a/a, jalonadas a la baja por las menores ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas, las cuales reportaron una caída de 39,9% a/a durante dicho periodo. En contraste, las exportaciones del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas presentaron un crecimiento de 4,5%, frente al mismo periodo de 2019, mientras que las ventas externas del grupo de manufacturas registraron un descenso de 18,3% a/a en el periodo enero-noviembre 2020.

De igual manera, ante la falta de demanda interna por productos internacionales y la interrupción de las cadenas comerciales, las importaciones cayeron en 2020, ajustando un retroceso durante lo corrido del año a octubre (dato más reciente publicado por el DANE) de 19,9% a/a, lo cual se explica en menores compras externas de manufacturas y equipo de transporte (-23,5% a/a), productos agropecuarios, alimentos y bebidas (-2,3% a/a) y combustibles y productos de las industrias extractivas (-43,2% a/a). Lo anterior llevó a que el déficit comercial se redujera y por tanto el déficit en Cuenta Corriente, el cual durante lo corrido del año a septiembre ajustó 3,1% del PIB, lo cual equivale a USD\$ 6.058 millones, muy por debajo del déficit de 4,4% del PIB reportado en el mismo periodo de 2019.

El mercado laboral colombiano no fue ajeno a las profundas afectaciones económicas derivadas de la pandemia de COVID-19. Dicho mercado que ya contaba con vulnerabilidades importantes asociadas a las elevadas tasas de desempleo e informalidad se vio fuertemente impactado por la pandemia y las consecuentes restricciones a la movilidad que fueron decretadas por el Gobierno Nacional. En este sentido, la tasa de desempleo para el total nacional cerró 2019 con un promedio de 10,5%, sufriendo un incremento considerable en los primeros meses de restricción que llevaron a





21,4% este indicador durante mayo y posteriormente a evidenciar un retroceso hasta los niveles actuales de 13,3% (cifra de noviembre). Vale la pena mencionar que la recuperación del mercado laboral no ha sido equitativa desde un enfoque de género, siendo las mujeres el grupo poblacional más afectado con una tasa de desempleo que supera en 8,4 puntos porcentuales la de los hombres.

En cuanto a la inflación, ésta terminó el año en 1,61%, muy por debajo del cierre de 2019 de 3,80% y del rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%). De acuerdo con la información del DANE, la inflación en 2020 se vio fuertemente influenciada por la debilidad de la demanda ante los elevados niveles de desempleo, por la expedición de decretos que redujeron precios de algunos servicios públicos y la implementación de políticas como el Día sin IVA. En este sentido los grupos que más presionaron a la baja la inflación en 2020 fueron educación (-7,02% a/a), prendas de vestir (-3,94% a/a), muebles y artículos para el hogar (-0,96% a/a) y servicios públicos (1,81% a/a) que, aunque presentan variación positiva, es significativamente menor a la de años anteriores. En la parte alta se ubicaron los grupos de salud (4,96% a/a), alimentos (4,80% a/a) y restaurantes y hoteles (3,43% a/a), aunque estos últimos con variaciones por debajo de años anteriores. En medio de un entorno de baja inflación y recesión, el Banco de la República redujo la tasa de intervención en 250 puntos básicos hasta 1,75% durante todo 2020, buscando dar un impulso a la recuperación económica, garantizar la liquidez y el flujo de crédito en la economía.

Tras un año complicado en términos fiscales por el incremento de gastos asociados con la pandemia y un menor recaudo de impuestos en medio de la profunda crisis económica, la regla fiscal fue suspendida por dos años, pues se espera que el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central ascienda a 8,9% del PIB. Teniendo en cuenta esto y el profundo incremento en el nivel de endeudamiento del Gobierno, las calificadoras de riesgo mantuvieron el grado de inversión del país, pero bajo la premisa de que en 2021 el Gobierno Nacional tramitará una reforma tributaria que permita ajustar las cifras fiscales, retornar a una senda de sostenibilidad y retomar la regla fiscal.

En el sector financiero la cartera de créditos también se vio impactada por el avance de la crisis, especialmente los segmentos de microcrédito y consumo. La cartera de consumo, que creció 15,3% a/a en términos nominales en 2019, alcanzó una expansión de 2,8% a/a en noviembre, con un avance en términos reales de apenas 1,32% a/a. Entre tanto, la cartera comercial anotó un alza de 5,4% a/a en términos nominales y de 3,9% en términos reales en noviembre, también muy por debajo a los números observados a comienzo de 2020. Por otra parte, el segmento de microcrédito crece a tasas nominales de 2,1% a/a y reales de 0,6% a/a, dinámica que sigue siendo débil pese a que en octubre y noviembre reportaron un leve rebote. Finalmente, la cartera hipotecaria crece a tasas nominales de 6,7% a/a y reales de 5,2% a/a, lejos de los crecimientos de dos dígitos mostrados en años anteriores.

Cabe recordar que para 2021 esperamos un crecimiento de 3,7%, proyección central con un rango máximo de 4,7% y mínimo de 2,5%. Respecto a la inflación, proyectamos un cierre de año sobre 2,7% y dos incrementos de tasa de interés de 25 pbs que se darían en el último trimestre de 2021 y que llevarían a la tasa a ubicarse en 2,25%, en medio de una mejora en los indicadores económicos y una





inflación que se estaría acercando a la meta del Emisor. El aumento de la tasa de interés y el pronóstico de crecimiento e inflación está argumentado bajo un escenario en el que no se presentan cierres parciales ni totales en el país producto de nuevos contagios de COVID-19. De llegarse a presentarse, los pronósticos podrían ser revisados a la baja y la expectativa de incremento de tasa de interés cambiada por estabilidad.

En resumen, la economía colombiana, así como el resto de los países del mundo sufrió uno de los golpes económicos y sociales más fuertes de la historia durante 2020, el deterioro del mercado laboral, exacerbado por los cierres totales y parciales de las compañías, junto a la afectación de múltiples sectores económicos deja al país con un gran desafío que afrontar para los años venideros. Aunque para 2021 se espera que la economía logre mostrar números positivos de crecimiento, será solo en 2022 (cuando ya no se cuenta con bases negativas de comparación en las cifras), cuando se podrá dilucidar la capacidad y resiliencia de la actividad productiva tras los fuertes coletazos de la crisis. De esta forma, será vital contar con el apoyo de medidas fiscales y monetarias tendientes a soportar una recuperación rápida y sostenida, en medio de importantes fuentes de incertidumbre que aún se mantienen y que tienen que ver con el desarrollo e implementación de las vacunas contra el COVID-19 y, la posibilidad de que se lleven a cabo cierres adicionales producto de nuevas olas de contagio.







12



2.1. Estrategia Institucional

La Fiduciaria estableció la agenda estratégica para el período 2020 - 2025, cuyo plan contó con la aprobación de la Junta Directiva, manteniendo la visión planteada para el año 2022 y definiendo la mega a perseguir en los próximos 5 años: "En el año 2025 Fiducoldex, como Filial de Bancóldex, se consolidará como el aliado estratégico de los empresarios, siendo el vehículo de desarrollo de los instrumentos de la Política Pública Sectorial de Comercio, Industria y Turismo, con soluciones digitales, diversificando ingresos y logrando una eficiencia operacional inferior al 70%, un margen EBITDA superior al 35% y un ROE del 18%.".

Para alcanzar la Mega, se definieron cuatro líneas de acción: 1) Posicionamiento de Marca y Diversificación de Ingresos, 2) Eficiencia Operativa y Control del Gasto, 3) Cultura de Servicio y Trabajo en Equipo y 4) Transformación Digital; cada línea de acción cuenta con acciones estratégicas, metas e indicadores definidos para asegurar el cumplimiento de la estrategia y se desarrollarán a lo largo del informe.

2.2. Estrategia Sectorial

Fiducoldex en coordinación con las entidades adscritas y vinculadas al sector de Comercio, Industria y Turismo realizaron la formulación de la planeación estratégica para 2019 – 2022. Conforme a la planeación estratégica institucional, la Fiduciaria contribuye los objetivos estratégicos sectoriales 2. "Productividad e Innovación" y 6. Fortalecimiento Institucional del plan sectorial.

En la vigencia 2020, la Fiduciaria cumplió con las acciones definidas en la planeación sectorial. A continuación, se presentan los resultados derivados de las estrategias e iniciativas implementadas por la Fiduciaria:

- Productividad e innovación: "Proveer soluciones financieras y garantías para que las empresas inviertan en el mejoramiento de la productividad y modernización": La Fiduciaria definió los siguientes indicadores alienados a la estrategia: 1. Ingresos por nuevos negocios, 2. Número de negocios fiduciarios de alto impacto para el Sector Comercio, Industria y Turismo que permitan el cumplimiento de la meta de ingresos, los resultados obtenidos para cada indicador corresponden a la información presentada en el numeral 2.1. de este informe.
- Fortalecimiento Institucional. "Gestionar recursos físicos y servicios internos en un marco de eficiencia del gasto público": La Fiduciaria formuló e implementó el plan de austeridad, en el que algunas de las medidas efectuadas consistieron en obtener mejores tarifas en tiquetes, ajustar los viáticos, realizar capacitación de manera virtual, promover el uso de medios electrónicos, entre otros.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



- Fortalecimiento Institucional. "Desarrollar del sentido de pertenencia del capital humano frente al registro oportuno de las operaciones y toma de decisiones de la entidad": Durante el año 2020 gestionamos el 100% de las peticiones, quejas y reclamos conforme a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia Financiera y demás entes de control. Así mismo, se convalido las Tablas de Retención Documental que constituye uno de los instrumentos archivísticos.
- Fortalecimiento Institucional. "Promover mecanismos para la innovación con el fin de mejorar los activos de información": Definimos el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación.

2.3. Gobierno Corporativo

Durante lo corrido del año 2020, se adelantaron múltiples gestiones por parte de la Administración de Fiducoldex, en aras de fortalecer el esquema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de dotar de transparencia los procesos y procedimientos en los cuales interviene no solo la Alta Dirección de la Fiduciaria, sino también la Junta Directiva y sus Comités Asesores como máximos órganos de decisión.

Sobre el particular, vale la pena resaltar los esfuerzos materializados a través de: (1) La elaboración, aprobación y publicación del Reglamento de la Junta Directiva, documento a través del cual se regulan los aspectos más importantes del funcionamiento del máximo órgano de dirección de la Sociedad; (2) La creación del Comité de Gobierno Corporativo, como un cuerpo colegiado de apoyo a la Junta Directiva en esa materia y la construcción, aprobación y publicación de su propio Reglamento de funcionamiento; (3) La realización de cuatro sesiones del Comité de Gobierno Corporativo durante el año 2020 y (4) la creación y puesta en marcha de la herramienta de acceso a la información de interés de los accionistas a través de la página web de la Fiduciaria.

De igual manera, vale la pena destacar la revisión y fortalecimiento de la autoevaluación anual de la Junta Directiva, a través de la cual cada uno de los miembros de ese cuerpo colegiado, expuso sus opiniones e ideas en relación con las actividades gestiones y funcionamiento general del máximo órgano de decisión, en aras de propender por una mejora continua en el desarrollo de sus labores, dotándolas de mayor eficiencia, eficacia, oportunidad y pragmatismo, el cual se encuentra detallado en el Anexo denominado informe del comité de gobierno a la Junta Directiva.

Finalmente, vale la pena destacar que, durante el periodo de tiempo señalado no se presentaron ajustes que involucraran el Código de Buen Gobierno Corporativo, razón por la cual la versión actualmente vigente corresponde a la misma que fue revisada y acogida durante el año 2019.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



2.4. Gestión de Riesgos

Durante el 2020, las actividades abordadas se enfocaron principalmente en el mantenimiento de los estándares normativos de los sistemas de administración de riesgo implementados, aun ejecutando actividades en trabajo remoto. Así mismo otro gran componente estuvo encaminado en dar respuesta oportuna a los múltiples requerimientos de información de la Superintendencia Financiera de Colombia

Por otro lado, se atendieron las demandas presentadas por los Patrimonios Autónomos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo denominados negocios especiales, no solo frente al plan de trabajo para el fortalecimiento de la gestión de riesgo operativo al interior de las unidades misionales, sino también para aspectos relevantes frente a los modelos de liquidez que se disponen para estos fideicomisos.

Por último, uno de los ejes centrales de la gestión de riesgos durante el año 2020, fue el rol de gestión de continuidad del negocio, el cual, dadas las particularidades de un escenario de pandemia, fue necesario realizar ajustes rápidos y adecuados a las condiciones de la realidad de una operación no presencial, ni en oficinas ni en los centros alternos de operación.

2.4.1. Riesgos de Mercado

La administración de los riesgos financieros desarrolló sus actividades dando cumplimiento a las directrices y políticas establecidas por la Junta Directiva, el Comité de Administración de Riesgos - CAR y Órganos de Control, así como los límites establecidos por la normatividad vigente aplicable para los portafolios administrados. Durante el 2020 a causa de la pandemia del COVID-19 y la alta volatilidad de los mercados durante el mes de julio se presentaron sobrepasos el nivel de apetito de riesgos definido para la sociedad fiduciaria, este sobrepaso se debió al cambio mensual realizado por la Superfinanciera a las matrices de volatilidad, para el mes de agosto tras ajuste de las matrices se ajusta este sobrepaso y se da cumplimiento a los límites de apetito, tolerancia y capacidad. Para los demás portafolios administrados de igual forma una vez declarado el COVID-19 como pandemia por parte de la OMS en el mes de marzo los mercados reaccionaron con altas desvalorizaciones de los activos y volatilidades de los mismo, lo que conllevo a sobrepasos a los límites fijados, los cuales fueron monitoreados durante 2020 y a mediados de octubre y noviembre los niveles de riesgo volvieron a ubicarse por debajo de los límites establecidos, en estos momento los mercado se encuentra en una nueva normalidad los cuales reaccionan ante cualquier noticia relacionada con el COVID-19.

Frente a la gestión de riesgos de mercado se actualizó el proceso por medio del cual se realiza el estrés de los portafolios, pasado de un modelo histórico de máxima volatilidad a un modelo en el





cual se realiza un cambio porcentual de un 1% de los rendimientos (TIR de mercado del papel o cambio en precio o valor unidad renta variable o FICs), de igual forma se ajustó el procedimiento para determinar los límites del VaR interno en el cual se tiene en cuenta una de las colas de la distribución de los rendimientos de los títulos a un determinado nivel de confianza para el ajuste de los límites del VaR interno.

2.4.2. Riesgo de crédito de Emisor y Contraparte

La administración del Riesgo de Crédito de Emisor y Contraparte durante el año 2020 se centró en el seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las políticas de inversión de los portafolios administrados, así como, de los límites por emisor, contraparte y atribuciones de los funcionarios del área de negociación que han sido aprobados por el CAR. De igual forma se ha solicitado la aprobación de cupos acorde a las necesidades de los distintos portafolios administrados y las solicitudes presentadas por la mesa de inversiones.

Como parte de la gestión realizada y debido a la coyuntura actual de los mercados se ha realizado monitoreo permanente de las calificaciones crediticias de las diferentes entidades que cuentan con cupo de emisor o contraparte. Así mismo, durante lo corrido del año se efectuaron las revisiones financieras y crediticias del total de emisores nacionales y extranjeros, instrumentos de inversión (FICs e ETF) nacionales y extranjeros, contrapartes nacionales y extranjeros y Bancos Extranjeros que cuentan con limites transaccionales aprobados del PA Procolombia, así como la revisión puntual de los emisores que han generado alertas en los monitoreos desarrollados.

Por otro lado, debido a las condiciones actuales de trabajo remoto no se ha tenido acceso a la terminal Bloomberg de la Gerencia de Riesgos, por lo cual las actividades relacionadas con la obtención de información requerida para la evaluación de entidades del extranjero e ETF internacionales han generado mayores tiempos de obtención de información para la evaluación de este tipo de entidades e instrumentos de inversión.

Por último, regularmente se está efectuando seguimiento a las calificaciones de los emisores locales e internacionales, con el fin de detectar algún cambio o deterioro de estas e informar y poder realizar las acciones que se consideren pertinentes de una forma oportuna.

2.4.3. Riesgo de Liquidez

Durante el año 2020 se ha efectuado el monitoreo de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad frente al riesgo de liquidez para la Sociedad Fiduciaria; así mismo, se han presentado ante el CAR y la Junta Directiva el seguimiento a dichos límites, a la fecha no se han presentado sobrepasos frente a los niveles actuales para la sociedad fiduciaria.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



Debido a la coyuntura actual se han realizado múltiples escenarios de stresstesting a través del modelo de Horizonte de Supervivencia para la sociedad fiduciaria, los cuales han sido socializados en el CAR y Junta Directiva como elemento fundamental para el alertamiento y toma de decisiones por parte de la administración. A si mismo se han realizado análisis de stresstesting en los FICs administrados por la sociedad fiduciaria, durante los meses de marzo, abril y mayo, así mismo se dio cumplimento a los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de la transmisión diaria de los límites de liquidez para el FIC Fiducoldex.

Adicionalmente con el fin de atender la solicitud realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se efectuó la construcción de una metodología complementaria para efectuar la medición de riesgo de liquidez de los Patrimonios Autónomos denominados negocios especiales bajo un horizonte de Supervivencia, con base el flujo de caja proyectado de cada uno de los patrimonios, los resultados de las mediciones fueron incluidos en los diferentes informes generados.

Como parte de la gestión realizada se trabajó en la actualización de la metodología del stresstesting que se realiza sobre el horizonte de supervivencia de liquidez de la Sociedad Fiduciaria, incorporando variables a nivel de ingreso y porcentajes de afectación, dada la composición actual de ingresos de la Sociedad Fiduciaria.

2.4.4. <u>Sistema de Administración de Riesgo Operativo</u>

Conforme con el Plan de Trabajo aprobado por la Junta Directiva para el 2020 para la actualización del perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, la Unidad de Riesgo Operativo realizó la revisión de la documentación de los procesos aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad; en esta validación, también se revisaron los informes emitidos por entes de control y los eventos de riesgo materializados durante la vigencia, a fin de identificar nuevos riesgos. Frente a los controles operativos definidos en los procedimientos y manuales de la Sociedad Fiduciaria, se verificaron las características adecuadas tales como: propósito, desviación del control, responsable de ejecución, periodicidad, registro de evidencia, entre otros.

Posteriormente, se efectuaron 98 talleres virtuales con la participación de los gestores de riesgo designados por los líderes de los procesos, en donde en cada sesión se realizaron las siguientes actividades: clasificar los nuevos riesgos y controles identificados por la URO, actualizar la valoración de los atributos de probabilidad e impacto de los riesgos operativos evidenciados en los procesos conforme con las tablas de medición aprobadas, clasificar los riesgos según su factor y tipología y calificar los controles según los criterios del diseño de las actividades definidas. Al finalizar la actualización de cada matriz por proceso, se envió al líder la matriz con los cambios y resumen del estatus de los riesgos y controles identificados en sus procesos, con las recomendaciones y oportunidades de mejora a implementar para continuar el fortalecimiento de la gestión de riesgos; luego, el líder del proceso revisó y aprobó los cambios realizados en la actualización de la matriz.





Al consolidar las matrices por proceso se obtuvo el perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, el cual para el cierre de la vigencia se mantiene en el nivel de severidad Medio, sin superar los niveles de apetito aprobados por la Junta Directiva.

Con relación a la gestión de eventos de riesgo operativo radicados en el aplicativo Atalaya, la URO realizó análisis y recomendaciones a 102 eventos, los cuales fueron registrados en la base de eventos de riesgo operativo - BERO, para cada evento se analizó las causas originadoras, se establecieron las recomendaciones a fin de mitigar futuras ocurrencias y se trasmitieron al gestor de riesgo y/o al líder del proceso para definir las medidas correctivas o de mejoramiento para los eventos materializados, propendiendo con ellos reducir o evitar futuras materializaciones y fortalecer las actividades de control para disminuir el impacto de los mismos.

Frente al fortalecimiento de la cultura de riesgo operativo, se enviaron boletines a los funcionarios, para afirmar los conceptos y acciones a tener en cuenta cuando identifican un evento de riesgo y al igual que se comunicó la forma de cómo identificar eventos de fraude y corrupción y cuáles son los canales definidos por la Fiduciaria para reportados.

Respecto a la gestión de conocimiento sobre el riesgo operativo durante el 2020 se llevaron a cabo mediante las inducciones a los nuevos funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales y se realizó a través de la nueva plataforma virtual la capacitación anual habilitada en la segunda semana de agosto, a la cierre del informe, posterior al seguimiento realizado por la URO se obtuvo un 70% de cumplimiento por los empleados; asimismo, informamos que junto con la Dirección de Desarrollo y Nomina se dio un plazo adicional, para alcanzar un cumplimiento total del 100%.

Todas las actividades desarrolladas para el Sistema de Administración de Riesgos Operativo de forma trimestral fueron informadas al Comité de Riesgo Operativo y se expusieron al CAR - Comité de Administración de Riesgos y Junta Directiva los temas que requerían aprobación por dichas instancias. De igual forma, se presentaron los informes semestrales correspondientes a la Junta Directiva de Fiducoldex y al Representante Legal, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.

Finalmente, derivado de la nueva Circular Externa 025 de 2020 se efectuó el diagnostico de los cambios para implementarlos en el Sistema de Riesgo Operativo de la Sociedad Fiduciaria.

2.4.4.1. <u>Gestión de riesgo operativo Negocios Especiales</u>

En desarrollo del plan de trabajo establecido por la Unidad de Riesgo Operativo - URO para los Negocios Especiales, durante el primer semestre de 2020 se iniciaron las gestiones pertinentes para revisar los procesos back y misionales y las matrices de los Patrimonios Autónomos Fontur, Colombia Productiva, Innpulsa Colombia y Procolombia; sin embargo, dada la importancia y solicitud por parte del Fideicomitente frente a la actualización de las matrices de los Patrimonios, se contrató por parte





de la Fiduciaria a 4 Analistas de Riesgos Operativo con designación exclusiva a cada negocio, con los cuales se realizaron las siguientes actividades durante el segundo semestre:

- Revisión de los documentos publicados en el Sistema de Gestión de Calidad (Manuales, procedimientos, diagramas e instructivos) de los procesos misionales y de los procesos back aplicables al P.A e informes emitidos por Auditoría Interna para identificar cambios en el proceso específico, a fin de identificar si existen nuevos riesgos y controles.
- Capacitación a los gestores de riesgos designados por los líderes de proceso sobre la metodología de administración de riesgo operativo.
- Al cierre de 2020 en total por los negocios se realizaron 220 talleres virtuales con los gestores de riesgos designados para revisión, ajuste y definición de los riesgos propios de cada proceso, con el fin de actualizarlos de acuerdo con las actividades o procedimientos desarrollados en la operación diaria de cada Patrimonio. En las sesiones con respecto a los controles definidos se revisaron y calificaron las características y criterios definidos en la metodología ARO para dar una cobertura adecuada sobre el diseño. También se efectuó la valoración de los riesgos y controles definidos en cada proceso de la Unidad Misional y de las áreas back, con el propósito de obtener el perfil de riesgo consolidado para cada negocio especial.
- Para los negocios que pasaron a la fase de aprobación de las matrices por parte de los líderes, se realizó una capacitación de refuerzo de conceptos sobre la metodología ARO a los líderes de proceso de la Unidad Misional (vicepresidentes y gerentes), con el propósito de dar a conocer las etapas de la Administración de Riesgo Operativo, las funciones de los gestores de riesgo designados, los beneficios de la implementación del ARO en el Patrimonio Autónomo, y las pautas para la revisión y aprobación de la Matriz de Riesgo Operativo actualizadas de cada proceso liderado.
- Para los procesos de la Unidad Misional de Innpulsa y Colombia Productiva que pasaron a la fase de aprobación de las matrices por parte de los líderes, se realizaron sesiones de acompañamiento para la revisión y aprobación de la matriz de riesgo operativo.
- o Para Innpulsa Colombia y Colombia Productiva culminaron las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo operativo, en noviembre y diciembre se preparó la segunda fase de implementación de riesgo operativo para realizar transferencia de conocimiento a través de capacitación virtual asistida a los funcionarios de las Unidades misionales de dichos negocios, con el propósito dar a conocer la importancia del reporte de eventos, la herramienta tecnológica para el reporte de eventos de RO y los responsables de garantizar la gestión de estos eventos reportados, éstas se encuentran programadas para ser efectuadas en enero y febrero de 2021.

Respecto de lo anteriormente expuesto, presentamos el estatus por negocio:

P.A. Innpulsa Colombia: Se obtuvo el perfil consolidado para el patrimonio con los procesos back y misional, se presentaron los resultados a la Unidad Misional y se encuentra en gestión de oficialización a través de carta al Fideicomitente.





P.A. Colombia Productiva: Al cierre de la vigencia, las matrices de riesgo operativo de los procesos back se encuentran aprobadas y las matrices de riesgo operativo de los procesos de la Unidad Misional se encuentran en revisión y aprobación por parte de los líderes, esta última actividad, conforme al plan de trabajo definido por UM culminará finalizando febrero de 2021.

P.A. Fontur: Conforme con el plan de trabajo redefinido para actualizar los procesos de la Unidad Misional, al cierre de año, se tiene una matriz de riesgo aprobada, se encuentran pendientes 4 matrices, lo anterior se deriva de los atrasos y nueva reprogramación de fecha de finalización (31 de marzo de 2021) de gestión por parte de la UM. Frente a los procesos back se encuentran en revisión para aprobación las matrices de los procesos de Gestión Jurídica y Gestión Financiera que se estiman sean aprobadas al cierre de enero de 2021.

P.A. Procolombia: Con respecto a los procesos back se culminó la aprobación de las matrices. Al cierre del año, se identificaron actividades que no se encuentran documentadas, por ello se realizaron recomendaciones a los líderes para que estas fueran incluidas junto con las actividades de control.

2.4.5. Seguridad de la información y ciberseguridad

En cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia Financiera y previo a la declaratoria de emergencia en el país, en el mes de febrero inició las tareas de alistamiento necesarios para atender de forma remota el trabajo desde casa.

Con el propósito de asegurar el nuevo perímetro, se vienen realizando las actividades sobre los equipos de cómputo que se encuentran en las casas de los funcionarios; aseguramiento de los equipos de la oficina, correo electrónico en la nube, infraestructura computacional de la Fiduciaria.

De igual forma, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional y ejercicios de Ethical hacking.
- o Realización de pruebas de análisis de aplicaciones.
- o Bloqueo preventivo de los sistemas de seguridad, reportes de alertas recibidos del CSIRT y Superintendencia Financiera.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria.

De igual forma, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:

Monitoreo enfocado a zona perimetral y Windows 365

Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





- Implementación en la herramienta de monitoreo la aplicación infosec para abordar los casos de uso de seguridad más comunes, casos de uso de detección de amenazas avanzadas, la supervisión continua y las investigaciones de seguridad.
- o Formalización y firma del acuerdo interadministrativo con la SIC, para utilizar su laboratorio forense en caso de un incidente informático. Se contará con capacitación y asesoría técnica.
- Se continúo trabajando en las mesas de infraestructura crítica cibernéticas del Gobierno, donde la Fiduciaria tiene actualmente el rol de backup de la cabeza del sector CIT.
- Se continúo con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
- o Inducción virtual para nuevos funcionarios
- Divulgación de campañas de sensibilización a funcionarios sobre nuevas formas de operación, nuevas amenazas y riesgos de ciberseguridad mediante correos y publicaciones en la intranet

Capacitación anual para los funcionarios, en la cual se logró:

- o En la capacitación anual se logró de 560 funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales un cumplimiento del 89% del total de la planta.
- Como resultado al sistema de gestión por parte la auditoría externa, se presentan los siguientes resultados: El sistema de gestión de seguridad de la información es eficaz en un 97%., es adecuado en cuanto a las exigencias de las partes interesadas y capacidades internas de la institución y conveniente en cuanto que ha permitido asegurar en niveles aceptables la información.

2.4.6. Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2020 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Se reportaron en el aplicativo de la SIC las siguientes novedades, en cumplimiento del literal (f) del artículo 2.1.:

- El 10 de febrero se realizó el reporte de reclamos correspondiente al segundo semestre del 2019 (no se presentó ningún caso).
- o Se acompañó en la atención conjunta con el P.A. Colombia Productiva de la petición de revocar la autorización de manejo de datos personales, así como eliminar la información de





un titular de la base de datos de postulantes de un proceso de selección. Se procedió a dar la disposición final de la información.

- El 13 de agosto se realizó el reporte de reclamos correspondiente al primer semestre de 2020 (no se presentó ningún caso).
- No se presentaron incidentes de seguridad.

Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos, contemplando la actualización de la política de privacidad de algunos proveedores, actualización del número de titulares y la inclusión del manejo de información sensible en la base de datos de empleados, por la encuesta que se realizó para soportar el plan de retorno, en cumplimiento del artículo 2.3.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios, programa de concientización y capacitación anual a todos los funcionarios. En la capacitación anual se logró de 560 funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales un cumplimiento del 89% del total de la planta.

2.4.7. Plan de Continuidad del Negocio

La Fiduciaria viene fortaleciendo y evolucionando el Plan de Continuidad de Negocio hacia un Sistema de Gestión acorde con las necesidades del negocio, alineado al cumplimiento del marco normativo, políticas internas, mejores prácticas y estándares internacionales, garantizando la prestación de los servicios. El fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio permitió la integración y la vinculación de nuevos escenarios de riesgo, estrategias de recuperación, adecuación de roles y responsabilidades, entre otros aspectos.

Se inició la actualización por áreas del análisis de impacto sobre el negocio-BIA, identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.

Desde el mes de marzo se inició la contingencia real probando la estrategia Interrupción por epidemia o pandemia. Se operaron todos los procesos, demostró un alto nivel de "resiliencia" de las actividades de negocio ante interrupciones y aumentando la disponibilidad de los servicios dispuestos para nuestros clientes.

El Comité de Crisis como autoridad encargada de planear, decidir y comunicar los aspectos relacionados con la continuidad del negocio, fue un actor relevante en la gestión, desarrollando de forma activa las acciones preventivas o correctivas necesarias para la operación remota de trabajo en casa. En las diferentes sesiones, se definieron las estrategia de continuidad, con el propósito de garantizar la continuidad del negocio y preservar la vida. Se trabajaron los siguientes aspectos: persona, procesos, tecnología y proveedores.





Se realizaron las pruebas de las estrategias de continuidad para verificar el nivel de alistamiento para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- En junio se realizó prueba del escenario de desastre: Procesos de misión crítica "Fondos de Inversión Colectiva" bajo el escenario de desastre "no disponibilidad de la infraestructura computacional que soporta ZWT", originado por el evento de riesgo" Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando conectados a la infraestructura del Centro Alterno de Operaciones.
- En diciembre se realizó prueba del escenario de desastre: Proceso de misión crítica "Inversiones" bajo el escenario de desastre "no disponibilidad de la infraestructura computacional que soporta la ejecución de los modelos SARL de Circular 003, Var estándar y Var interno", originado por el evento de riesgo" Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando conectados a la infraestructura del Centro Alterno de Operaciones.

Se continúo con las jornadas de capacitación dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados. En la capacitación anual para los funcionarios, se revisaron los temas relacionados con la integración de un incidente de seguridad que requiere la habilitación de la continuidad del negocio, se logró de 560 funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales un cumplimiento del 89% del total de la planta.

2.4.8. <u>Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT</u>

Se realizó la implementación de las mejoras identificadas en SIFI sobre la segunda fase del desarrollo de la Circular Externa 018 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual se incluyeron los cambios sobre las empresas consolidadoras, el cargue de información de apoderados y firmas autorizadas de los FIC´s y negocios administrados y la validación de los tiempos de respuesta en la generación de los reportes para los reportes normativos a transmitir a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Respecto a las actividades de monitoreo de alertas y coincidencias presentadas en el aplicativo, el área de Cumplimiento realizó las gestiones correspondientes conforme con el tipo de contraparte a analizar y escaló a la UIAF, aquellas que conforme a la revisión correspondían a una operación sospechosa; correspondiente a este seguimiento y derivado de la emergencia sanitaria se crearon





nuevas alertas. Asimismo, se dio cumplimiento Así mismo, se efectuaron las verificaciones de las alertas generadas en los aplicativos y se realizaron los desbloqueos correspondientes conforme a los análisis realizados a los terceros y a la información de la operación.

Por otra parte, durante julio de 2020, se realizaron mesas de trabajo con los responsables del área de Servicio al Cliente para trasladar el control de verificación documental Clientes y Contratación Derivada, de igual manera, se realizó el traslado de los dos Analistas SARLAFT Junior que ejecutaban las actividades operativas; quedando desde el 3 de agosto de 2020 bajo responsabilidad de dicha área la ejecución de los controles operativos de la verificación documental.

Respecto a la gestión de conocimiento sobre el riesgo operativo durante el 2020 se llevaron a cabo mediante las inducciones a los nuevos funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales y se realizó a través de la nueva plataforma virtual la capacitación anual habilitada en la segunda semana de agosto, a la cierre del informe, posterior al seguimiento realizado por la URO se obtuvo un 70% de cumplimiento por los empleados; así mismo, informamos que junto con la Dirección de Desarrollo y Nómina se dio un plazo adicional, para alcanzar un cumplimiento total del 100%.

En el 2020 se actualizó el perfil de riesgo consolidado LA/FT de la Sociedad Fiduciaria, se revisaron los riesgos y controles y como resultado se evidenció que se mantiene en el nivel de severidad Medio, conforme con los niveles de tolerancia aprobados por la Junta Directiva.

Frente al desarrollo y operación de los negocios administrados, el área de cumplimiento dio atención a su solicitudes y requerimientos sobre temas relacionados con Lavado de Activos y Financiación Terrorismo, al igual que, acompaño en la definición de políticas de prevención y detección para los negocios adscritos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme a todas las gestiones realizadas en el SARLAFT y a la responsabilidad asignada al Oficial de Cumplimiento, se presentaron los informes trimestrales a la Junta Directiva de Fiducoldex, de conformidad al cumplimiento normativo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Finalmente, derivado de la nueva Circular Externa 027 de 2020 emitida en septiembre, se efectuó el diagnostico de los cambios a implementar en el SARLAFT.

2.4.9. <u>Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)</u>

Frente al cumplimiento de la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se realizó la revisión y transmisión de los





reportes de forma oportuna a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales - DIAN. Así mismo, la Entidad en mención envío notificaciones a través de correo electrónico solicitando verificar los reportes enviados en las vigencias 2017, 2018 y 2019 para identificar posibles inconsistencias sobre la información transmitida, con respecto a la revisión efectuada, se presentó corrección del reporte CRS Francia para el 2017.

2.4.10. Calificación de Riesgos

Fiducoldex ha mantenido las máximas calificaciones en su gestión, las cuales fueron ratificadas por la sociedad calificadora Fitch Ratings durante el 2020:

- En septiembre Fitch Ratings ratificó por décimo año consecutivo la calificación de "Excelente" en Calidad Administración de Inversiones para la Sociedad Fiduciaria, reflejando la alta calidad de gestión riesgos y de control interno de la organización para administrar activos de inversión. Así mismo, en octubre afirmó las calificaciones de riesgo de contraparte nacionales de largo y corto plazo 'AAA (col)' y 'F1+' con Perspectiva Estable.
- El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex fue calificado en el mes de julio de 2020 con la calificación S2/ AAAf (Col), lo cual equivale a una baja sensibilidad al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia en los activos que componen el fondo.
- En el mes de julio de 2020, la calificación del FIC Fiducoldex 60 Moderado fue ratificada en S3/AAAf (Col) lo cual equivale a una sensibilidad moderada al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia de sus activos.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;





26



3.1. Gestión Comercial

Primero que todo es importante resaltar que el año 2020 fue un año muy complejo para la gestión comercial de la Fiduciaria y del mercado en general, debido al alto impacto del COVID - 19, con el cierre total de todos los sectores de la economía por varios meses, la afectación en el crecimiento económico (PIB -7% en el 2020), la prórroga o cancelación de muchos de los proyectos que tenían las empresas, la afectación de caja para capital de trabajo y la coyuntura económica más fuerte e histórica nunca antes vista a nivel mundial. Para posicionarnos como la Fiduciaria del sector de Comercio, Industria y Turismo y ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los empresarios, pymes, comercio exterior, SCIT y sector público, apalancados en las ventajas de hacer parte del Grupo Bancóldex, hacia mitad de año se hizo una revisión de 13 iniciativas del MinCIT para la reactivación económica.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la línea estratégica del proceso comercial está enfocada en la diversificación de ingresos y posicionamiento de marca. Para empezar a cumplir con estos objetivos que se desarrollarán en los próximos años, se reestructuró el área comercial, contratando nuevos comerciales con experiencia en fiducia y con cartera de clientes, para llegar a segmentos de clientes institucionales, corporativos, empresariales, universitarios, cooperativo y fondos de empleados, segmentos a los cuales comercialmente no se llegaba. Esto permitió traer 115 clientes nuevos durante el 2020 en estos segmentos mencionados anteriormente y personas naturales, principalmente en nuestros FICs.

Con respecto al trabajo realizado con las Cámaras de Comercio de las principales ciudades, se participó en el proyecto Cámaras 2030, donde mediante la construcción de un Patrimonio Autónomo se facilitará la estructuración y puesta en marcha de los diferentes proyectos de las cámaras para los próximos 10 años, y se estructurarán Patrimonios Autónomos para cada una de las iniciativas que ayudarán con la reactivación económica (primer proyecto de contratación inteligente). La ejecución de los programas de las cámaras y los flujos de recursos se verán en el 2021 y siguientes años, convirtiéndose éste en un negocio muy relevante para la fiduciaria.

Por otro lado, se realizaron importantes alianzas con Analdex y Procolombia para participar en sus eventos empresariales a nivel nacional con esquemas fiduciarios enfocados en los exportadores y en facilitar la atracción de inversión extranjera directa. Para esto se desarrolló un producto con enfoque en comercio exterior, con el acompañamiento de un asesor cambiario y las entidades mencionadas anteriormente para tener un valor agregado diferenciador a lo que ofrece el mercado. Los primeros clientes de esta línea de negocio se vincularán en el 2021.

Con la Superintendencia de Sociedades, se estructuró un producto - Patrimonio Autónomo, para facilitar la consecución de recursos para empresas que se encuentran en proceso de reorganización





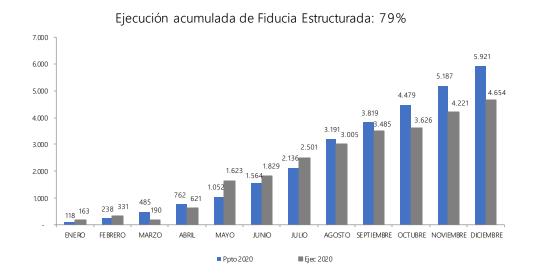
Ley 1116, principalmente las que están en etapa 2 con el acuerdo de reorganización ya aprobado por la Superintendencia.

Adicionalmente la fiduciaria participó activamente en el programa de economía naranja del MinCIT, mediante el acompañamiento a la Corporación Colombia Crea Talento - Cocrea, en la construcción normativa de temas fiduciarios para hacer la convocatoria de los proyectos de los emprendedores, y en la construcción de un patrimonio autónomo para el manejo transparente de los recursos de los empresarios para poner en marcha sus proyectos.

Históricamente Fiducoldex se ha posicionado como un aliado de servicios financieros relevante para el sector público; sin embargo, el 2020 fue atípico bajo la generación de negocios en este sector, comparado con años anteriores, debido a la coyuntura económica generada por el COVID - 19, que generó retrasos en las licitaciones y alta competencia de fiduciarias que forman parte de grupos económicos y se imponen con comisiones por debajo del mercado (en muchos casos cero comisión), con lo cual se ganaron muchos de los negocios en los que participamos. Se revisaron 33 licitaciones públicas, participamos en 11, de las cuales 5 fueron declaradas desiertas y ganamos 3 negocios, nos negaron 7 negocios por no cumplir con los requisitos técnicos y en otros 7 negocios los costos de la fiduciaria no daban la rentabilidad esperada.

3.1.1. <u>Nuevos ingresos por Fiducia Estructurada</u>

Los ingresos acumulados generados por nuevos negocios fiduciarios durante el año 2020 ascendieron a \$4.654 millones frente a un presupuesto de \$5.921 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 79%.





Ejecución presupuestal ingresos 2020

Tipo de ingreso	Presupuestado	Ejecutado	% Cumplimiento
Fic´s	\$2.810	\$2.344	83%
Gestión Nuevos Negocios	\$5.921	\$4.654	79%
TOTAL	\$8.731	\$ 6.998	80%

Cifras en millones de pesos

A lo largo del año 2020, se suscribieron 30 nuevos negocios fiduciarios relacionados a continuación:

Tipo de Negocio	Total
Anticipo	4
Garantía y Fuente de Pagos	8
Pensionales	1
Especiales	1
Administración y Pagos	15
Representación Legal	1
TOTAL	30

3.2. Gestión de Inversiones

La administración de portafolios en Fiducoldex refleja el proceso formal de toma de decisiones de inversión, el cual ha evolucionado positivamente en 2020 de acuerdo con lo resultado por la Calificadora de riesgos Fitch Ratings en su calificación nacional de calidad de administración de inversiones, donde nos afirma como 'Excelente' con perspectiva estable. De esta forma, el análisis provisto por la Dirección de Estrategia de Inversiones, la estructura de investigaciones económicas, así como portafolios de referencia y de contribución y atribución de desempeño (Performance Mesurement y Attribution)¹ aportaron a este importante logro y reconocimiento.

En esta misma línea, el proceso de inversiones utiliza portafolios óptimos para medir el desempeño de los portafolios administrados, como mejora continua, en 2020 esta actividad se extendió y formalizó para los Fondos de Inversión Colectiva, lo cual también la calificadora lo señala como positivo y ayudó, junto a los demás factores, a mantener como 'Excelente' la calificación del pilar de Proceso de Inversión.

En pro de los objetivos estratégicos de la Fiduciaria, el desempeño de las estrategias de inversión planteadas y por supuesto su ejecución, ha sido consistente con los objetivos de inversión y especialmente en el último año sobresalientes respecto de sus pares en lo que corresponde a los portafolios de Fondos de Inversión Colectiva administrados, permitiendo rentabilidades competitivas en beneficio de los ingresos de la compañía.





La Dirección de Estrategia de Inversiones realizó la actualización anual de la Asignación Estratégica de Activos, así como las variables, modelos, metodologías y demás elementos cuantitativos y cualitativos considerados para su construcción. De esta forma se surtió el debido proceso de aprobación, tanto por el Comité de Inversiones de Pasivos Pensionales como por la Junta Directiva de la compañía, para su presentación a la Superintendencia Financiera en cumplimiento de los criterios establecidos en el Capítulo IV título III de la parte II de la Circular Básica Jurídica que reglamenta el título 13, Reglas de gobierno corporativo comunes al proceso de inversión, definido en el Artículo 10 de decreto 1913 de 2018.

3.2.1. Portafolio de terceros

El año 2020 será considerado como uno de los años más difíciles de la historia moderna, como consecuencia del impacto por el COVID-19, el cual trajo consigo la mayor incertidumbre de los últimos tiempos sobre las economías y por ende sobre los activos financieros que conforman los diferentes portafolios de inversión, no solamente los administrados por FIDUCOLDEX S.A., incluida su posición propia, sino los de la industria en general.

Uno de los hechos más relevantes fue la expedición del Decreto 400 del 13 de marzo del 2020, el cual modificó el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con el manejo de los excedentes de liquidez, antes Decreto 1525 de 2008, transformó la administración de la liquidez de estos negocios, toda vez que dentro de los principales cambios se destaca la eliminación de los artículos que regulaban y determinaban el procedimiento de redención anticipada de los títulos y las operaciones forzosas.

Así las cosas, fue necesario modificar el mecanismo de manejo de la liquidez de estos portafolios, mediante la implementación de una estrategia que permitiera asegurar la liquidez necesaria para el cumplimiento de su objeto misional y un adecuado funcionamiento.

Uno de los efectos derivados de la crisis del COVID 19 fueron las grandes volatilidades en los mercados de valores, desde finales de febrero, extendiéndose a marzo y abril con desvalorizaciones generalizadas en todos los activos financieros. Los TES emitidos en tasa fija, títulos en los cuales se tienen invertidos estos recursos, no fueron la excepción y en marzo tuvieron su mayor y más rápida desvalorización de los últimos tiempos; se determinó poner en marcha la venta de las inversiones, en la medida en que el mercado fuera mejorando los precios, sobre todo para aquellas referencias con mayor duración, dado que revisten mayor volatilidad y por ende mayores probabilidades de pérdidas ante eventos de incertidumbre, asegurando de esta manera que el proceso no arrojara pérdidas de capital.

Como consecuencia de la implementación del Decreto 400 de 2020, el volumen de los recursos administrados en portafolio para los Negocios Especiales PROCOLOMBIA, FONTUR, INNPULSA y



30

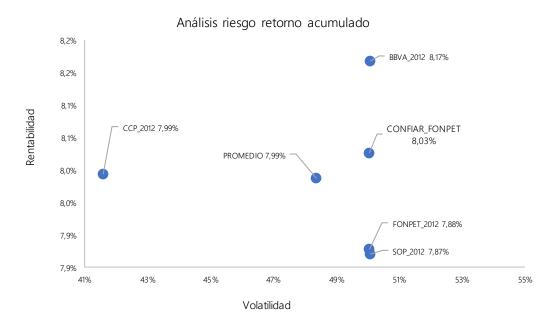


Colombia Productiva; continuaron disminuyendo de una forma significativa al pasar de \$445.000 millones al cierre del 2019, a \$90.300 millones al cierre del 2020.

A pesar de tal situación, el volumen total en portafolios administrados por la Fiduciaria, no se vio seriamente afectado pues pasó de \$7 billones al cierre del 2019 frente a un poco más de \$7.06 billones en 2020.

No obstante, las consecuencias adversas generadas por el COVID-19 a nivel mundial para las economías, con contracciones en su P.I.B nunca vistas, la rentabilidad promedio ponderada de todos los portafolios administrados alcanzó cifras cercanas al 9.87% E.A., con un spread positivo de alrededor de 811 puntos básicos por encima del IPC anual registrado en diciembre de 2020, destacándose los correspondientes a pasivos pensionales administrados por la Fiduciaria.

El Consorcio Confiar Fonpet (Fiducoldex - Itaú Asset Management), administrado por Fiducoldex S.A. en 2020, mantuvo su estructura moderada, con el objeto de alcanzar los principios definidos contractualmente y por nuestra Junta Directiva, de seguridad, liquidez y rentabilidad, siendo este portafolio uno de los más rentables dentro de las administradoras del FONPET, conservando la mejor relación riesgo retorno, tal como lo muestra la siguiente gráfica, con corte al 31 de diciembre de 2020, correspondiente a la vigencia acumulada del contrato que ya supera los 8 años.

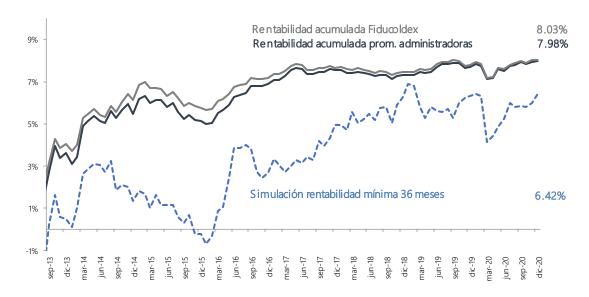


De otro lado, uno de los mayores riesgos asociados al negocio, es generar rentabilidades inferiores a la rentabilidad mínima exigida; sin embargo, consideramos que su probabilidad de materialización





es muy baja, toda vez que el portafolio ha tenido un spread promedio positivo de 347 puntos básicos por encima de esta desde su inicio y para el 2020 esta diferencia se sitúa en 161 puntos básicos.



3.2.2. Portafolio propio

Como se ha señalado anteriormente, el impacto COVID-19, también afectó al portafolio de la sociedad, siendo el Q1-2020 el más complejo, con valoraciones negativas de \$834 millones. Sin embargo, y a pesar de la permanente incertidumbre y altas volatilidades en los mercados, se cierra 2020 con unos rendimientos de \$2.733 millones, alcanzando una ejecución del 119% sobre el presupuesto del año. Es importante destacar el buen comportamiento tanto de la Reserva que alcanzó una rentabilidad superior al 9.65% E.A., como del portafolio de la liquidez, caracterizado por la ejecución de operaciones tácticas de alto valor, aportando \$262 millones y una rentabilidad de 9.39%.

Al cierre del ejercicio, la distribución de los recursos propios se encuentra descrita de la siguiente manera:

Concepto	Vr, Mercado	Partic. %
Saldo Bancos	3,841,071,518.86	12%
Reserva Fonpet	26,607,638,947.00	81%
Posición Propia	2,235,930,000.00	7%
TOTAL	32,684,640,465.86	100%





Los efectos del COVID-19 no solo se vieron en la actividad económica y en los mercados financieros, también generó retos en cuanto al desarrollo de las actividades laborales de manera remota y la adaptación al uso de nuevas herramientas tecnológicas, en este sentido, la Gerencia de Inversiones y la Fiduciaria en calidad y actuando ante las oportunidades del mercado de manera pertinente, lo que se evidencia en los excelentes resultados presentados.

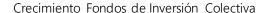
3.2.3. Fondos de Inversión Colectiva

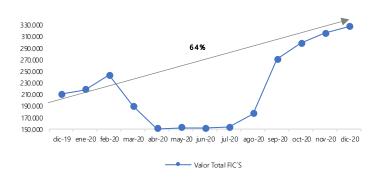
Uno de los mayores logros del 2020 fue la gestión realizada en el crecimiento de los FICs, debido a que los AUM en máximos históricos de la Fiduciaria, gracias a la gestión en cuanto a la restructuración del área comercial, fortalecimiento de los negocios estructurados para traer recursos a FICs y vinculación de nuevos clientes en diferentes segmentos que estaban desatendidos.

El valor total administrado en nuestros dos Fondos de Inversión terminó el año 2020 con un valor histórico de \$327.179 millones, lo cual refleja un crecimiento de \$117.228 millones respecto al mismo mes del año 2019, donde los fondos habían terminado con un valor de \$209.950 millones, lo cual representa un crecimiento del 56%.

Es así como nuestro Fondo Abierto Fiducoldex contaba a diciembre del año 2019 con un valor administrado de \$175.716 millones y finalizó un año después, al 31 de diciembre de 2020 con un valor administrado de \$288.153 millones, para un crecimiento en valor de \$112.436 millones, correspondiente a un 64%.

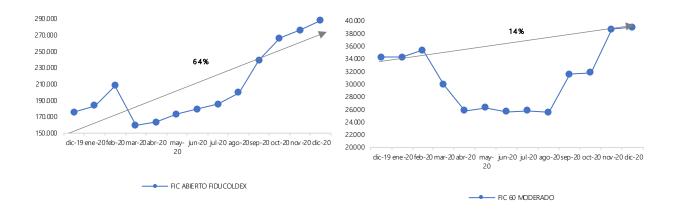
Por su parte nuestro Fondo 60 Moderado contaba a diciembre del año 2019 con un valor administrado de \$34.234 millones y finalizó un año después, al 31 de diciembre de 2020 con un valor administrado de \$39.026 millones, para un crecimiento en valor de \$4.792 millones, correspondiente a un 14%.







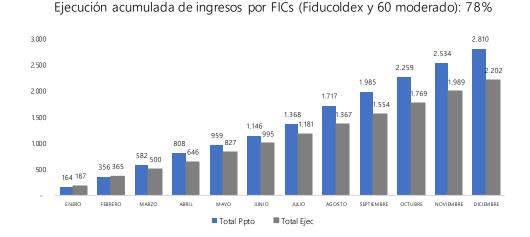




En la ejecución de ingresos, los Fondos de Inversión lograron un total de \$2.344 millones en el año 2020, lo que significa un crecimiento del 21% respecto a los ingresos del año 2019 que fueron de \$1.938 y del 32% respecto a los ingresos del año 2018 que fueron de \$1.776 millones.

A finales del 2020 se escogió a través del comité de compras, el proveedor de tecnología para implementar la herramienta de recaudo referenciado, con amplia cobertura bancaria y conciliación en línea, lo cual permitirá ofrecer un servicio de valor agregado a nuestros clientes de FICs, nos pondrá a tono del mercado y ayudará al cumplimiento de las metas comerciales del 2021 en cuanto a los crecimientos de los Fondos.

También se tiene proyectado la estructuración y puesta en marcha durante el primer semestre del 2021 de 3 nuevos FICs que atiendan a las necesidades de los clientes (alto rendimiento, balanceado, crédito) y con ellos podremos ampliar la oferta de fondos.

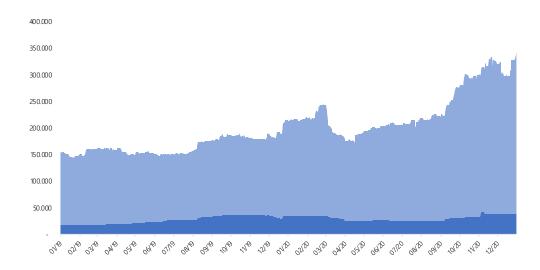


El progreso es de todos Mincomercio



El año 2020 se caracterizó por el evento histórico de la pandemia del COVID-19 que tuvo un efecto sin precedentes a nivel mundial, lo cual generó las mayores desvalorizaciones diarias y continuas durante los meses de marzo y abril, esto tuvo como consecuencia una fuerte caída en los activos administrados donde pasaron de \$242.664 millones el 06 de marzo del 2020 a \$171.063 millones el 23 de abril del 2020. Sin embargo, a pesar de las dificultades en cuanto a la lectura de los mercados tanto a nivel local como internacional, se destaca que el valor de los fondos de inversión colectiva aumento un 56% equivalente a \$117.228 millones adicionales, llegando al 31 de diciembre a un total de 327.179 millones.

Esta caída en los AUM fue mayor a nivel de todo el sector fiduciario teniendo en cuenta que entre los meses de marzo y abril del 2020 se presentó una caída del 24%, para Fiducoldex su efecto fue del 22%



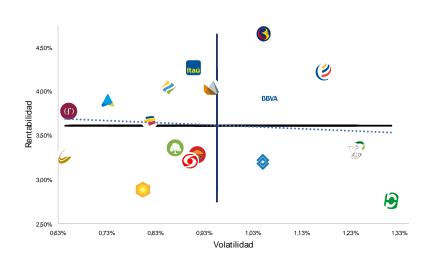
La estrategia aplicada para el manejo de los portafolios fue obtener la liquidez necesaria para cubrir los retiros que se presentaron, manteniendo la estructura de duración del portafolio para generar recuperación de las rentabilidades una vez los mercados volvieran a presentar normalización y corrección. Como consecuencia de la mayor duración que presentaban nuestros portafolios, a comienzos de la crisis desatada por la pandemia, la rentabilidad nuestros FICs presentó menores resultados frente al promedio de los fondos comparables y tal como se esperaba una vez los mercados comenzaron a corregirse, las rentabilidades de nuestros FICS volvieron a ubicarse por encima de las rentabilidades de los fondos comparables.





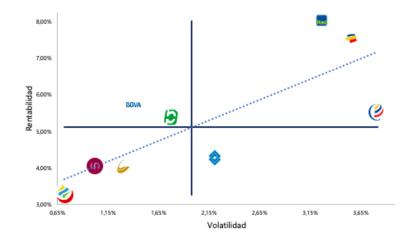
3.2.3.1. <u>FIC Fiducoldex – Rentabilidad Anual</u>

FIC	Rentabilidad
FIDUBOG	4,65%
ITAU MONEY MARKET	4,26%
FIC FIDUCOLDEX	4,22%
FIC 600	4,04%
CREDICORP VISTA	4,04%
BBVA PAIS	3,92%
ALIANZA GOBIERNO	3,90%
ALTA LIQUIDEZ	3,77%
FIDUEXCEDENTES	3,66%
1525 FIDUCENTRAL	3,36%
FIC GNB ABIERTO	3,36%
ACCION UNO	3,31%
RENTA LIQUIDA	3,28%
CONFIANZA PLUS	3,26%
FIC 1525	3,21%
OCCITESOROS	3,20%
RENTA FACIL	2,88%
FIDULIQUIDEZ	2,75%
Promedio	3,61%
Mejor Quartil	4,04%



El FIC Fiducoldex 60 moderado obtuvo una rentabilidad neta anual del 5.51% efectivo anual estando en los primeros puestos del ranking de fondos comparables.

FIC	Rentabilidad
ITAU MEDIANO PLAZO	8,02%
PLAN SEMILLA	7,52%
BBVA PLAZO 30	5,71%
FIDUCOLDEX FIC 60	5,51%
RENTAR 30	5,36%
OCCIBONOS	4,25%
CAPITAL PLUS	4,05%
PREVI EFECTIVO	4,04%
RENTA PAIS	3,34%
DAVI CONSOLIDAR	3,25%
Promedio	5,11%
Mejor Quartil	6,16%



3.2.3.2. <u>Fondos de Capital Privado</u>

El Fondo de Capital Privado Aureos, generó comisiones Fiduciarias por \$230 millones, se encuentra en estado de liquidación y su vencimiento estaba previsto para diciembre de 2020, sin embargo, debido a la pandemia del COVID - 19 tan solo se logró materializar el proceso venta de una las dos compañías (inversiones vigentes) al cierre de 2019, por esta razón el liquidador solicitó a la Asamblea de Inversionistas prorrogar por un año más la liquidación del fondo, esto es hasta diciembre de 2021.





A finales de 2020 se finalizó el proceso de venta de una de las dos empresas restantes, por lo que el gestor estima que en el primer semestre del año 2021 se terminará la liquidación del remanente del portafolio. Durante esta etapa de prórroga de la liquidación, la fiduciaria continuará ejerciendo sus funciones como Sociedad Administradora.

En relación con el Fondo de Capital Privado - Bancóldex Capital - Fondo de Fondos – Compartimento Capital para emprender, se realizaron dos llamados de capital, para realizar la primera inversión en un Fondo extranjero domiciliado en México. Así mismo se logró la vinculación del Softbank a través de un Fondo Feeder. A corte 31 de diciembre del 2020 el fondo tenia un valor aproximado de 10 mil millones y genero comisiones por aproximadamente 142 millones de pesos. Los inversionistas principales son Bancóldex, Innpulsa, CAF, Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora y el Fondo Feeder.

3.3. Gestión de Negocios Especiales



En el mes de octubre de 2020, se realizó el nombramiento de la Gerente de Talento Humano y Administrativo como Vicepresidente de Negocios Especiales, con el propósito de seguir fortaleciendo los procesos y asegurar que las funciones de apoyo, que son fuente de ventaja competitiva, permanezcan cercanas a los Negocios Especiales, con niveles de respuesta óptimos y un enfoque de cultura y servicio al cliente.

Estratégicamente, en cabeza de la Vicepresidencia de Negocios Especiales, se designó el liderazgo de los procesos de Talento Humano, Gestión Administrativa, Servicio al Cliente y Direccionamiento Estratégico, buscando un beneficio mayor, no sólo en términos operativos, sino también en pro de mejorar el trabajo en equipo de las áreas involucradas. Desde la Vicepresidencia se fijaron objetivos estratégicos de corto plazo, orientados a:

o Implementar un esquema de acompañamiento permanente para las principales actividades de apoyo de la Fiduciaria dirigidas a los Negocios Especiales.



37



- o Aprovechar sinergias y alcance en funciones comunes de las actividades de apoyo para la Fiduciaria y los Negocios Especiales, en procura de eficiencias y gestión de alto desempeño.
- o Focalizar las actividades de las Direcciones de Negocios Especiales en la Gestión Financiera, disminuyendo actividades operativas y enfocando las unidades de apoyo en la gestión.
- o Liderar de manera eficiente los proyectos e iniciativas de alto impacto dirigidas a la Fiduciaria y a los Negocios Especiales, entre los que destaca el Plan de Mejoramiento.

En concordancia con lo anterior, se fortaleció el modelo de relacionamiento con las Unidades Misionales de los Negocios Especiales, realizando un riguroso seguimiento a los temas en gestión de manera semanal o quincenal a través de Comités Operativos, y mensual en Comités Ejecutivos, establecidos para atender los temas más importantes de cara a la gestión de alto nivel de la Fiduciaria para estos negocios.

Frente a la gestión dirigida a la Fiduciaria, se continuó con el seguimiento y orientación de la agenda estratégica 2020-2025, liderada desde la anterior Gerencia de Talento Humano y Administrativo; el fortalecimiento del Sistema de Administración del Consumidor Financiero con la actualización de procesos y matrices de riesgos, así como la ejecución de las actividades de Talento Humano y la definición del PETH 2021, con los retos y desafíos que se vienen presentando con ocasión de la pandemia del COVID-19. De igual manera, se destaca el acompañamiento en las Direcciones de Negocios Especiales, que como se mencionaba en los objetivos estratégicos a corto plazo de la Vicepresidencia, se orientaron a la Gestión Financiera, garantizando los controles para el adecuado manejo de los recursos, brindando acompañamiento y atención a las necesidades de los Negocios Especiales, como pilar fundamental para el cumplimiento de las metas del Sector Comercio, Industria y Turismo.

3.3.1. Procolombia

Procolombia es el patrimonio autónomo encargado de la promoción de las exportaciones no tradicionales, la inversión extranjera en Colombia, el turismo internacional y posicionar la marca del país. En desarrollo del contrato de fiducia, durante el año 2020, se realizó la gestión financiera, jurídica y administrativa del patrimonio autónomo.

• Ejecución Presupuestal

Los resultados del presupuesto y ejecución para el año 2020 fueron los siguientes:

Pro	oyecto	Gastos	Presupuesto Total	Ejecución Acumulada	% Cumplimiento Acumulado	Presupuesto Comprometido	Ejecución Total	% Cumplimiento Total
EV		EVENTOS	\$11.072	\$6.015	54%	\$1.165	\$7.180	65%



38



GL	GASTOS LABORALES	\$89.681	\$89.681	100%	-	\$89.681	100%
TOTAL PROM	MOCIÓN	\$100.753	\$95.696	95%	\$1.165	\$96.861	96%
GG	GASTOS GENERALES	\$30.119	\$24.490	81%	\$2.752	\$27.242	90%
GL	GASTOS LABORALES	\$5.471	\$5.360	98%	-	\$5.360	98%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$35.590	\$29.850	84%	\$2.752	\$32.602	92%
	TOTAL	\$136.343	\$125.546	92%	\$3.917	\$129.463	95%

Cifras en millones de pesos

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado, por cada eje de negocio y área transversal), así como los recursos de sus negocios vinculados. Esto con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Adicionalmente, Procolombia recibió recursos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como de otras entidades del orden nacional y territorial, los cuales están destinados para la realización de proyectos específicos. Al 31 de diciembre de 2020, el estado de los recursos en ejecución es la siguiente:

Concepto	Valor ep / Presupuesto Total	E j e cución total	% ejecución
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo	\$4.410.000	\$4.410.000	100,00%
Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	\$4.410.000	\$4.410.000	100,00 %
Escritura 3860 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán 2015,			
Marca País y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales (está	\$7.667.471	\$7.667.471	100,00%
incluido parte del presupuesto general).			
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	\$1.400.000	\$1.368.196	97,73%
Escritura - 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	\$2.989.000	\$2.989.000	100,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	\$650.000	\$647.794	99.66%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	\$710.000	\$705.850	99.41%
EP - 2816 de Diciembre 2018: EXPO DUBAI	\$300.000	\$300.000	100,00%
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA — UNION EUROPEA	\$3.085.890	\$3.028.602	98.14%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA – Implementación Modelo	\$150.000	\$150.000	100.00%
Zonas Francas	\$ 150.000	\$10.000	100.00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA -IMPLEMENTACIÓN	\$1,000,000	\$615.918	61.59%
PROGRAMA FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN -DICIEMBRE 2019	\$1.000.000	\$015.910	01.39%
OTROSÍ 7-2020 MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ACLARACIÓN DEL	\$3.500.000	\$1.529.850	43.71%
OTROSÍ No. 4 (Recursos Expo Dubái) - 30 junio 2020	\$3.300.000	\$1.329.030	45.7170
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	\$330.000	\$241.713	73,25%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	\$3.085.890	\$108.006	3,50%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	\$923.997	\$3.968	0,43%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	\$238.000	\$0	0,00%
TOTAL	\$30.440.248	\$23.766.368	78,08%

Convenios y negocios complementarios al negocio fiduciario

Procolombia desarrolló estrategias conjuntas, en alianza con entidades públicas y privadas, encaminadas a apoyar y fortalecer las iniciativas que impulsan el crecimiento económico y social del país, atendiendo los objetivos misionales y los lineamientos estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





A continuación, se se relacionan los convenios en ejecución al 31 de diciembre:

Contrato	Fecha inicio	Fecha Terminación	V a lor C ontrato	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Eje cutado	% Ejec.	E s tado al 31/12/2020
NW-G-026 Programa de Riqueza Natural Chemonics/Procolombia/Otros	07/10/2019	07/08/2021	\$1.297.779	\$555.863	\$741.916	\$285.875	39%	En ejecución
Aliados Proyecto Expo Dubái 2020 (Nutresa, Friogan, Augura, Agencia Nacional de Minería)	18/12/2019	29/12/2021	\$1.550.000	-	\$1.550.000	\$6.248	0%	En ejecución
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (Innpulsa - Procolombia)	27/12/2019	27/12/2022	\$7.859.998	\$2.870.000	\$4.989.998	-	0%	En ejecución
SCEI-CDCVI-012-2020 / 050-2020 Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Asuntos Internacionales	18/11/2020	18/05/2021	\$171.775	\$71.775	\$100.000	\$3.514	4%	En ejecución
TOTAL			\$11.479.552	\$3.497.638	\$7.981.914	\$295.637	4%	

Proyectos de promoción internacional con recursos de Fontur

En desarrollo de la gestión de promoción internacional del turismo y en cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial y de las normas vigentes, Procolombia estructuró y ejecutó proyectos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Turismo-Fontur, mediante la presentación de proyectos y la celebración de convenios.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2020:

			Rec	ursos Fiscales					
#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	E s tado al 31/12/2020	Fuente
1	Innovación Digital y Acompañamiento Empresarial	FNTC-171-2017	23/10/2017	01/08/2020	\$1.394.632	\$736.075	53%	En liquidación	Fiscales
2	Promoción Internacional de Medellín como Destino Turístico en Mercados Priorizados	FNTC-228- 2019 / 077- 2019	07/11/2019	30/12/2020	\$140.711	\$128.530	91%	En liquidación	Fiscales
3	Ferias y eventos internacionales I semestre 2020	FNTC-260- 2019/093A- 2019	23/12/2019	31/12/2020	\$4.030.034	\$3.695.050	92%	En liquidación	Fiscales
4	Participación de providencia y santa catalina en ferias internacionales 2019-2020; elaboración y difusión de plan de medios estratégico y realización de fam trip	FNTC-263- 2019/095-2019	26/12/2019	31/07/2021	\$90.000	\$65.415	73%	En ejecución	Fiscales
5	Narrativas Regionales de Turismo	FNTC-167- 2020 / 037A- 2020	21/09/2020	21/03/2022	\$2.184.128	\$187.776	9%	En ejecución	Fiscales
	ТО	\$7.839.505	\$4.812.847	61%					

Cifras en miles de pesos





			Recur	sos Parafiscales					
#	Proyecto	Contrato N°	Fe cha inicio	Fecha Terminación	V a lor C ontrato	Total Eje cutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2020	Fuente
1	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias Internacionales I Trimestre 2020	FNTC-001-2020 / 003-2020	17/01/2020	17/05/2020	200.868	70.540	35%	En liquidación	Parafiscales
2	Participación de Hoteles en Ferias y Ruedas de Negocios Internacionales 2020	FNTC-002- 2020 / 004- 2020	17/01/2020	17/07/2020	185.416	49.060	26%	En liquidación	Parafiscales
1.3	Viajes de Familiarización y prensa Procolombia	/ 052-2019	08/08/2019	30/06/2021	805.000	590.833	73%	En ejecución	Parafiscales
4	Plan de Promoción Internacional Programa Co-nectados	FNTC-179-2019 / 061-2019	30/08/2019	30/06/2021	2.825.000	698.917	25%	En ejecución	Parafiscales
5	Promoción Internacional de Colombia con Aerolíneas	FNTC-052-2019 / 014-2019	09/04/2019	09/07/2021	6.751.800	3.537.648	52%	En ejecución	Parafiscales
6	Ferias y eventos internacionales 2020	FNTC-063- 2020 / 019- 2020	09/06/2020	09/06/2021	8.459.160	1.227.561	15%	En ejecución	Parafiscales
7	Feria Fiexpo 2020-2021-2022	FNTC-069-2019 / 021-2019	15/05/2019	15/05/2022	2.960.000	492.707	17%	En ejecución	Parafiscales
ĸ	Viajes de Familiarización y Prensa Procolombia 2020-2021	FNTC-158-2020 / 035A-2020	16/09/2020	16/09/2021	1.339.978		0%	En ejecución	Parafiscales
	TC	TAL			23.527.222	6.667.265	28%		

Cifras en miles de pesos

			Recur	sos Fiscales -	- Parafiscales (FTE Mixta)				
7	#	Proyecto	Contrato N°	Fe cha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Eje cutado	% Ejec.	E s tado al 31/12/2020	Fuente
	1 1	Campaña Plan de Medios Colombia Turismo Internacional 2019	FNTC-180-2019 / 060-2019	30/08/2019	30/06/2020	\$7.000.000	\$6.931.017	99%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
	<i>></i>	Participación de Colombia en Expo Dubái 2020	FNTC-134-2019 / 039-2019	18/07/2019	18/06/2021	\$23.000.000	\$1.007.919	4%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
	3 1	Campaña Plan de Medios Colombia Furismo Internacional 2020	FNTC-153-2020 / 032-2020	08/09/2020	08/05/2021	\$8.000.000	\$673.057	8%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
4	4 r	Estrategia de promoción turismo en la naturaleza - Colombia nature travel mart 2020	FNTC-154-2020 / 033-2020	08/09/2020	08/06/2021	\$1.075.515	\$61.019	6%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
		TOTA		\$39.075.515	\$8.673.012	22%				

Cifras en millones de pesos

• Administración de los Centros de Convenciones

Procolombia es propietario de los Centros de Convenciones Cartagena de Indias Julio Cesar Turbay Ayala y Paipa Hotel & Centro de Convenciones, destinados a la promoción turística y de inversión del país. La administración y explotación económica de estos inmuebles se efectúa a través de empresas privadas bajo las siguientes figuras: 1. Cesión del aprovechamiento económico del Centro de Convenciones Cartagena de Indias Julio César Turbay Ayala (CCCIJCTA), entregado para la explotación de particulares desde el año 2010 hasta el año 2030; y 2. Inversión, operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Paipa entregado a administradores hoteleros, el cual se encuentra vigente hasta el año 2027.





En virtud de los contratos de aprovechamiento económico celebrados, los operadores pagan una contraprestación a Procolombia de acuerdo con el resultado de sus ingresos. Esta contraprestación tiene dos componentes, el primero corresponde a una remuneración que pagan anualmente al patrimonio y el segundo es la destinación de recursos para nutrir los fondos de reposición de activos de operación que tienen constituidos.

Los ingresos percibidos por Procolombia por la operación de los centros de convenciones en el año 2020 ascendieron a la suma de \$1.903 millones, valor que se vio afectado por los efectos de la pandemia del covid19, lo que llevo a un proceso de negociación de la contraprestación del año 2019 con el Grupo Heroica, sin llegar a un acuerdo de pago al finalizar el año 2021.

Centro de Negociaciones Internacionales

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Procolombia, firmaron un convenio de cooperación para la construcción de un Centro de Negociaciones Internacionales en Bogotá. El MinCIT aportó dos casas en Teusaquillo para el proyecto y Procolombia lo recursos para su construcción y adecuación.

Durante el año 2020 se han venido realizando Comités con una periodicidad semanal entre Procolombia y Fiducoldex para hacer seguimiento y definir acciones en relación con el proyecto.

A continuación, se presentan los puntos relevantes:

- Se contrató un Asesor Externo experto en Derecho de Seguros, la Dra. Mónica Ahumada Mozzo, para adelantar las reclamaciones antes las compañías aseguradoras que expidieron las garantías que respaldan los contratos.
- o Las reclamaciones fueron presentadas el día 28 de mayo de 2020 ante las aseguradoras de los tres contratistas; Allianz y Confianza, objetaron las reclamaciones. Seguros del Estado S.A., no contestó en tiempo.
- o Ante las objeciones presentadas por Allianz y por Confianza, se presentaron reconsideraciones el día 23 de julio de 2020; estas respondieron las reconsideraciones el 20 y 21 de agosto de 2020 respectivamente, objetando las reclamaciones.
- o Para el caso de Confianza, está pendiente el Informe técnico para concluir los diálogos con la aseguradora y saber si se puede afectar el amparo de calidad y estabilidad.
- Con Allianz Seguros y Seguros del Estado, se cerró el dialogo el pasado 17 de noviembre de 2020 en audiencia de conciliación, toda vez que, decidieron no proponer ninguna fórmula de arreglo.
- o Se radicó demanda arbitral el pasado 12 de noviembre de 2020 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con una pretensión de \$2.373 millones.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



- Las denuncias penales y las denuncias ante el Copnia se presentarán una vez se cuente con el Dictamen Pericial.
- o La fecha de cierre depende del surtimiento de todas las etapas contempladas en los procesos hasta la expedición del correspondiente fallo o laudo.
- Se efectuó conciliación contable de los valores a activar en los Inmuebles correspondientes a las Fases I – Casa Carrera 15 y Fase II Casa Carrera 16, con corte a 31 de julio de 2020.
- Se elevó consulta a la CGN con los antecedentes que soportan el registro de propiedad y las condiciones de uso de los bienes, para definir la adecuada clasificación contable. En respuesta, la indicación fue la de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS. La CGN también emite instrucciones para que sea revisado el registro de deterioro sobre estos activos.
- o Conforme los lineamientos de la norma contable se sugiere tomar fuentes externas de información a fin de tener un concepto de un experto que evalué los indicios de deterioro a fin de reconocer al cierre del año 2020 los hechos económicos de manera adecuada.
- o Se han realizado los correspondientes mantenimientos preventivos y correctivos para el funcionamiento de la casa de la carrera 16.
- Desde el mes de agosto de 2019, se vienen presentando derechos de petición y solicitando visitas a Codensa, para que se actualice la información del aumento carga que aparece en el recibo, la cual fue solicitada en su momento por el contratista.
- Se debe construir una subestación de 150 KVA, para cumplir con la carga de acuerdo con los equipos instalados.
- o La red contra incendios nunca ha sido prendida por falta de capacidad eléctrica y no cumple norma para el uso propuesto de la casa, presentando un riesgo de seguridad.
- o El contrato de la red domiciliaria de alcantarillado ya fue firmado por el contratista CMIJ Ingenieros por valor de \$18 mm, se espera culminar en el mes de febrero.
- Se deben realizar estudios de suelos y de cimentación de las casas (estudio geotécnico), para confirmar las fallas reportadas en el análisis patológico.
- Con base en el estudio realizado por GyH, las adecuaciones que se deben realizar para poder poner a punto las casas ascienden a la cifra estimada de \$3.600 mm, lo cual puede variar según el estudio de suelos y cimentación.
- Normalización laboral oficinas Estados Unidos

En la Junta Asesora No. 289 del pasado 2 de septiembre de 2020, se presenta a consideración de los miembros el estudio formulado por la firma Baker & Mackenzie en Estados Unidos en el cual se hace énfasis en las posibles contingencias que se derivaban de los aportes pendientes de realizar en materia de seguridad social e impuestos pendientes de pago.

En el año 2005 la oficina comercial de Estados Unidos solicito un concepto a la firma Harper @ Meyer (HY M), en el cual conceptuó que no tendrían que pagar impuestos ni seguridad social, debido a esa





interpretación errada se dejaron de pagar impuestos y seguridad social en el período comprendido entre los años 2005 a 2019. El consultor Baker & Makenzie planteó pagar la porción del empleador de seguridad social y cumplir con la calidad de retenedor de impuestos de sus funcionarios de últimos 6 años, es decir, calcular los aportes que Procolombia debió haber retenido y los funcionarios haber pagado, por los periodos comprendidos de 2014 a 2019 y hacer los pagos.

Teniendo en cuenta los antecedentes de Procolombia, los abogados locales señalaron que como regla general la prescripción de estas obligaciones tributarias es de 5 a 6 años, dando claridad que la prescripción aplicable a nivel federal también aplica a nivel estatal.

Procolombia contrató una firma de contadores forenses para que presentaran el monto estimado adeudado. El valor estimado fue un monto aproximado de \$4.336.835 dólares. La propuesta fue aprobada en Junta Asesora No. 289 del 2 de septiembre.

Fiducoldex durante los meses de noviembre y diciembre dispuso con la compra de \$4.400.000 dólares ubicándolos en la cuenta de Procolombia en el Citibank de New York. Por solicitud de la oficina comercial de Miami, el día 30 de diciembre, los recursos fueron trasladados a la cuenta de Helm Bank (Miami), esperando la liquidación definitiva de los abogados para el pago a IRS. El pago no se logró realizar en el mes de diciembre, se proyecta realizar en el mes de enero del 2021.

Programa del BID

El fin general del programa de préstamo es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del programa es de \$ 24 millones de dólares, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la República de Colombia representada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo al Otrosí No. 6 al contrato de Fiducia mercantil contenido en la escritura pública No. 8851 de 1992, a través de la cual se constituyó el fideicomiso de promoción de Exportaciones Proexport Colombia, hoy Procolombia – Otrosí con firma del 4 de mayo de 2020, el valor apropiado en el presupuesto de 2020 es la suma de \$8.570.800.000.

De acuerdo con las instrucciones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), al 31 de diciembre de 2020 se han comprometido recursos por valor de \$7.107.348.864; así mismo, con corte al mes de diciembre de 2020 y de acuerdo con instrucciones de la (UCP) se han efectuado pagos dentro del





programa por valor de \$1.455.959.749. Al 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con lo reportado por el área jurídica de la Fiduciaria en el programa hay (27) contratos (de los cuales 23 están en estado legalizado y 4 en estado terminado), (1) orden de compra y (76) acuerdos de apoyo técnico legalizados.

En otro sentido, es importante mencionar que hay 4 consultores de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) contratados para el programa a través del fideicomiso administrado en la Fiduciaria, y 2 consultores de la UCP contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el primer año. Así mismo, hay 2 consultores como apoyos para la supervisión del programa en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contratados a través del fideicomiso administrado en la Fiduciaria para el programa.

Por último, y que de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 5 al contrato de Fiducia mercantil contenido en la escritura pública No. 8851 de 1992, a través de la cual se constituyó el fideicomiso de promoción de Exportaciones Proexport Colombia, hoy Procolombia – Otrosí con firma del 30 de marzo de 2020, es importante subrayar que Fiducoldex contrato a un especialista de adquisiciones y un especialista financiero para el programa en la Fiduciaria.

3.3.2. Fondo Nacional de Turismo - Fontur

Fontur es el patrimonio autónomo creado para la promoción nacional del turismo a través de proyectos de promoción, competitividad e infraestructura turística; recauda la contribución parafiscal del sector turístico y administra los bienes que fueron de propiedad de antigua Corporación Nacional de Turismo y los bienes con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos en los términos señalados en la Ley.

Como resultado de un proceso de invitación abierta realizado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se adjudicó la administración del patrimonio autónomo Fontur a Fiducoldex y se celebró el contrato fiduciario No. 137 de 2013 con vigencia de 5 años a partir del 1 de septiembre de 2013. Con ocasión del vencimiento del contrato, el 31 de agosto de 2018, el Ministerio decidió prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2021.

Gestión Financiera

El presupuesto de ingresos de Fontur para el año 2020, se detalla a continuación:

INGRESOS	P R ESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%	VALOR RECIBIDO	%
Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional (Impuesto al Turismo)	\$58,757	29.6%	\$58,757	100.0%	0	0.0%
Recaudo Contribución Parafiscal	\$30,072	15.2%	\$46,187	153.6%	\$46,187	153.6%





\$12,294	6.2%	\$12,294	100.0%	\$12,294	100.0%
\$556	0.3%	\$2,932	527.0%	\$2,932	527.0%
\$2,453	1.2%	\$2,453	100.0%	\$2,453	100.0%
\$40,178	20.2%	\$40,178	100.0%	\$40,178	100.0%
\$929	0.5%	\$2,330	250.8%	\$2,330	250.8%
\$0.4	0.0%	\$0.4	100.0%	¢0.4	100.0%
¥0. 4	0.070	,		3 0. 4	100.076
\$15,505	7.8%	\$15,505	100.0%	\$15,505	100.0%
\$24,286	12.2%	\$24,286	100.0%	\$0	0.0%
\$4,697	2.4%	\$4,697	100.0%	\$0	0.0%
\$3,395	1.7%	\$3,395	100.0%	\$3,395	100.0%
\$260	0.1%	\$268	103.2%	\$268	103.2%
\$193,384	97.5%	\$213,283	110.3%	\$125,542	64.9%
\$470	0.2%	\$379	80.7%	\$379	80.7%
\$220	0.1%	\$220	100.0%	\$220	100.0%
\$3,796	1.9%	\$3,796	100.0%	\$0	0.0%
\$8	0.0%	\$8	100.0%	\$8	100.0%
\$542	0.3%	\$542	100.0%	\$542	100.0%
\$5,037	2.5%	\$4,946	98.2%	\$1,149	22.8%
\$198,420	100.0%	\$218,229	110.0%	\$126,692	63.9%
	\$556 \$2,453 \$40,178 \$929 \$0.4 \$15,505 \$24,286 \$4,697 \$3,395 \$260 \$193,384 \$470 \$220 \$3,796 \$8 \$542 \$5,037	\$556 0.3% \$2,453 1.2% \$40,178 20.2% \$929 0.5% \$0.4 0.0% \$15,505 7.8% \$24,286 12.2% \$4,697 2.4% \$3,395 1.7% \$260 0.1% \$193,384 97.5% \$470 0.2% \$3,796 1.9% \$8 0.0% \$542 0.3%	\$556 0.3% \$2,932 \$2,453 1.2% \$2,453 \$40,178 20.2% \$40,178 \$929 0.5% \$2,330 \$0.4 0.0% \$0.4 \$15,505 7.8% \$15,505 \$24,286 12.2% \$24,286 \$4,697 2.4% \$4,697 \$3,395 1.7% \$3,395 \$260 0.1% \$268 \$193,384 97.5% \$213,283 \$470 0.2% \$379 \$220 0.1% \$220 \$3,796 1.9% \$3,796 \$8 0.0% \$8 \$542 0.3% \$542 \$5,037 2.5% \$4,946	\$556 0.3% \$2,932 527.0% \$2,453 100.0% \$2,453 1.2% \$2,453 100.0% \$40,178 20.2% \$40,178 100.0% \$929 0.5% \$2,330 250.8% \$0.4 0.0% \$0.4 100.0% \$15,505 7.8% \$15,505 100.0% \$24,286 12.2% \$24,286 100.0% \$4,697 2.4% \$4,697 100.0% \$3,395 1.7% \$3,395 100.0% \$260 0.1% \$268 103.2% \$193,384 97.5% \$213,283 110.3% \$470 0.2% \$379 80.7% \$220 0.1% \$220 100.0% \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$542 0.3% \$542 100.0% \$5,037 2.5% \$4,946 98.2%	\$556 0.3% \$2,932 527.0% \$2,932 \$2,453 \$1.2% \$2,453 100.0% \$2,453 \$40,178 20.2% \$40,178 100.0% \$40,178 \$929 0.5% \$2,330 250.8% \$2,330 \$0.4 0.0% \$0.4 100.0% \$15,505 \$24,286 12.2% \$24,286 100.0% \$0.4 \$15,4697 2.4% \$4,697 100.0% \$0.4 \$13,395 1.7% \$3,395 100.0% \$3,395 \$260 0.1% \$268 103.2% \$268 \$193,384 97.5% \$213,283 110.3% \$125,542 \$379 80.7% \$379 \$220 0.1% \$220 100.0% \$0 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$0 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$0 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$220 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$240 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$250 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$250 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$250 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$250 \$3,796 1.9% \$3,796 100.0% \$3,7

Cifras en millones de pesos

El valor presupuestado por recaudo de la Contribución Parafiscal para 2020 representa el 15% del presupuesto de ingresos. Los recursos de la fuente fiscal son los asignados por el Gobierno Nacional y su traslado al patrimonio autónomo está sujeto a la disponibilidad de caja definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que explica el porcentaje del valor recibido en 2020.

En relación con el presupuesto de egresos de Fontur, el 85% de los recursos están destinados a la ejecución de proyectos de las líneas misionales de Mejoramiento de la Competitividad Turística, Fortalecimiento de Promoción y Mercadeo Turístico, Banco de Proyectos, Turismo Responsable Escnna, Infraestructura Turística y Situaciones de Emergencia. Lo anterior, conforme a las estrategias definidas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y la aprobación del Comité Directivo de Fontur. El 15% restante está destinado para cubrir los gastos de funcionamiento del patrimonio autónomo, además de la administración y mantenimiento de los bienes turísticos.

Egresos	Presupuesto	%	Proyectos aprobados	%
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$25,426	13%	\$21,488	85%
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	\$47,307	24%	\$38,132	81%
Banco de Proyectos	\$22,712	11%	\$16,239	71%
Turismo Responsable - ESCNNA	\$4,862	2%	\$0	0%
Infraestructura Turística	\$50,788	26%	\$49,333	97%
Situaciones de Emergencia	\$13,691	7%	\$13,689	100%
S u btotal Inversión	\$164,787	83%	\$138,883	84%
Funcionamiento		•		
Gastos de Personal	\$14,239	7%	\$14,225	100%

El progreso es de todos Mincomercio

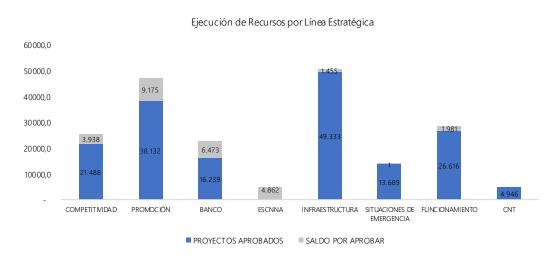
46



Gastos Generales	\$11,426	6%	\$9,472	83%
Asesorías Externas	\$2,932	1%	\$2,920	100%
Subtotal Funcionamiento	\$28,597	14%	\$26,616	93%
Total, Egresos	\$193,384	97.5%	\$165,499	86%
Recursos CNT				
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	\$690	0.3%	\$599	87%
Infraestructura Turística	\$4,346	2%	\$4,346	100%
Recursos CNT	\$5,037	2.5%	\$4,946	98%
TOTAL	\$198,420	100%	\$170,445	86%

Cifras en millones de pesos

Al cierre del 2020, Fontur presenta una ejecución por aprobación de proyectos y gastos de funcionamiento del 86% frente al total del presupuesto aprobado.



Gestión de convenios

Adicionalmente el PA Fondo Nacional de Turismo - Fontur ha celebrado convenios con entidades del orden nacional, territorial, corporaciones y cámaras de comercio, que permiten mejorar y fortalecer la competitividad, la infraestructura, la promoción y merca deo del sector turismo en el país, cumpliendo con los objetivos misionales diseñados. Se remite consolidado de los convenios vigentes y en proceso de liquidación al corte al 31 de diciembre de 2020:

E STADO C ONVENIOS	N° DE CONVENIOS	A P ORTE FONTUR AL C ONVENIO	OTROS APORTES CONTRAPARTIDA NO ADMINISTRADOS POR FONTUR	A P ORTE C ONTRAPARTIDA A L CONVENIO A DM POR FONTUR	V A LOR TOTAL C ONVENIO	RE CURSOS RE CIBIDOS CONTRAPARTIDA	RECURSOS EJECUTADOS CONTRAPARTI DA	% EJ
Vigentes	42	\$70.061	\$32.089	\$15.501	\$117.651	\$30.408	\$12.132	38%
En liquidación	18	\$60.639	\$47.064	\$22.868	\$130.570	\$47.064	\$46.251	98%
TOTAL	60	\$130.700	\$79.153	\$38.369	\$248.222	\$77.471	\$58.384	74%

Cifras en millones de pesos





A continuación, se discriminan los aportes de contrapartida administrada por el P.A Fontur, por tipo de entidad aportante, los cuales se refieren en consolidado anterior por valor de \$79.153 (cifras en millones de pesos):



Programa de Emergencia

Debido a la pandemia y sus efectos en el sector turismo, Fontur ha ejecutado 2 programas orientados a brindar apoyo al sector y sus interesados conforme se describe:

O Guías de Turismo: Beneficio económico que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo Nacional de Turismo, otorgó a los guías de turismo que cuentan con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo, con corte al 15 de abril de 2020, como una medida para poder mitigar los efectos del COVID-19 y que no hagan parte de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la Compensación del Impuesto sobre las ventas – IVA. El Beneficio fue de \$585.000 pesos mensuales, que se entregaron en los meses de abril, mayo y junio.

La base inicial entregada por el Ministerio fue de 1498 beneficiarios, de los cuales renunciaron al beneficio 14 y 3 fallecidos para una población objetivo de 1481. El programa se cerró el día 2 de octubre de 2020, y teniendo en cuenta que la población objetivo para transferir el incentivo económico fue de 1481 guías turísticos beneficiarios. A continuación, se relaciona el balance final de los resultados obtenidos:

GIROS REALIZADOS							
GIRO	TOTAL GIROS	VALOR GIROS	% DE GIRO				
Giro 1	1480	866	99.9%				
Giro 2	1480	866	99.9%				
Giro 3	1479	865	99.9%				
TOTAL		2,597					





Valor giros en millones de pesos

Se registran 4 guías de turismo fallecidos de los cuales: Tres (3) habían fallecido antes de iniciar el programa de giros y pagos, y el cuarto guía, falleció el 31 de mayo de 2020 a quien se le pagaron dos incentivos.

Programa Por los que nos cuidan: Para el proyecto "Por Los Que Nos Cuidan" se remite el siguiente detalle con la ejecución de los recursos administrados por el PA Fondo Nacional de Turismo – Fontur a corte del 31 de diciembre de 2020:

RECURSOS ADMINISTRADOS	VALOR DEL PROYECTO	RECURSOS EN CAJA RECIBIDOS (A)	RECURSOS EJECUTADOS (B)	SALDO EN CAJA POR EJECUTAR (C)	% DE EJECUCION (B/A)
MINCIT	\$39.528	\$39.528	\$8.310	\$31.218	21,02%
CONTRAPARTIDA	\$5.825	\$5.825	\$1.542	\$4.283	26,47%
TOTAL	\$45.353	\$45.353	\$9.852	\$35.501	21,72%

Cifras en millones de pesos

Contribución Parafiscal

En el año 2020 se recaudó la suma de \$46.187 millones que representa una disminución del 50% frente al valor recaudado en el año 2019 por un total de \$92.628 millones. Esta disminución obedece a la crisis económica en Colombia con ocasión a la pandemia mundial por el COVID-19.

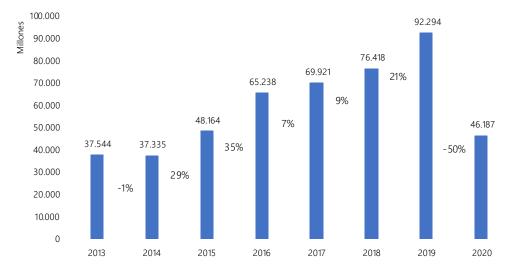
En el año 2020 se recaudó el 154% del valor presupuestado aprobado en el comité del 17 de julio 2020, es decir, \$46.187 millones sobre una meta presupuestal de \$30.072 millones.

A continuación, se presenta la evolución del recaudo desde 2013 a 2020:

Recaudo Contribución Parafiscal 2013- 2020







Cifras en millones de pesos

etpras en mittorres are pesos						
RE CAUDO 2018-2019	PARTICIPACIÓN EN EL RECAUDO AÑO 2020					
	Por Departamentos		Por aportantes			
	·		·			
Año 2019 - \$92.294 millones	Cundinamarca	69%	Aerolíneas	55%		
Año 2019 - \$92.294 millones Año 2020 - \$46.187 millones	Antioquia	7%	Hoteles y Centros Vacaciona	ales 19%		
And 2020 - \$40.187 milliones	Bolívar	6%	Concesionarios	5%		
	Valle del Cauca	3%	Bares y restaurantes	5%		
	San Andrés	2%	Agencias de viajes	5%		

De igual manera, en el siguiente cuadro se presenta la gestión adelantada durante la anualidad 2020:

ETAPA	GESTIÓN	N°
Etapa identificación aportantes	Comunicados identificación aportantes	18
	Publicación página web	3
	Masivos informativos	4
Etapa previa de invitación	Masivos recordatorios de pago	3
Ltapa previa de invitación	Invitaciones de pago	25.710
	Comunicados de intereses moratorios	8
	Invitaciones empresas en reorganización	16
	Requerimientos de información	10
	Emplazamientos	10
	Requerimientos especiales	2
	Liquidaciones oficiales de aforo	2
Etapa revisión y determinación	Liquidaciones oficiales de revisión	24
	Recurso de reposición	4
	Inspección tributaria	2
	Auditorías	11
	Comunicados de archivo	28
	Requerimientos de información	12
Etapa de solicitud de devolución	Auditorías	1
	Acto administrativo - Revocatoria Directa	4
	Requerimientos de información	10





Gestión de solicitudes administrativas y judiciales	Comentarios de apoyo para la contestación de demandas	2
	Atención solicitudes escritas	14.397
Gestión atención aportantes	Capacitaciones	5

Gestión de Bienes

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012, y las estipulaciones de los decretos reglamentarios 2125 y 2503 de 2012, Fontur administra los bienes que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo – CNT y los bienes inmuebles con vocación turística incautados que le haya sido extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, los cuales son entregados inicialmente a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en los términos de dispuestos en la Ley.

Al cierre de 2020, se encuentran bajo a administración de Fontur los siguientes bienes de la antigua CNT:

- Hotel El Isleño
- Hostal Doña Manuela
- Cotton Tree Spa de Providencia
- Hotel Hacaritama
- Lote Pozos Colorados
- Lote Parador Turístico de Aracataca
- Lote Refugio Náutico la Florida
- Lote Parador Turístico San Jacinto
- Lote Muelle Caracolí

Los recursos derivados de la explotación económica de los bienes serán destinados para atender los gastos propios de la administración de estos. De presentarse la venta de algunos de los bienes propiedad de la antigua CNT, los recursos serán destinados para proyectos turísticos conforme a la aprobación del Comité Directivo.

Es importante resaltar que en el marco de las gestiones adelantadas por Fontur y las obligaciones derivadas de la ley, en al año 2020 se logró vender el Lote Refugio Náutico La Florida mediante un proceso público y de acuerdo con los procedimientos contemplados en el manual. Adicionalmente, en atención a lo dispuesto en del Decreto 149 del 4 de febrero de 2020, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se definió la cesión del lote Parador Turístico Aracataca a título gratuito a favor del municipio de Aracataca. Las entregas de los lotes están programadas para la tercera semana de enero de 2021.





Respecto de los bienes extintos o incautados, al cierre de 2020 Fontur tiene bajo su administración los siguientes:

- Hotel El Prado
- Hotel Campestre Las Heliconias
- Hotel Maryland
- Hotel Marazul
- Hotel Los Delfines
- Hotel Sunrise Beach
- Hotel Plaza de las Américas
- Hotel Granada Real
- Hotel Belvedere
- Hotel Green Moon

El remanente de los recursos que se deriven de la administración o venta de estos bienes, previo descuento de los gastos incurridos en su administración, son consignados a favor de la persona jurídica dueña de los bienes o la Sociedad de Activo Especiales (SAE) administrador del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Liquidación del Contrato Fiduciario 137

El 5 de mayo de 2020 Fiducoldex presentó a la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y al supervisor del Contrato, una propuesta de plan de trabajo para la liquidación del Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 de 2013. Posteriormente se entregó a la supervisión, el detalle de cada una de las actividades proyectadas para la liquidación del contrato, con los entregables definidos en las mesas de trabajo para las distintas fases. Estas se desarrollaron así:

- Etapa preparatoria:

Se ejecutó durante los meses de junio y julio de 2020, mediante la convocatoria de 7 mesas de trabajo que tuvieron como propósito concertar el contenido de los informes que la Fiduciaria y el área Misional del P.A. FONTUR entregarían al Ministerio y las fechas de presentación de estos. En total se realizaron 28 mesas de trabajo en las cuales se definió la entrega de 66 informes distribuidos de la siguiente manera:

No. Sesiones	M esa de Trabajo	Periodicidad	No. Entregables definidos
4	Mesa de Trabajo Financiera y Presupuestal	Quincenal	16
6	Mesa de Trabajo Proyectos	Semanal	9
4	Mesa de Trabajo Administración Bienes e Inmuebles	Quincenal	4





3	Mesa de Trabajo Auditoría Intema y Riesgos	Quincenal	5
4	Mesa de Trabajo Administrativa, T. Humano y Tecnología	Quincenal	24
4	Mesa de Trabajo Gestión Documental	Quincenal	2
3	Mesa de Trabajo Jurídica	Quincenal	6

Se creó a través de la plataforma Sharepoint de Office, el repositorio de los documentos que dan cuenta de la ejecución de las distintas etapas del plan de trabajo definido con el Ministerio, Industria y Turismo. El repositorio de información es administrado por la Fiduciaria bajo el licenciamiento del Office de Fontur, contando con las respectivas medidas en materia de Seguridad de la Información.

Así mismo, por solicitud del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Supervisor del Contrato de Fiducia, se presentó una Matriz de Riesgos que incorporó los posibles Riesgos que podrían presentarse en el marco de la etapa de liquidación del Contrato.

- Etapa de Liquidación:

A partir del 1 de agosto de 2020 se inició esta etapa, la cual comprende la ejecución de las actividades definidas en la Etapa Preparatoria, es decir, la presentación de los informes acordados y la realización de mesas de trabajo, las cuales tienen como propósito realizar seguimiento a los compromisos de las partes y cuya convocatoria se realiza a solicitud de la Supervisión, la Fiduciaria o la Unidad Misional, para aclarar dudas o dar alcance a la información presentada. A continuación, se detallan las Fases y estado de avance al cierre del informe:

Fase I: Entrega de la Información.

Comprende la entrega de los 66 entregables definidos en cada una de las mesas de trabajo de la etapa preparatoria. Con corte al 31 de diciembre de 2020 se presentó un avance en la entrega de la información de un 95% por parte de la Fiduciaria, frente a los 66 entregables definidos en la etapa preparatoria.

Fase II: Actualización de la Información.

Teniendo en cuenta que el corte de la información de la mayoría de los entregables fue definido a 2019, en las mesas de trabajo desarrolladas durante el mes de septiembre de 2020 se definieron el número de actualizaciones, cortes de información y nuevos informes a presentarse derivados de la información requerida para dar continuidad a la operación del negocio al momento de la finalización del contrato; en estas mesas se definieron 121 actualizaciones y/o informes, de los cuales, con corte al 31 de diciembre de 2020, se presentó un avance en la entrega de la información de un 21% por parte de la Fiduciaria, equivalente a 26 informes entregados





Fase III: Revisión y recibo a satisfacción.

Esta etapa comprende la validación final de los entregables recibidos durante las fases I y II en la cual se suscribirá el documento final de recibo a satisfacción de cada uno de los informes por parte de la Supervisión y la Fiduciaria.

Prórroga del Contrato Fiduciario 137

La coyuntura económica generada por la pandemia del COVID-19, trajo consigo importantes desafíos a la economía del país, dentro de los cuales el sector turismo fue uno de los más afectados con las políticas de aislamiento y demás disposiciones que se han impartido desde el Gobierno nacional y por las distintas entidades territoriales, en aras de garantizar la salud de los colombianos.

Los desafíos y afectaciones mencionadas fueron presentadas de manera detallada en el comité Directivo No. 374 de Fontur, que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2020, de cuya exposición se ratificó a través de los informes trimestrales de gestión, la afectación que por la pandemia mundial tuvo el sector turismo; impacto que se vio reflejado en las gestiones que se ejecutaron en el Patrimonio, como lo fue la suspensión de 34 proyectos por la emergencia de salud pública y el cierre total de 112 PITS entre los meses de marzo y agosto de 2020.

Conforme a lo anterior, se puso en consideración de los miembros del Comité Directivo de Fontur la posibilidad de prorrogar el contrato fiduciario para la Administración del P.A. Fontur, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fiducoldex, por un periodo de nueve (9) meses o hasta agotar los recursos pendientes de ejecutar en el contrato; propuesta que fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros del citado Comité.

3.3.3. Innpulsa

Este patrimonio autónomo tiene por objeto la promoción del emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.

• Ejecución presupuestal

Convenio	Apropiación	Comprometido	%	Adjudicado	%	Ejecutado	%	Disponible
GASTOS MISIONALES								
MINCIT	\$107.434.576	\$81.298.245	76%	\$47.519.889	44%	\$27.078.059	25%	\$26.136.332
CONVENIOS	\$21.590.008	\$16.925.129	78%	\$14.769.063	68%	\$11.505.163	53%	\$4.664.879
S UBTOTAL MISIONAL	\$129.024.584	\$98.223.374	76%	\$62.288.952	48%	\$38.583.223	30%	\$30.801.211
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)							
MINCIT	\$19.856.312	\$17.508.595	88%	\$17.399.023	88%	\$17.155.849	86%	\$2.347.717
CONVENIOS	\$2.661.315	\$1.802.991	68%	\$1.802.991	68%	\$1.645.693	62%	\$858.325
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	\$22.517.627	\$19.311.585	86%	\$19.202.014	85%	\$18.801.541	83%	\$3.206.042





TOTAL	\$151.542.212	\$117.534.959	78%	\$81.490.966	54%	\$57.384.764	38%	\$34.007.253
-------	---------------	---------------	-----	--------------	-----	--------------	-----	--------------

Cifras en millones de pesos

El porcentaje para cada concepto es calculado frente al valor apropiado Cifras de vigencia 2020

Durante el año 2020, se desarrollaron importantes programas, proyectos e iniciativas del Plan Estratégico Sectorial en materia de emprendimiento e innovación, en los que se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados:

- La atención de 11.529 empresas con asesoría técnica en transformación digital.
- 78 intervenciones de mejoramiento en capacidades de gestión a entidades del ecosistema de innovación.
- La atención de 120 empresas a través de iniciativas Clúster.
- 12 nuevos modelos de negocio con metodología clúster en las regiones.
- 24 centros de transformación digital.
- 918 empresas recibieron llaves del Programa Aldea y/o programas de aceleración.
- 321 empresas seleccionadas a través de convocatorias para aceleración de emprendimientos.
- 241 empresas beneficiadas de escalamiento creativo.
- 77 actores de innovación fortalecidos.
- 1 Sede C-Emprende.
- 10 ruedas de negocios naranja.
- \$6.328'MM de expectativas de negocio en ruedas naranja.

3.3.4. Colombia Productiva

El objetivo de Colombia Productiva es promover la productividad y competitividad en la industria, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento a las empresas para que adopten metodologías internacionales de mejora productiva, programas de capacitación especializada y financiamiento para la obtención de certificaciones como requisito para la entrada a mercados internacionales.

• Ejecución presupuestal

_	(1)	(2) Recursos	(3) (1-2)	(4)	(4/3)	(5)	(5/3)	(6)	(6/3)
Concepto	Presupuesto Apropiado	Reintegrados o	Recursos Disponibles	Comprometido	%	Contratado	%	E je cutado	%
Recursos MinCIT	51.731	0	51.731	43.361	84%	34.787	67%	22.692	44%
Inversión	38.368	0	38.368	30.755	80%	22.180	58%	10.262	27%
		1							
Operación	13.363	0	13.363	12.607	94%	12.607	94%	12.430	93%
Recursos Convenios	48.562	12.398	36.165	32.929	91%	8.929	25%	4.604	13 %
Min Agricultura	6.086	5.934	152	152	100%	152	100%	150	99%
INVIMA	3.437	3.419	17	17	100%	17	100%	17	100%

El progreso es de todos Mincomercio



SENA 050-2018	5	0	5	0	0%	0	0%	0	0%
Plantas Cárnicas	1.055	1.055	0	0	100%	0	100%	0	100%
MinTIC 028-2019	4.555	1.989	2.565	1.796	70%	1.796	70%	1.785	70%
SENA 026-2019	28.643	0	28.643	27.034	94%	3.034	11%	1.004	4%
SENA 041-2019	2.132	0	2.132	1.936	91%	1.936	91%	871	41%
Min Vivienda	2.650	0	2.650	1.993	75%	1.993	75%	777	29%
TOTAL	100.293	12.398	87.896	76.291	87%	43.716	50%	27.297	31%

Cifras en millones de pesos



Nota: Los porcentajes están calculados sobre los recursos disponibles

Durante el año 2020, se desarrollaron importantes programas, proyectos e iniciativas del Plan Estratégico Sectorial en materia de Promoción de la Productividad, Calidad, Encadenamientos y Valor Agregado, en los que se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados:

- Productividad: Intervención de 2.238 empresas con el Programa Fábricas de Productividad, para mejorar su rentabilidad al producir más y mejor, con cobertura en 27 departamentos.
- Calidad: 2.248'MM para ayudar a empresas a obtener certificaciones internacionales, con 9 empresas beneficiadas en el 2020 y un acumulado de 58 empresas en el programa.
- Transferencia del conocimiento: Se capacitaron 7.369 personas a través de sesiones Capacítate, y el apoyo con la implementación de 30 protocolos de bioseguridad.
- Encadenamientos: Se crea la primera red social y directorio empresarial del Gobierno al servicio de la industria y el consumidor "Compra lo nuestro", con 22.923 empresas conectadas y cobertura en 31 departamentos.
- Sofisticación: 127 empresas seleccionadas para implementar sus proyectos para sofisticar oferta y procesos que mejoren productividad a través del Proyecto Senna Innova.
- Sofisticación: 329 empresas y entidades regionales implementan 24 proyectos para sofisticar oferta con nuevas tecnologías a través del Proyecto Sofistica.



 Reactivación: 10.694 Empresas han contactado a la Línea de Confianza Colombia Productiva ICONTEC para implementación de protocolos y 267 empresas reciben recursos entregados por \$14.085 millones - Bancóldex y Colombia Productiva.

3.4. Gestión de Negocios Fiduciarios

3.4.1. Negocios

Al cierre de la vigencia 2020 se tenían en administración 148 negocios de los cuales 106 están vigentes y 43 en proceso de liquidación.

TIPO DE NEGOCIO	VIGENTE	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	TOTAL
Inmobiliario	0	1	1
Inmobiliario Preventas	2	2	4
Administración y pagos	50	32	82
Admón. Proceso Titularización	1	0	1
Fiducia en Garantía	41	5	46
Fondo de Capital Privados	1	1	2
Fondo de Inversión Colectiva	2	0	2
Pensiones-Pasivos Pens.	8	2	10
TOTAL	105	43	148

• Dirección de Negocios Fiduciarios

Conforme a lo ordenado por la Superintendencia Financiera de Colombia de desmontar el esquema fiduciario denominado "Fondeo a Proveedores", al cierre de 2020 el desmonte ordenado por el ente de control quedó atendido en su totalidad.

En atención a las directrices recibidas y como parte de las gestiones propias del equipo de la Dirección de Negocios Fiduciarios, durante la vigencia 2020 se liquidaron 29 negocios fiduciarios.

AÑO	NEGOCIOS RECIBIDOS	NE GOCIOS LI QUIDADOS	VIGENTES AL CORTE		EN LIQUIDACIÓN AL CORTE		TOTAL NEGOCIOS AL
			No.	%	No.	%	CIERRE DE LA VIGENCIA
2020	29	29	88	67%	44	33%	132

La antigüedad de los negocios en liquidación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Vigencia en que inició la liquidación	C a ntidad
2013	1
2015	1
2017	1





2018	2
2019	13
2020	26
TOTAL NEGOCIOS	44

En el caso de los negocios con mayor antigüedad se observan casos relacionados con procesos jurídicos, o dificultad para obtener la información que se requiere por parte del cliente, como es el caso de los negocios denominados DPS, en los cuales las contrapartes corresponden a entidades territoriales, que adeudan comisiones fiduciarias y que en virtud de los cambios de alcalde no han aportado los documentos que se requieren para avanzar en estos procesos. Por este motivo se están gestionando este tipo de situaciones a través de la radicación de derechos de petición ante las diferentes entidades.

3.4.2. Consorcios

Al cierre del año 2020, se encuentran activos los siguientes negocios en consorcios:

Confiar FONPET:

Consorciados: Fiducoldex 45,5% - Itaú Asset Management 54,5%.

Representación Legal: Fiducoldex.

Contrato de fiducia suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, los cuales al cierre del año 2020 ascienden a la suma de \$5.6 billones de pesos. El contrato se encuentra vigente y fue prorrogado hasta el próximo 19 de noviembre del 2021.

Consorcio Coldexpo 2017:

Consorciados: Fiducoldex 65% - Fidupopular 35%

Representación Legal: Fiducoldex.

Contrato de fiducia suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca con el objeto de administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y el pago de las nóminas de pensionados de la Gobernación de Cundinamarca. El negocio fiduciario inició liquidación el 1 de diciembre del 2020 y está prevista para concluir el 31 de mayo de 2021, al cierre del año 2020, los recursos administrados ascienden a la suma de \$14.269 millones. El Consorcio deberá permanecer vigente hasta un año después de la suscripción del acta de liquidación del negocio.

Consorcio Coldexpo 2020:

Consorciados: Fiducoldex 62% - Fidupopular 38%





Representación Legal: Fiducoldex.

Contrato de fiducia suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca con el objeto de administrar los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y el pago de las nóminas de pensionados de la Gobernación de Cundinamarca. El contrato se encuentra vigente hasta el 30 de junio del 2025. Al cierre del año 2020, los recursos administrados ascienden a la suma de \$531.478 millones.

Ecopetrol PACC

Consorciados: Fiducoldex - 11,25%, Fiduprevisora - 73,75%, Fiduagraria - 11,25%, Fiducentral - 3,75% Representación Legal: Fiduprevisora.

Contrato de fiducia mercantil para la administración de los recursos del patrimonio autónomo de pensiones de Ecopetrol, vigente hasta el 28 de octubre de 2021. Al cierre del año 2020, los recursos administrados ascienden a la suma de \$4.3 billones.

Fondo Colombia en Paz 2019

Consorciados: Fiducoldex - 18%, Fiduprevisora - 58%, Fiduagraria - 13%, Fiducentral - 11% Representación Legal: Fiduprevisora.

Contrato de fiducia para la administración de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de paz y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 691 de 2017. El contrato se encuentra vigente hasta el 15 de mayo de 2021. Al cierre del año 2020, los recursos administrados ascienden a la suma de \$34.022 millones.

• Fondo de Inversión para la Paz

Consorciados: Fiducoldex - 40%, Fiduagraria - 60%

Representación Legal: Fiduagraria.

Contrato de fiducia suscrito con el Fondo para la Prosperidad Social encargado de administrar los recursos para la ejecución de los proyectos destinados a la implementación de obras para la prosperidad a nivel nacional. El contrato fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2021. Al cierre del año 2020, los recursos administrados ascienden a la suma de \$54.073 millones.

• Fondo DIAN Colombia 2020

Consorciados: Fiduprevisora - 45%, Fiduagraria - 27,5%, Fiducoldex - 27,5%

Representación Legal: Fiduprevisora.

Contrato de fiducia suscrito con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN encargado de administrar los recursos para desarrollar el programa de





modernización de la DIAN, en los términos descritos en el artículo 55 de la ley 1855 de 2019 y del Decreto 1949 de 2019.

El contrato fue firmado el 01 de junio de 2020 y prevé una duración inicial de 10 años y tres meses, no obstante, dado que el contrato se desarrolla en tres fases; el contrato fue prorrogado en dos oportunidades, estableciendo como duración 10 años y seis meses, sin que ello represente comisión adicional.

A continuación, se detallan las etapas del contrato y los valores previstos como comisión fiduciaria para cada una de ellas:

Etapa	Duración	Concepto	Valor comisión por etapa
Etapa 1	6 meses	Acompañamiento y suscripción de empréstito	\$ 36,428,854.50
Etapa 2	60 meses	Administración de recursos y operación de crédito	\$ 4,694,550,000.00
Etapa 3	54 meses	De repago de deuda	\$ 644,350,000.00
		TOTAL COMISIÓN	\$ 5,375,328,854.50

En lo que refiere a los consorcios que se encuentran en estado de liquidación, podemos precisar:

Consorcio Fidufosyga en liquidación

Consorciadas: Fiducolombia – 29,00%, Fiduprevisora – 19,14%, Fidubogotá – 15,33%, Fiduagraria - 10,00%, Fidudavivienda - 9,86%, Fiduoccidente - 6,55%, Fidupopular - 6,55%, Fiducoldex - 3,57%. Representante Legal: Fiducolombia.

Durante el año 2020 se dio cumplimiento a la NIC 37 actualizando las provisiones para cubrir eventuales condenas en procesos judiciales con base en el análisis realizado por el comité contable. Al cierre del año 2020, registra provisiones para posibles contingencias por valor de \$15.549,6 millones.

En el año 2020, se definió la estrategia de buscar un acercamiento con las EPS para tratar de impulsar con las EPS una desvinculación masiva del consorcio en los procesos, teniendo como respaldo jurídico las normas de saneamiento. Así mismo, se decidió contratar un abogado externo e independiente a las firmas de abogados que están adelantando los procesos para que realice un diagnóstico de estos y abordar a la Agencia de Defensa Judicial del Estado y el Consejo Superior de la Judicatura. El estado de los procesos es el siguiente:

Procesos en curso:





- Contenciosa y Laboral (187)
- Supersalud (2)
- Pretensión inicial \$879.479.589.423

Procesos terminados:

- Fallos Favorables (65)
- Procesos Desistidos Otros Motivos (84)
- Fallos Desfavorables (1)
- Pretensión inicial \$ 467.354.053.738
- Condenas \$ 20.337.074
- Pretensión inicial de \$242 mm
- La ADRES presentó recurso extraordinario de casación, pero fue retirado.

Procesos penales en curso (2)

- Imputados: Proceso Contra Funcionaria del MSPS y otros -Proceso Contra Funcionarios Nueva EPS y otros
- El consorcio fue aceptado como víctima
- Consorcio SAYP 2011 en liquidación:

Consorciadas: Fiduprevisora - 90%, Fiducoldex - 10%

Durante el año 2020 se continuó atendiendo las observaciones de la ADRES relacionada con los entregables del antiguo Fidufosyga como del Consorcio SAYP. Al cierre del año 2020 quedan pendiente de aceptar con cumplimiento parcial 5 entregables que corresponden a la entrega de imágenes de recobros y reclamaciones, por evento de pérdida de algunas de ellas. Así mismo, continúa el proceso de conciliación de la entrega del archivo documental del Fosyga a la empresa designada por la ADRES para tal fin.

Procesos judiciales en contra:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSIONES
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	4	\$4.909
Ejecutivo	3	\$3.947
Jurisdiccional	2	\$1.483
Jurisdiccional y de conciliación -administración de justicia dentro del SGSSS	81	\$121.021
Nulidad y restablecimiento del derecho	5	\$4.197
Ordinario laboral	362	\$1.132
Reparación directa	11	\$30.616
TOTAL	468	\$ 1.298.193





Cifras en millones de pesos

Medidas cautelares:

En el mes de diciembre de 2020, se recibió notificación del juzgado primero civil del circuito de Cúcuta, en el cual indica que la IPS UNIPAMPLONA vinculo a Fiducoldex en el proceso ejecutivo No. 54-001-31-53-001-2020-00214-00 y en virtud de ello, el juzgado declaró medida de embargo por valor de \$3.600 millones de pesos en las cuentas e inversiones de la fiduciaria. Sobre el particular, se adelantaron las gestiones con el representante legal del Consorcio y fueron remitidos por parte de Fiduprevisora los oficios correspondientes al Juzgado para la nulidad del proceso. Al cierre de 2020, el juzgado no emitió pronunciamiento sobre el particular.

Consorcio Colombia Mayor 2013

Consorciadas: Fiduprevisora - 70%, Fiducoldex - 22,5%, Fiducentral - 7,5%

Representante Legal: Fiduprevisora

Fecha de vencimiento del contrato 30 de noviembre de 2018. El 15 de julio de 2019 se firmó el acta de liquidación del contrato.

El consorcio realizó una gestión de cobro de cartera con los municipios recuperando la suma de 43 municipios por valor de \$173 millones que corresponde al 9,5% de esta cartera. Al cierre de año 2019 quedó una suma por recuperar de \$1.640 millones correspondiente a 220 municipios. De acuerdo con el informe emitido, la firma Travali S.A. - asesores jurídicos del consorcio- calificó como "Remota" la recuperación de la cartera de 199 municipios por valor de \$1.021,86 millones por caducidad de la acción judicial. Los 21 procesos restantes por valor de \$618.270 millones fueron calificados por la firma como "Eventual" en razón a que la única sentencia emitida por un Tribunal Administrativo fue favorable a los consorcios.

Al cierre del 2020 se encuentran aún en curso procesos judiciales en donde el demandante es el consorcio, así mismo, aún se está gestionando con Banco Agrario y Banco Popular la depuración de cuentas por pagar. En virtud de esto, en comité virtual del 30 noviembre de 2020 fue aprobada la cuarta prorroga al acuerdo consorcial que extiende su duración hasta el 11 de diciembre de 2021, sin perjuicio de una terminación anticipada.

Consorcio FCP 2017

Consorciadas: Fiduprevisora - 30%, Fiducoldex - 30%, Fiduagraria – 25%, Fiducentral - 15% Representante Legal: Fiducoldex





El 3 de agosto de 2018 se perfeccionó el acta de liquidación del Patrimonio Fondo Colombia en Paz 2017. El acuerdo consorcial para el FCP 2017 establece la duración durante la ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

En tal sentido, en los meses de noviembre y diciembre se realizó el giro final de utilidades a las consorciadas de acuerdo con la siguiente distribución:

Consorciada	Valor
Fiduciaria Previsora	\$541.320
Fiduagraria	\$451.100
Fiduciaria Central	\$270.660
Fiducoldex	\$541.319
TOTAL	\$1.804.398

Patrimonio Pensiones Cundinamarca 2012

Consorciadas: Fiduoccidente - 55%, Fiducoldex - 45%

Representante Legal: Fiduoccidente.

El 13 de diciembre de 2018 se firmó al acta de liquidación del Patrimonio Autónomo. El día 4 de junio de 2019, la Contraloría Departamental de Cundinamarca, profirió el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal número 060 de 2019, dentro del cual se vinculan como presuntos responsables de detrimento patrimonial a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del referido departamento y al Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, integrado por Fiducoldex y Fiduoccidente. La apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal obedece a un presunto detrimento patrimonial por valor de \$3.285 millones, generado en las diferencias presentadas en los aportes iniciales y la rentabilidad de los recursos objeto de administración, para la vigencia del contrato fiduciaria respectivo, reflejadas en el informe de gestión frente a los cálculos realizados por parte del ente de control.

Teniendo en cuenta que se había contratado con cargo de los recursos del consorcio un abogado para atender este proceso, se realizaron dos reuniones de seguimiento, en donde se dio a conocer la estrategia para la defensa, así mismo, fueron proyectados los oficios de versión libre de cada fiduciaria consorciada y se está a la espera de la citación a audiencia.

Fondo Colombia en Paz 2018

Consorciadas: Fiduprevisora - 63%, Fiducoldex - 24%, Fiducentral - 13% Representante Legal: Fiduprevisora

Encargado de la administración de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de paz y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 691 de 2017, tuvo vigencia hasta el 31 de agosto





de 2019, dando inicio al proceso de liquidación al Patrimonio administrado, proceso que concluyó en julio de 2020. Fiducoldex participa con el 24%. El consorcio está conformado por Fiduprevisora - Representante Legal, Fiducentral y Fiducoldex y conforme lo establecido en los pliegos de licitación y el acuerdo consorcial, este último debe estar vigente durante cinco (5) años adicionales a la fecha de liquidación del contrato de fiducia administrado. En tal sentido, este consorcio será liquidado solo hasta el año 2025.

3.4.3. Negocios objeto de dictamen por parte de la SFC

Fideicomiso EEB La Loma STR 13-2015: Negocio de administración y pagos suscrito el 29 de diciembre del 2015, con la finalidad administrar los recursos aportados por Empresa de Energía de Bogotá en calidad de Fideicomitente, con el fin de contratar la interventoría del proyecto UPME STR-13-2015 y asegurar los pagos que correspondan al interventor (WPS Colombia S.A.S.) en virtud del contrato de Interventoría. A la fecha la ejecución del contrato de interventoría es la siguiente:

Mensualidad	\$14.618.436
Periodos estimados	\$54
Valor del contrato / tiempo estimado	\$798.377.772
Valor ejecutado	\$754.522.464
Recursos por ejecutar / estimaciones	\$43.855.308

Estado: A la fecha el negocio se encuentra en ejecución normal, y se está tramitando la prórroga del contrato hasta el 28 de enero de 2022, según instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Patrimonio Autónomo ISAGEN 2016: Negocio de Administración de Recursos de Seguridad Social – Pasivos Pensionales suscrito el 17 de marzo del 2016, el Fideicomitente es ISAGEN, tiene por objeto administrar de los recursos del portafolio activo de títulos transferidos que ISAGEN tiene constituido en el Patrimonio Autónomo para sufragar los gastos que demande el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales y demás actividades afines con esta gestión, de conformidad con lo establecido en la ley y lo indicado por ISAGEN, su duración está definido a 5 años a partir de la fecha señalada por ISAGEN en la orden de Inicio de las actividades del contrato es decir a partir del 19 de marzo 2016.

Estado: El contrato se encuentra en ejecución normal, a la fecha no ha habido pronunciamiento por parte del Fideicomitente respecto de la posibilidad de una prórroga.

Patrimonio Autónomo GENESYS: Negocio de garantía, administración y fuente de pago.
 Contrato suscrito 29 de 06 del 2018, con I la finalidad conformar un patrimonio Autónomo que será constituido por los recursos que serán recaudados y administrados con la finalidad de servir como garantía y fuente de pago de: (i) El excedente fijo mensual en favor del





Fideicomitente Dos (HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.) y (ii) La Operación de crédito cuando ésta sea otorgada, por quien ostente la calidad de Beneficiario-Acreedor, al fideicomitente uno (ASOPAGOS). Para lo cual se debe adelantar las siguientes actividades:

- Recaudar los pagos de los contratos que suscrita el Fideicomitente Uno (ASOPAGOS)
 con las cajas de compensación del país, por el uso de la plataforma tecnológica
 GENESYS.
- Cubrir los gastos y costos del Fideicomiso y girar el excedente fijo mensual al Fideicomitente dos (HEINSOHN).
- Pagar la cuota de la operación de crédito que adquiera el Fideicomitente Uno. No obstante, a la fecha no se ha definido el beneficiario acreedor.

Estado: El contrato se encuentra en ejecución normal, sin embargo, a la fecha no se ha definido ningún Beneficiario-Acreedor, ni se ha iniciado con el pago de capital al Fideicomitente dos (2), toda vez que no se ha iniciado con el recaudo producto de la utilización de la plataforma.

- Patrimonio Autónomo CONINSAS: Negocio de garantía y fuente de pago suscrito el 7 de marzo del 2019, su objeto consiste en constituir con los recursos que el Fideicomitente cede irrevocablemente a favor del Fideicomiso provenientes de la cesión de los Derechos Económicos de las Fuentes de Pago, cuya finalidad será atender el servicio de la deuda que comprende la Operación de Crédito, la cual será atendida de manera preferente, previo el pago preferente de los gastos de administración propios del Patrimonio Autónomo. Las fuentes de recursos corresponden a:
 - o Contrato de Obra suscrito entre Coninsas y el Municipio de Ibagué para la Construcción de obras civiles en cumplimiento de los fallos judiciales en los diferentes sectores del Municipio de Ibagué.
 - Contrato de Diseño y Construcción suscrito entre Consorcio Alianza Colpatria como vocero del Fideicomiso PVG II y el Consorcio VIP 2017, del cual es Consorciado el Fideicomitente.

Los recursos producto del desembolso por parte del banco Pichincha no ingresaron al Patrimonio Autónomo para de esta manera constituir el Fondo de Reserva, a la fecha no se han recibido los recursos del Fideicomitente, definidos como parte de los bienes Fideicomitidos en el contrato fiduciario.

El Banco Pichincha S.A., realizó el desembolso del crédito al fideicomitente sin atender lo establecido contractualmente, en cuanto a la constitución del fondo de reserva y la Cláusula Quinta punto 3, la cual establece: "LA FIDUCIARIA deberá notificar al BENEFICIARIO – ACREEDOR, cuando se produzca





la cesión de los DERECHOS ECONÓMICOS de las FUENTES DE PAGO a favor del FIDEICOMISO. Queda expresamente prohibido al BENEFICIARIO efectuar cualquier desembolso de recursos al FIDEICOMITENTE sin la mencionada notificación, por lo que en caso de que ello ocurra, se entenderá bajo cuenta y riesgo del BENEFICIARIO – ACREEDOR dicho desembolso. "A la fecha no se ha recibido la aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del Consorcio Alianza Colpatria como vocero del Fideicomiso PVG II y el Municipio de Ibagué, por lo que no se han recibido recursos producto de dicha cesión.

Por lo anterior expuesto, se solicitó al Beneficiario – Acreedor autorizar la liberación de la fuente de pago, no óbstate se obtuvo respuesta indicando que la solicitud no fue autorizada.

Así mismo, se indica que el Fideicomitente no atendió el pago de las comisiones fiduciarias acordadas contractualmente, por lo que a la fecha existe una deuda así:

Fa ctura	Mes	Estado	Días de mora	Valor de la factura (IVA Incluido)
21221	may-19	Pendiente de pago	551	\$2.365.099
21352	jun-19	Pendiente de pago	522	\$2.365.099
21513	jul-19	Pendiente de pago	489	\$2.365.099
21647	ago-19	Pendiente de pago	460	\$2.365.099
21782	sept-19	Pendiente de pago	428	\$2.365.099
21888	oct-19	Pendiente de pago	400	\$2.365.099
22052	nov-19	Pendiente de pago	369	\$2.365.099
25120	dic-19	Pendiente de pago	336	\$2.365.099
TOTAL				\$18.920.795

Previa autorización del comité de cuentas por cobrar, se suspendió el cobro de las comisiones fiduciarias de este negocio, teniendo en cuenta la altura de mora.

• Par Internacional Compañía de Financiamiento: Patrimonio Autónomo de Remanentes suscrito el 11 de octubre del 2019, con Hollman Enrique Ortiz González, en su calidad de Liquidador y por ende Representante Legal de Internacional Compañía De Financiamiento S.A., con el objeto de administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatario de Internacional Compañía de Financiamiento S.A. En Liquidación Forzosa Administrativa.

Estado: Negocio en ejecución normal, su duración está prevista a cinco (5) años.

3.4.4. IFI, Álcalis y Concesión Salinas

De conformidad con el Decreto Ley 25 de 2000, las Entidades Públicas del Orden Nacional que tuvieran a cargo el reconocimiento de pensiones y se encontraran en proceso de liquidación, podrían





celebrar Contratos de Fiducia Mercantil con una entidad fiduciaria para la constitución de Patrimonios afectos al pago de los pasivos y las contingencias que quedaran pendientes con la desaparición de las entidades.

Teniendo en cuenta que el Instituto de Fomento Industrial IFI, IFI Concesión de Salinas y Álcalis de Colombia Ltda. se encontraban en proceso de liquidación, siendo aplicable la norma señalada inicialmente, los liquidadores de las entidades junto con el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia celebraron 8 Contratos de Fiducia Mercantil con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex para atender temas pensionales, asegurar la adecuada defensa de los procesos judiciales y servir como fuente de pago de las obligaciones que las entidades dejarían pendientes.

Es así como el Instituto de Fomento Industrial IFI en Liquidación, en su condición de sociedad de economía mixta del orden nacional y organizada como establecimiento de crédito, celebró con Fiducoldex 3 Contratos de Fiducia Mercantil denominados Créditos Litigiosos IFI No. 261 de 2007, IFI Pensiones No. 059 de 2009 e IFI en Liquidación Reservas Probables No. 061 de 2009. El primero de ellos, para atender los procesos judiciales que se encontraban vigentes al momento de la liquidación definitiva del IFI y el segundo para atender el tema pensional una vez efectuada la conmutación pensional con el Instituto de Seguros Sociales (actualmente Colpensiones), administrar cuotas partes pensionales y sustanciar actos administrativos.

El tercer contrato *IFI en Liquidación Reservas Probables* que celebró el IFI en Liquidación, sirve de fuente de pago de todas las obligaciones de la mencionada entidad y de las que se encontraban a cargo de Álcalis de Colombia Ltda. e IFI Concesión de Salinas, como quiera que ésta era la sociedad que participaba como accionista de la primera y se hacía cargo de la segunda, razón por la cual ese contrato contempla disimiles obligaciones y las desarrolla con perfección y cuidado. Para ello, fueron creadas inicialmente siete (7) Subcuentas, denominadas: a) Beneficios de Pacto; b) Contingencias IFI Concesión de Salinas años 2009 y 2010; c) Empresa de servicios Temporales (después llamada Personal de Apoyo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo); d) AT Archivos Tecnológicos Ltda; e) Contingencias Probables Pensiones IFI en Liquidación; f) Ajuste Conmutación; y g) Gastos del Fideicomiso y Comisión Fiduciaria.

Con posterioridad fueron suscritos varios otrosíes modificatorios, que dieron lugar a la creación de un total de veintidós (22) Subcuentas con objetos completamente diferentes, así: h) Reservas, Administración y Pagos; i) Pestolú S.A.; j) Contrato 008C-2008 Carlos Rafael Plata Mendoza; j) Inversiones; k) Commsa S.A. en Liquidación; l) Fideicomiso 048 de 2008; m) Conmutación pensional IFI en Liquidación; n) Reservas Probables Alco Ltda.; ñ) Personal de apoyo Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Pensiones; o) Reserva Bonos Pensionales; p) Contingencias Fiscales; q) Convenio Interadministrativo de Compraventa de Inmuebles y Derechos de Posesión CM-009-2009; r) Contrato 025C-2009; s) Levantamiento de garantías; y t) Fideicomiso Álcalis Cierre.





Álcalis de Colombia Ltda. en Liquidación por su parte, como sociedad descentralizada indirecta del orden nacional y con una participación del 99,9% del IFI, celebró con Fiducoldex 2 Contratos de Fiducia Mercantil nombrados Créditos Litigiosos Álcalis No. 048 de 2008 y Álcalis Cierre No. 129 de 2009. Uno para atender los procesos judiciales vigentes al momento de la liquidación definitiva de Álcalis de Colombia Ltda., para lo cual cedió la posición litigiosa al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el otro Fideicomiso para encargarse exclusivamente del plan de cierre de la entidad con las obligaciones de liquidación y pago del auxilio de escolaridad a los pensionados, pago de la nómina de pensionados y administración de cuotas partes pensionales.

Además de lo anterior, Álcalis de Colombia Ltda. en Liquidación acompañó al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales en la celebración de 1 Contrato de Fiducia Mercantil con Fiducoldex, que fue denominado Álcalis en Liquidación Reconocimiento de Pensiones No. 082 de 2009, encargado de proyectar las resoluciones de reconocimiento de las pensiones que estaban a cargo de la entidad, administrar las cuotas partes posteriores a su liquidación, atender procesos judiciales y encargarse del cálculo actuarial.

IFI Concesión de Salinas, que era un organismo del Instituto de Fomento Industrial IFI, por medio del cual se ejecutaba el Contrato de Administración Delegada de explotación y administración de las Salinas Nacionales hizo lo propio, mediante la celebración de 2 Contratos de Fiducia Mercantil con Fiducoldex denominados IFI Concesión de Salinas Reconocimiento y Pago de Pensiones No. 118 de 2009 (después se llamó IFI Concesión de Salinas Reconocimiento Liquidación y Pago de Pensiones) y Administración de Contingencias IFI Concesión de Salinas No. 044 de 2009. El primero de ellos para pagar la nómina de pensionados, administrar cuotas partes, sustanciar actos administrativos y encargarse del cálculo actuarial y el segundo para atender los procesos judiciales vigentes a la liquidación definitiva de la entidad.

Los Fideicomitentes iniciales fueron el IFI en Liquidación, Álcalis de Colombia Ltda., en Liquidación e IFI Concesión de Salinas, pero una vez producida su liquidación definitiva dicha calidad pasó a ser del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para el Fideicomiso Álcalis en Liquidación Reconocimiento de Pensiones y para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en los 7 restantes.

Comprometida con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los 8 Contratos de Fiducia Mercantil, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex ha desarrollado las tareas encomendadas por más de 10 años en gestión armónica y constante con los 2 Fideicomitentes.

Para el año 2020, los Fideicomisos Pensionales giraron \$74.000 millones a una población compuesta por 2964 pensionados de las extintas Álcalis de Colombia Ltda., IFI e IFI Concesión de Salinas, residentes en su mayoría en los Departamentos de Cundinamarca, Bolívar y La Guajira, garantizando el ingreso mensual por concepto de mesadas y con especial atención a los pensionados de las Salinas, quienes gozan de protección constitucional especial por su condición de indígenas wayúu.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



La Unidad de Gestión de los Fideicomisos IFI, Álcalis y Concesión de Salinas preparó la respuesta a más de 3.000 derechos de petición relacionados con la Seguridad Social de las desaparecidas entidades y proyectó más de 330 actos administrativos para firma del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia relacionados con cumplimientos de condenas judiciales, reconocimientos de auxilios funerarios, pensión sanción, sustituciones de pensión y pagos únicos a herederos con un adecuado y especializado análisis jurídico y financiero.

De igual manera, Fiducoldex desarrolló labores administrativas y operativas de asistencia y apoyo a los fideicomitentes en todo lo relacionado con los pasivos pensionales, preparó las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales alcanzando un recaudo de \$367 millones contra un pago de \$42 millones, siendo además de gran relevancia la gestión encaminada a la recuperación de los recursos por concepto de compartibilidad pensional, que para el año 2020 alcanzó la suma de \$390 millones y con miras a hacer exigible los derechos pensionales de los extrabajadores de las desaparecidas entidades preparó 100 certificaciones electrónicas de tiempos laborados para trámite de bono pensional para firma del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuando hubo lugar a ello.

Responsable con la administración de los recursos transferidos por La Nación para el pago de las mesadas pensionales, reintegró al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los valores no ejecutados por compartibilidad pensional y rendimientos financieros.

En relación con el Instituto de Fomento Industrial IFI se continúa adelantando los trámites tendientes a la conmutación pensional con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y con el pago de los beneficios contenidos en los Pactos Colectivos celebrados por la entidad con sus trabajadores, correspondiente a auxilios educativos y reembolso por medicamentos, oftalmología, monturas y lentes.

De los 1.540 procesos judiciales que entregó el Instituto de Fomento Industrial IFI en Liquidación, Álcalis de Colombia Ltda. en Liquidación e IFI Concesión de Salinas a los Fideicomisos de Litigios para seguimiento y atención, se ha terminado y entregado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP el 94%, lo que significa que para el año 2021 permanecen activos procesos judiciales que corresponden al 6% del total encomendado, con la especial indicación de que aquellos litigios que terminaron con condena para las entidades fueron cumplidos mediante la expedición de los actos administrativos correspondientes y el pago de costas procesales y agencias en derecho, retroactivos pensionales y aportes al Régimen de Salud del Sistema general de Seguridad Social.

Fiducoldex, como vocera del Fideicomiso IFI en Liquidación Reservas Probables efectuó el levantamiento de las garantías hipotecarias y prendarias que los extrabajadores de IFI, Álcalis de





Colombia Ltda., IFI Concesión de Salinas y la Caja de Previsión Social del IFI constituyeron en su momento con el fin de avalar los créditos obtenidos de las extintas entidades, siendo importante resaltar que la Fiduciaria solamente atendía para este tema lo relativo al IFI y gracias a la confianza del Fideicomitente terminó atendido las solicitudes de todas las entidades conforme al poder otorgado para el efecto.

Culminó el año 2020 con la prórroga de todos los contratos de fiducia mercantil, que significa el reconocimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a la gestión realizada y la confianza depositada en la Fiduciaria, generando ingresos por \$1.662 millones a título de comisiones fiduciarias.

El año 2020 cerró con la administración de \$91.101 millones de recursos de los Fideicomisos IFI, Álcalis y Concesión de Salinas, luego del giro de \$50.634.606.381 a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con ocasión de la entrega del pasivo pensional de Álcalis de Colombia Ltda. a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y Fopep, ocurrida a fin de año producto de la expedición del Decreto 1623 del 7 de diciembre de 2020.

La promulgación de la norma anteriormente mencionada, introdujo modificaciones al Decreto 1833 de 2016 por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones, ordenando la entrega del pasivo pensional de Álcalis de Colombia Ltda., que se encontraba a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y Fopep, razón por la cual a partir del 21 de diciembre de 2020 la competencia para el reconocimiento de los derechos pensionales, la atención de procesos judiciales y el pago de la nómina radican en cabeza de esas entidades.

Desaparecen entonces y en definitiva, las funciones que el Decreto 2601 de 2009 había asignado al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para el reconocimiento de los derechos pensionales de los extrabajadores y pensionados de Álcalis de Colombia Ltda. y las de pago de la nómina a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Quedan en el Ministerio las obligaciones de custodia de las historias laborales, gestión de cuotas partes pensionales, recaudo de cartera por compartibilidad pensional y expedición de certificaciones electrónicas de tiempos laborados para bono pensional.

Fiducoldex colaboró a los Fideicomitentes en la entrega del pasivo pensional y litigioso de la extinta Álcalis de Colombia Ltda. a la UGPP y al Fopep recibiendo el reconocimiento de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Salud por la gestión realizada durante los años en que apoyó la gestión mencionada. Sin embargo, esa decisión implicó el giro a la Dirección del Tesoro Nacional de más de \$50 mil millones, que tenía la Fiduciaria en administración para atender el pasivo litigioso





y obliga a la próxima revisión de los Contratos de Fiducia Mercantil que Álcalis de Colombia Ltda. en Liquidación celebró con la Fiduciaria en los años 2008 y 2009.

Por ahora, los 2 Fideicomitentes (Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y Ministerio de Comercio Industria y Turismo) han prorrogado los Contratos de Fiducia Mercantil con el fin de atender los temas que la transición del paso generará para el año 2021 y en espera de la evolución normal y pacífica que debe tener para pensionados y demandantes el cambio de entidades.

Así las cosas y con la observación anterior, reiteramos que el año 2020 cierra con la prórroga de todos los Contratos de Fiducia Mercantil de los Fideicomisos IFI, Álcalis y Concesión de Salinas con la necesaria revisión en un tiempo estimado de 4 meses de los relacionados con Álcalis de Colombia Ltda.







72



4.1. Gestión Financiera

4.1.1. Resultados de la Fiduciaria

En lo corrido del año 2020, la Fiduciaria se vio afectada a lo largo del año por la evolución de la pandemia, el cierre de los sectores económicos, dentro de los cuales el comercio, la industria y turismo, fueron los más afectados, sumado al choque de mercados que llevó durante el primer semestre del año a afectar en mayor medida los resultados de los portafolios de inversión y por ende los resultados de la sociedad fiduciaria, lo anterior, desató la necesidad de solicitar a la Junta Directiva en el mes de mayo de 2020 un ajuste presupuestal, donde se aprobó la reducción de ingresos por valor \$5,017 millones, donde los negocios especiales (Procolombia, Innpulsa, Colombia Productiva y Fontur) así como la meta de los Fondos de Inversión Colectiva presentaban la mayor afectación, de igual manera, se propuso una reducción de \$1.056 millones en diferentes líneas de gasto, de manera de establecer una nueva ruta presupuestal ajustada a la realidad del mercado y de los sectores que atiende la fiduciaria, buscando lograr una nueva utilidad presupuestal de \$1.257 millones, frente a los 4.003 millones presupuestados inicialmente.

Con todo lo anterior, al cierre del año 2020 alcanzó ingresos por \$30.750 millones, presentando cumplimiento del 99% frente al presupuesto; por su parte el EBITDA generado fue de \$3.166 millones y en el período alcanzó una utilidad neta de \$923 millones, equivalente a un 73,4% frente al presupuestado. Este resultado se debe, en parte por la gestión de los negocios especiales, alcanzando una ejecución de \$14.924 millones que corresponde al 49% de los ingresos de la sociedad; y una disminución de 3.145 frente al año anterior; igualmente se refleja el positivo comportamiento del portafolio y del consorcio Confiar Fonpet debido a la buena estrategia de inversión que permitió obtener sobre ejecuciones presupuestales.

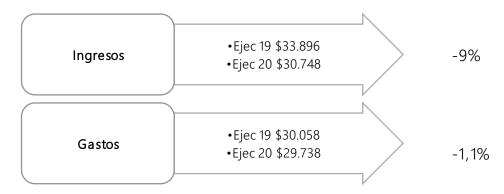
La generación de ingresos por fondos de inversión colectiva crecieron en \$453 frente al vigencia 2019; otra línea importarte de ingresos está dada por los negocios especiales, principalmente FONTUR, el cual presentó muy buena gestión contractual; igualmente se evidencia en la línea de consorcios, principalmente por Confiar FONPET, el cual genero ingresos superiores a lo presupuestado debido a la estrategia de mercado que apalancó el rubro de portafolio dando como resultado 135% de cumplimiento. Teniendo en cuenta las condiciones de mercado como de ne gocios fiduciarios y continuando con el buen rendimiento, la Alta Dirección adoptó un plan de optimización del gasto, lo que conllevo, a que, comparado con el 2019, se presentó una disminución en la ejecución del gasto del 1.1%, alcanzando para el 2020 \$29.734 millones de ejecución total.

Así mismo, cabe resaltar la gestión en el control del gasto aplicando el plan de austeridad como el pilar para cumplimiento de metas, el cual tuvo una ejecución del 101%, evidenciándose por parte de la alta dirección de la fiduciaria la toma de decisiones en la ejecución de estos últimos, mediante la





aplicación del autocontrol y continuo seguimiento en todos los rubros del gasto para evitar variaciones adicionales que pudieran ir en contravía de los resultados.



Otro hecho importante para el periodo 2020, fue el pago de dividendos por valor de \$2.875 millones, los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del mes de marzo de 2020 y cancelados durante el año en el mes de agosto y diciembre.

Para el año 2020 se suscribieron alrededor de 30 nuevos negocios, los cuales contribuyen a la generación de nuevos ingresos, por otro lado, se cierra el año con un valor de activos administrados cercanos a los \$9.17 billones y los Fondos de Inversión Colectiva cerraron el año en total en \$343.280 millones.

4.1.2. <u>Indicadores Financieros</u>

Los principales resultados financieros se resumen en la siguiente tabla:

Indicador	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Margen Operacional	11%	3%
Margen Neto	9%	3%
Rentabilidad del Activo (ROA)	6%	1,5%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	5,6%	2%
Margen EBITDA	21%	10%
EBITDA	\$7.112	\$3.166
Eficiencia	89%	97%
Endeudamiento	13%	12%
Patrimonio	\$ 56.019	\$ 54.875

4.1.3. Estado de la situación financiera

En 2020, los activos disminuyeron en un 4% al pasar de \$\$64.953 millones a \$62.103 millones, los pasivos presentaron una disminución de un 11% pasando de \$8.126 millones a \$7.228 millones. Así mismo, el patrimonio también presentó una variación de -3% por un valor de \$54.875 al cierre del 2020.







4.2. Gestión Contable

4.2.1. Factura electrónica

Con ocasión de la adopción de facturación electrónica, regulada mediante el decreto 2242 de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y del parágrafo segundo de la Ley 1819 de 2016, en el cual se estableció que los obligados a declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo, entre otros, debían expedir factura electrónica, la Fiduciaria cumplió con esta obligación desde el mes de septiembre de 2018, así mismo, para los patrimonios autónomos y Consorcios con representación responsables de facturación, cumpliendo todos los requisitos estipulados por la DIAN.

Para la vigencia 2019 y atendiendo lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 y Resolución de la DIAN 0030 de abril de 2019, la Fiduciaria, en posición propia y para los negocios mencionados, implementó el esquema de facturación electrónica con validación previa, a partir del mes de diciembre de 2019.

Respecto a la recepción, se dispuso temporalmente de un correo electrónico para que los proveedores obligados a este sistema envíen sus facturas electrónicas; sin embargo, aún se encuentra pendiente la regulación para su implementación definitiva, por cuanto no ha surtido por parte de la DIAN, el proceso de pruebas de interoperabilidad entre proveedores tecnológicos autorizados por esta entidad.





A partir de la Resolución de la DIAN 000042 de mayo de 2020, la Fiduciaria implementó en posición propia y para los distintos negocios administrados, las modificaciones requeridas para la expedición del documento equivalente en la adquisición de bienes y servicios con no responsables de IVA, incluidos los no residentes y no domiciliados en Colombia, de conformidad con lo señalado en el artículo 771-2 del estatuto tributario. Entre los cambios importantes, fue necesaria la obtención de resoluciones con esta entidad para la definición de los rangos de numeración requeridos. Se espera regulación con la cual la DIAN exigirá el envío de esta información de manera electrónica.

4.3. Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero

4.3.1 Portafolios Administrados

Al cierre del año 2020 los portafolios administrados por Fiducoldex presentaron un crecimiento del 2% con respecto al año 2019 pasando de un valor de mercado de \$7,0 billones a un valor de \$7,2 billones de pesos.

MES	VALOR DE MERCADO
Diciembre 2019	\$7,020,020,174,428
Diciembre 2020	\$7,158,066,392,725
V a riación %	2%

Al corte del 31 de diciembre de 2020, \$6,49 billones que corresponde al 90,6% de los portafolios administrados está representado en tres principales negocios:

Negocio	V a lor mercado	Part %
CONFIAR FONPET	\$5,507,013,015,841	76.93%
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE PENSIONES FODEPVAC	\$578,230,377,907	8.08%
P.AL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA 2020	\$403,330,049,599	5.63%

Cifras en COP \$

Los demás portafolios por valor total de \$0,67 billones que representan el 9,4%, se encuentran distribuidos así:

Nombre del Portafolio	Valor Mercado	Participación %
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	192,132,270,738	2.68%
ENCARGO FIDUCIARIO IMPRENTA NACIONAL	108,561,738,987	1.52%
PATRIMONIO AUTÓNOMO CHEC	77,203,562,951	1.08%
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR	69,015,851,904	0.96%
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOGAS EN LIQUIDACION	54,077,380,000	0.76%
PATRIMONIO AUTÓNOMO ISAGEN	38,428,131,639	0.54%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX 60 MODERADO	35,349,191,289	0.49%
FIDUCOLDEX	28,843,568,947	0.40%
FIDEICOMISO PROCOLOMBIA	20,645,364,720	0.29%
CREDITOS LITIGIOSOS IFI	8,095,595,000	0.11%
Fondo de Capital Privado Emprendedor	8,059,232,780	0.11%





PATRIMONIO AUTÓNOMO LOTERIA DE MEDELLIN	7,486,013,144	0.10%
ENCARGO FEDESMERALDAS	7,384,809,744	0.10%
FIDEICOMISO IFI EN LIQUIDACION - RESERVAS PROBABLES	7,082,230,000	0.10%
IFI EN LIQUIDACION - PENSIONES	5,066,390,000	0.07%
EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	1,422,761,299	0.02%
PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA	638,856,236	0.01%

Cifras en COP\$

El valor nominal de los títulos en los depósitos de valores al cierre de diciembre de 2020 está representado de la siguiente manera:

D E POSITO	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN
DECEVAL	3,523,327,331,461.00	49.22%
DCV	3,059,493,057,615.00	42.74%
OTRO	575,246,003,649.00	8.04%
TOTAL	7,158,066,392,725.00	100.00%

Cifras en COP\$

Los otros depósitos son DTC, Clearstream y Fidupopular.

En lo correspondiente al cumplimiento de operaciones, para el año 2020 se presentó un total de 9.526 operaciones por un valor en pesos total de \$4.5 billones, distribuidos así:

Tipo de Operación	No. Operaciones	Valor Mercado
Cobro Dividendos	769	10,460,503,250.73
Cobro Intereses	5,742	368,838,281,419.60
Compra	839	2,283,392,415,965.69
Redención	351	384,944,039,626.53
Reintegro	946	20,601,626,936.14
Retiro Capital	1	1,805,440,057.41
Venta	878	1,484,816,495,157.38
TOTAL	9,526	4,554,858,802,413.48

Cifras en COP\$

En cuanto al cumplimiento de compras y ventas de títulos durante la vigencia 2020 se realizaron 1.717 operaciones así:

Tipo Operación	Compra		Vent	a
MES	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
Enero	208,035,018,058.99	122	162,178,514,461.00	105
Febrero	240,691,029,883.31	107	102,405,151,953.40	78
Marzo	40,002,034,697.00	29	152,780,576,658.99	153
Abril	149,989,319,078.00	21	130,553,361,771.00	196
Mayo	76,900,498,985.59	44	179,058,023,312.00	163
Junio	94,385,044,947.52	37	52,704,778,478.99	13
Julio	56,397,045,156.26	25	31,907,335,246.00	5
Agosto	152,593,397,985.02	38	98,575,888,813.49	18
Septiembre	223,138,163,930.91	61	77,983,032,299.03	14
Octubre	231,455,695,244.15	68	128,141,254,474.00	37





Tipo Operación	Compra		Venta	
MES	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
Noviembre	221,549,119,565.01	55	169,932,170,369.49	43
Diciembre	588,256,048,433.93	232	198,596,407,319.99	53
SUBTOTAL	2,283,392,415,965.69	839	1,484,816,495,157.38	878
TOTAL	3,768,208,911,123.07	1,717		

Cifras en COP\$

Del total de las 1.717 operaciones de compra y venta, el 89,6% corresponden a operaciones del Decreto 1068 (antes 1525) de los portafolios de los negocios especiales Fontur, Procolombia, iNNpulsa y Colombia Productiva. La distribución total se detalla a continuación:

Tipo Operación	Compra		V e nta	
Про Орегасіон	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
FONDO NAL. DEL TURISMO- FONTUR	20,398,636,840.00	11	162,815,211,982.00	199
PROEXPORT COLOMBIA	31,947,704,147.00	10	106,523,636,341.00	98
PA COLOMBIA PRODUCTIVA	6,984,122,872.00	3	77,734,888,642.00	94
PA INNPULSA	7,227,467,101.15	11	62,443,021,061.00	98
E.F MEN 001184 TODOS APRENDER	0.00	0	3,424,954,650.00	8
FID. PROIMAGENES	0.00	0	14,502,942,370.00	18
FEDESMERALDAS	401,789,524.00	4	4,857,668,143.00	27
EF ZAMBRANO MINVIVIENDA	0.00	0	2,611,534,862.00	4
SUBTOTAL	66,959,720,484.15	39	434,913,858,051.00	546
TOTAL	501,873,578,535.15	585		

Cifras en COP\$

En relación con el cumplimiento de los derechos patrimoniales, a corte de diciembre de 2020 se realizaron operaciones por un valor total de \$784.844 millones en 7.809 operaciones con la siguiente distribución:

MES	Valor Pagado	No. Operaciones
Enero	45,825,959,496.43	541
Febrero	53,941,193,700.09	722
Marzo	105,609,687,145.38	588
Abril	60,011,419,131.65	649
Mayo	50,840,304,814.04	811
Junio	51,744,164,782.10	566
Julio	87,069,221,154.20	650
Agosto	118,199,282,263.54	798
Septiembre	47,164,642,146.75	553
Octubre	44,798,259,642.65	592
Noviembre	63,362,710,317.89	736
Diciembre	56,277,606,638.28	603
TOTAL	784,844,451,233.00	7,809

Cifras en COP\$





4.3.2 <u>Cumplimiento Pagos</u>

Durante el año 2020, se gestionaron 319.685 solicitudes de pago, por un valor superior a los \$2 billones. A continuación, se presenta la cantidad de pagos y valor por negocio:

NE GOCIOS	CANTIDAD	VALOR
ACUEDUCTO	39.598	96.308.095.945,71
AUTOPISTAS DEL CAFÉ	737	66.607.015.292,46
COLDEXPO	84.548	182.567.258.504,63
COLOMBIA PRODUCTIVA	2.504	39.158.930.964,25
FIC	15.050	302.942.509.543,26
FIC MODERADO	675	16.482.203.586,54
FIDUCOLDEX	6.415	14.022.197.701,30
FODEPVAC	14.034	12.476.895.901,40
FONDIGER	2.525	647.753.292.795,24
FONPET CONFIAR	3.837	340.652.793.959,99
FONTUR	11.456	39.551.285.664,08
P.A. INNPULSA	4.866	39.902.699.449,89
PROCOLOMBIA	13.997	303.334.311,71
OTROS NEGOCIOS	119.443	204.381.456.062,01
TOTAL	319.685	2.003.109.969.682,47

Recaudos

En 2019 se realizaron 128.576 recaudos masivos por valor de \$226.649 millones de pesos y 17.399 recaudos manuales por valor de \$1.68 billones.

4.4. Servicio al Cliente

Durante el 2020 se realizaron las actividades pertinentes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, velando por el cumplimiento de la política del SAC y de la normativa legal vigente, en pro de la satisfacción de nuestros clientes.

4.4.1. Satisfacción de Clientes

Teniendo en cuenta el interés de la Fiduciaria en realizar un ejercicio de satisfacción que nos permita abarcar a la mayor cantidad de clientes posibles e incluir a los Patrimonios Autónomos de los Negocios Especiales, y en aras de identificar de manera eficaz los insights de nuestros clientes para establecer estrategias que eleven su satisfacción y lealtad con nuestros productos y servicios, se está evaluando la posibilidad de tercerizar la realización de la actividad. La aplicación de la encuesta corresponderá a la vigencia 2020 y se realizará en la anualidad 2021.





4.4.2. <u>Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones – PQRSF</u>

Durante el 2020 se recibieron 38 casos entre quejas y reclamos, los cuales fueron gestionados a través del aplicativo de PQRS web enlazado a la página web de la Fiduciaria. Cada caso fue asignado al área correspondiente para ser tramitado y emitir una respuesta oportuna, así mismo, todos los casos fueron atendidos dentro de los términos de Ley y no presentaron señales de alerta para la entidad. Los casos correspondían a las siguientes áreas:

Área / Negocio / Patrimonio Autónomo	Casos
Coldexpo (Pensiones Cundinamarca)	2 Reclamos -1 Queja
Contratación FONTUR	1 Queja
Gerencia Jurídica FDX	1 Reclamo
Negocios Fiduciarios	3 Reclamos - 10 Quejas
Negocios Especiales PROCOLOMBIA	2 Reclamos
Negocios Especiales FONTUR	11 Reclamos - 5 Quejas
Acueducto	1 Reclamo
No asignado por falta de información	1 Queja

Adicionalmente, se atendieron un total de 285 peticiones, 1 sugerencia y 1 felicitación (IDIGER).

Cabe resaltar que los casos atendidos corresponden tanto a temas de la Fiduciaria como de los Patrimonios Autónomos de los Negocios Especiales, dado que como debida diligencia aquellos que son radicados directamente en la entidad son tramitados a través nuestro.

La recepción de quejas y reclamos ha tenido un aumento significativo en comparación con el año 2019, pasando de 10 a 18 quejas y de 8 a 20 reclamos. A pesar de esto, es importante resaltar que la mayor concentración de quejas y reclamos pertenece al P.A. Fontur con un 55% en reclamos y un 33% en quejas.

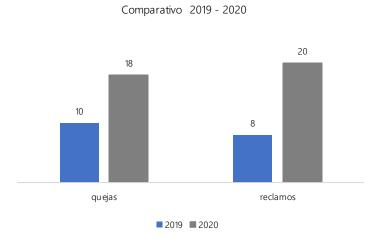
Negocio / Cliente	Tipo	Cantidad	Estado
 CAMAZAR (1) FICs (1) Coldexpo (1) Consorcio Colombia Mayor (1) Fontur (6) Grupo 7 Construcciones (2) Internacional Compañía de Financiamiento (4) Mirador del Campo (1) Sin identificar (1)	Queja	18	17 Atendidos y cerrados 1 de Fontur en trámite





- - - - -	Acueducto (1) Coldexpo (2) MEN (1) Fontur (11) Procolombia (2) RTVC (1) Consorcio SAYP (1) Grupo 7 Construcciones (1)	Reclamo	20	19 Atendidos y cerrados 1 de Fontur en trámite
-----------------------	---	---------	----	---

A continuación, se presenta el comparativo de las quejas y reclamos con respecto a la vigencia 2019 y 2020:



A continuación, se detalla la información de los PQRs:

MES	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RESPUESTA	FIDEICOMISO	DE S CRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE
ene-20	8/01/2020	9/01/2020	Queja por problemas con el funcionamiento de la FONTUR plataforma para la liquidación de la contribución parafiscal.		Atendida y cerrada	Fiducoldex
ene-20	8/01/2020	9/01/2020	FONTUR	UR Reclamo sobre el funcionamiento y las 'prácticas ilegales' de un establecimiento turístico		Fiducoldex
ene-20	16/01/2020	27/01/2020	Consorcio Colombia Mayor	Queja por retiro de priorizados del Programa Colombia Mayor	Atendida y cerrada	Fiducoldex
ene-20	16/01/2020	27/01/2020	FONTUR	Reclamo por el funcionamiento de la página, dado que no pueden ingresar para realizar la liquidación de la contribución parafiscal	Atendida y cerrada	Fiducoldex
feb-20	12/02/2020	24/02/2020	FONTUR	El reclamo está relacionado con una multa de la cual conocieron al intentar renovar el RNT, de la cual no tenían conocimiento dado que el asesor que tenían no informó y actualmente no lo han podido contactar. El señor Osorio consulta sobre indultar la multa.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
feb-20	27/02/2020	6/03/2020	Internacional Compañía de Financiamiento	Queja relacionada con la falta de información sobre los trámites que se llevan con la liquidación del negocio en asunto y el reembolso de los recursos que le corresponden al solicitante.	Atendida y cerrada	Fiducoldex



81



abr-20	1/04/2020	6/04/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con los pagos realizados que no se evidencian en el aplicativo donde la Cámara de Comercio valida que los establecimientos estén al día. Solicitan certificado de pago para continuar con el proceso de renovación del RNT.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
abr-20	7/04/2020	7/04/2020	Coldexpo	Reclamo relacionado con el no pago de la mesada pensional del solicitante, quien está radicado en el exterior y no evidencia el pago correspondiente al mes de marzo.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
abr-20	7/04/2020	7/04/2020	Coldexpo	Reclamo relacionado con el no pago de la mesada pensional del solicitante, quien está radicado en el exterior y no evidencia el pago correspondiente al mes de marzo.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
abr-20	13/04/2020	20/04/2020	Procolombia	El reclamo está relacionado con el software que utiliza Procolombia y el MINTIC para seminarios, el cual es utilizado para hackear y robar información de los usuarios.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
may-20	2/05/2020	6/05/2020	FONTUR	El reclamo está relacionado con el incentivo para guías de turismo, del cual no ha sido beneficiaria a pesar de tener actualizado el RNT.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
may-20	4/05/2020	4/05/2020	Acueducto	El reclamo está relacionado con la fecha en la que se realiza el pago de la mesada pensional .	Atendida y cerrada	Fiducoldex
may-20	8/05/2020	13/05/2020	FONTUR	Queja por el no envío de los certificados de pago de los Parafiscales, los cuales han sido solicitados en 2 ocasiones.	Atendida y cerrada	Cliente
jun-20	2/06/2020	2/06/2020	Coldexpo	Queja por la no consignación de la pensión de la señora Empresatriz Moyano, abuela del solicitante.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jun-20	9/06/2020	18/06/2020	Grupo 7 Construcciones	Queja por información incorrecta en rendiciones de cuentas.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jun-20	9/06/2020	10/06/2020	Procolombia	Reclamo relacionado con el reembolso del pago realizado para la participación en la Macrorrueda	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jun-20	17/06/2020	29/06/2020	FONTUR	Queja relacionada con un derecho de petición radicado en FONTUR en fechas anteriores, relacionado con la vulneración de sus derechos en la participación de una convocatoria.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jun-20	24/06/2020	26/06/2020	Consorcio SAYP	Reclamación administrativa para Fiducoldex por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
jul-20	14/07/2020	27/07/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con la no renovación del RNT y la razón por la cual fue negada.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
ago-20	3/08/2020	13/08/2020	Internacional Compañía de Financiamiento	Queja relacionada con el no suministro de información sobre la devolución de dineros.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
ago-20	18/08/2020	24/08/2020	Internacional Compañía de Financiamiento	Queja relacionada con el no envío de la certificación tributaria requerida para la declaración de renta.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
sep-20	28/09/2020	7/10/2020	FONTUR	Queja relacionada con la no remisión de información y devolución de dineros de la contribución parafiscal, proceso que lleva 18 meses.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
sep-20	29/09/2020	2/10/2020	Encargo Fiduciario MEN	Reclamo por la no remisión del certificado solicitado.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
oct-20	20/10/2020	20/10/2020	RTVC	Reclamo por información de la DIAN donde se indica que Fiducoldex le pagó unos dineros, pero el señor no ha tenido ninguna relación comercial con la Fiduciaria.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
nov-20	5/11/2020	5/11/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con la atención a una petición remitida en fechas anteriores, de la cual indica que no ha recibido la respuesta.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
nov-20	13/11/2020	26/11/2020	-	Queja relacionada con inconvenientes para acceder a una página.	Atendida y cerrada	Fiducoldex





nov-20	16/11/2020	20/11/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con la multa interpuesta al establecimiento de turismo por no renovar el RNT	Atendida y cerrada	Fiducoldex
nov-20	23/11/2020	2/12/2020	Torres de ADAR	Queja relacionada con la no devolución del dinero aportado como adquirente inmobiliaria del proyecto	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	2/12/2020	3/12/2020	Torres de ADAR	Reclamación relacionada con la demora en la devolución del dinero aportado como adquirente inmobiliario.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	3/12/2020	17/12/2020	FONTUR	Queja relacionada con la cantidad de llamadas y mensajes que está recibiendo sobre el programa de Tarjeta Joven.	Atendida y cerrada	cliente
dic-20	15/12/2020	28/12/2020	Mirador del Campo	Queja relacionada con la devolución del dinero consignado al encargo fiduciario como cuota inicial de un apartamento del proyecto Mirador del Campo. Solicita la devolución dado que el encargo fue cancelado y esto no le fue informado.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	16/12/2020	22/12/2020	FONTUR	El reclamo está relacionado con los costos del turismo en Colombia y el hecho de que a los colombianos les toque pagar tanto por viajar por su propio país, cuando en otros países los connacionales pagan menos.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	18/12/2020	31/12/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con la opción de consulta de PQRs de la página de Fontur, dado que ha intentado realizar la consulta del estado de su solicitud y la página informa que 'los criterios proporcionados no arrojan ningún resultado'.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	16/12/2020	28/12/2020	Internacional Compañía de Financiamiento	Quejas relacionada con la no información y/o entrega de los dineros confinados a dicha entidad.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	16/12/2020	5/01/2021	CÁMARA COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - CAMAZAR	Queja relacionada con la no devolución de dineros que corresponden a LA UNION DE EMPRESARIOS COLOMBIANOS- UNEMCO, derivado de la terminación unilateral del contrato de fiducia mercantil.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	29/12/2020	8/01/2021	Cliente FICs	Queja relacionada con fallas presentadas en el portal transaccional ZWT.	Atendida y cerrada	Cliente
dic-20	30/12/2020	13/01/2020	FONTUR	Reclamo relacionado con la no conformidad con la multa interpuesta a su negocio turístico, por no estar al día en la contribución parafiscal.	Atendida y cerrada	Fiducoldex
dic-20	30/12/2020	14/01/2020	FONTUR	Queja relacionada con la imposibilidad de validar una información en la página, respecto al programa 'Te Cuidamos'. La información que le han suministrado no es consistente.	Atendida y cerrada	Fiducoldex

4.4.3. Educación Financiera

Aun teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada durante el año, se realizaron 6 charlas virtuales para clientes actuales y potenciales, con el fin de brindarles información de interés general sobre el mercado y los servicios de la entidad. Las charlas fueron realizadas por los Directores Comerciales de la Fiduciaria y por funcionarios de Bancóldex expertos en la materia.

Empresa	Fe cha	Tema	No. Asistentes	
Desayuno Empresarial FDX	20 de febrero	Perspectivas Económicas	42 aprox.	
Vitrina Turística ANATO	26, 27 y 28 de febrero	Fiducia y FICs	21	
Empresarios 07 de abril		Coyuntura Económica	80 aprox.	
Empresarios – Cámara de	16 de contiembre	Solución fiduciaria para empresas en proceso de	20	
Comercio de Barranquilla	16 de septiembre	Reorganización - Ley 1116	28	

El progreso es de todos Mincomercio

83



Empresarios (Cocrea) 16 de octubre		Fideicomiso de Administración y Pagos para el decreto 697, para el sector economía naranja	125
Empresarios (ONUDI)	02 de diciembre	Productos ofrecidos por la Fiduciaria con énfasis en Comercio Exterior	24

4.5. Gestión Jurídica

Durante el año 2020, la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General de Fiducoldex asesoró integralmente a la sociedad y a los negocios administrados, profiriendo los respectivos conceptos, atendiendo las diversas consultas y orientando debidamente a los clientes internos y externos, en materia legal, por vía contractual o asistencia judicial.

De igual manera, se cumplió a cabalidad con la debida asistencia a los distintos Comités Jurídicos establecidos por la Asociación de Fiduciarias y a aquellos establecidos contractualmente, de forma directa o por vía de consorcios.

También se llevaron a cabo las Juntas Directivas mensuales de carácter ordinario, de conformidad con los mandatos de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Estatutos de la Sociedad y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

En idéntico sentido, la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, cumplió con todos los requisitos legales de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes y, por supuesto, con observancia de lo estatutariamente establecido.

También se asesoró y orientó de forma permanente, constante, oportuna y técnica a la Dirección Jurídica, a la Dirección Jurídica de Fontur y a las Direcciones Jurídicas de Negocios Especiales en los distintos temas y asuntos que fueron puestos a su consideración o confiados para su trámite, según su especialidad y competencia. Así mismo, se prestó asesoría y consulta a la Presidencia de la Entidad, a las Vicepresidencias de la Organización y a las Gerencias, Direcciones y Coordinaciones que así lo solicitaron, de acuerdo con los temas confiados a su cargo y a cada uno de los negocios fiduciarios en sus distintas actividades y misiones.

Conforme las actividades desarrolladas, se contribuyó al crecimiento de la Fiduciaria a través de la estructuración de negocios, así como también mediante el acompañamiento permanente y continuo a las distintas áreas, desde la fase de gestación hasta la liquidación de negocios una vez estos han expirado.

Se prestó apoyo a las áreas, para lograr los fines principales de la Fiduciaria, interviniendo jurídicamente en asuntos administrativos, comerciales, financieros y de gestión operacional y de recursos.





Por su parte, se atendieron integralmente todas las tareas asignadas por los entes o dependencias competentes en tiempo, sin dejar de transcurrir en la mayoría de los casos, los tres (3) días hábiles desde la radicación de las consultas, con el propósito de dar una asesoría oportuna y técnica.

Finalmente, es importante señalar que se prestó todo el apoyo legal requerido y se controlaron adecuadamente los abogados externos que apoderan causas judiciales y administrativas, sin haberse presentado incumplimiento en esas actividades y sin presentarse desatenciones en el control y orientación de las contingencias notificadas, cumpliendo a cabalidad lo ordenado por las autoridades, en cualquier sentido que se hayan proferido las decisiones.

4.5.1. <u>Contratación Negocios Especiales</u>

Se atendieron de manera oportuna las solicitudes de trámites contractuales presentados por las distintas áreas de la Fiduciaria y de los Fideicomisos denominados Negocios Especiales Procolombia, Colombia Productiva e Innpulsa, cumpliendo así con las políticas y principios de contratación establecidos en cada uno de los manuales de contratación de los Fideicomisos. El resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2020, se observa de manera general en las siguientes tablas:

PROCOLOMBIA					
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESPUESTO PROCOLOMBIA	PRESUPUESTO TERCEROS		
LICENCIAS DE USO DE MARCA	286	\$ 0	\$ 0		
CONTRATOS	65	\$20.040.459.007	\$ 0		
CONVENIOS	9	\$500.000.000	\$21.516.839.479		
TOTAL	360	\$20.540.459.007	\$21.516.839.479		

INNPULSA					
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO INNPULSA	PRESUPUESTO TERCEROS		
CONTRATOS	29	\$ 25.951.489.000	N/A		
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	92	\$ 18.802.600.000	\$6.796.549.000		
CONVENIOS	65	\$ 23.341.367.000	\$14.142.365.000		
TOTAL	186	\$ 68.095.456.000	\$20.938.914.000		

C O L OMBIA PRODUCTIVA						
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO COLOMBIA PRODUCTIVA	PRESUPUESTO TERCEROS			
CONTRATOS	21	\$ 16.092.600.423	\$ 0			
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	44	\$ 12.044.810.033	\$5.059.000.000			
CONVENIOS	26	\$48.725.687.964	\$27.240.000.000			
TOTAL	59	\$ 76.863.098.420	\$32.299.000.000			

Nota: Las cifras informadas en este numeral corresponden a valores presupuestados, los cuales, en diferentes ocasiones por corresponder a contratos indeterminados pero determinables con pagos por demanda, es posible que en su ejecución no se llegue al 100% de los recursos.





• Otros trámites:

Trámites	Procolombia	Innpulsa	Colombia Productiva	Total
OTROSIES	51	248	36	335
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	36	137	58	231
TOTAL	87	385	94	566

Procesos de selección mediante invitación:

	Invitaciones	C a ntidad	Valor presupuestado
Ī	PROCOLOMBIA	30	\$19.313.150.300*
Ī	COLOMBIA PRODUCTIVA	34	\$56.767.005.344
Ī	INNPULSA	29	\$39.802.881.358
ſ	TOTAL	93	\$115.883.037.002

^{*}Dentro de las invitaciones celebradas, dos se pactaron en dólares y tres en valor indeterminado.

Nota: Los valores informados corresponden al presupuesto asignado por invitación, en este sentido es posible que se haya contratado o no el 100% de los recursos asignados a las convocatorias.

4.5.2. <u>Dirección Jurídica de Fontur</u>

Procesos contractuales del Patrimonio Autónomo Fontur

En la vigencia 2020, se adelantaron los procesos de contratación a través de las modalidades de Invitación Abierta e Invitación Privada, las cuales contaron con la participación de pluralidad de oferentes que fueron publicadas a través de la página web de Fontur y en el SECOP, dotando de publicidad a nivel nacional los mismos y garantizando así, el cumplimiento del principio de transparencia.

Estos procesos se adelantaron dentro de los tiempos establecidos, término que contempló la revisión de las propuestas en las condiciones habilitantes y la aplicación de los criterios de calificación, garantizando así el cumplimiento del principio de deber de selección objetiva y economía. Por otra parte, los procesos declarados desiertos, obedecieron al no cumplimiento de condiciones habilitantes y la calificación mínima para ser seleccionado.

Modalidad de Invitación	C a ntidad	Valor
Invitaciones Privadas	25	\$6.056.229.382
Invitaciones Abiertas	15	\$53.362.125.527
Invitaciones Abiertas Venta de Bienes	2	\$2.994.808.043
TOTAL	42	\$62.413.162.952

Estado	C a ntidad	Valor
Adjudicados	7	\$13.248.631.588
Cerrada	1	\$170.469.100
Contratado	16	\$6.706.243.359
Desiertos	11	\$6.670.316.517





En evaluación	1	\$822.011.169
Terminada	6	\$34.795.491.219
TOTAL	42	\$62.413.162.952

En la vigencia 2020, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, suscribió contratos que permitieron ejecutar los diferentes proyectos aprobados por el Comité Directivo del Fondo, en áreas como Promoción y Mercadeo, Competitividad y Apoyo a las Regiones e Infraestructura Turística, así como su funcionamiento, con la previa verificación del cumplimiento de requisitos legales.

Tipo de negocio jurídico	C a ntidad	Valor
Obra	3	\$2.901.519.724
Convenios de cooperación	104	\$77.537.315.516
Convenio de practica	0	-
Compraventa	10	\$897.313.217
Prestación de servicios profesionales	34	\$2.566.652.971
Interventoría	6	\$483.099.237
Prestación de servicios	63	\$11.106.627.361
Prestación de servicios de alojamiento	77	\$12.662.324.734
Suministro	12	\$637.819.593
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles	2	\$2.297.874.400
TOTAL	311	\$111.090.546.753

En la vigencia 2020, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, realizó la modificación a negocios jurídicos a través de Otro sí y la terminación de estos a través de Acta de Liquidación en un término promedio de elaboración de hasta 5 días calendario, brindando así una asesoría legal integral en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Otros Trámites	
Actas de Liquidación	144
Otrosí	145

Procesos Judiciales en curso contra del Patrimonio Autónomo FONTUR

Durante el año 2020, la Dirección Jurídica del P. A. FONTUR adelanto la gestión procesal que se encuentra detallada en el Anexo denominado "Jurídica Fontur". A continuación, se relaciona el resumen de los siguientes procesos:

Tipo de proceso judicial	C a ntidad
Acción populares	7
Controversia contractual- demandados	4
Controversia contractual - demandante	6
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra del P.A. Fontur	3
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho interpuestas por el P.A. Fontur	3
Ordinarios laborales	46
Reparación directa	2
Tribunal de arbitramento	1





4.5.3. <u>Procesos Jurídicos Negocios Especiales</u>

- Patrimonio Autónomo Procolombia:
 - Procesos Judiciales por pasiva:

Con corte al diciembre de 2020, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso Procolombia, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en doce (12) procesos judiciales instaurados en contra del fideicomiso.

- Ocho (8) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy Procolombia).
- Los cuatro (4) procesos judiciales restantes, se dividen en: una acción popular, una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Procolombia se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos que se relacionan a continuación se encuentra detallado en el Anexo denominado "Jurídica Procolombia", el cual hace parte integrante del presente documento.

#	PROCESO		DEMANDANTE	PRE TENSIÓN.	V A LORACIÓN	
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSION	VALORACION	
1	Ordinario Laboral	2016-01089	Tomás Uribe Mosquera	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 704.066.971	
2	Ordinario Laboral	2010-00406	Hernán Osorio Jiménez	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$ 270.000.000	
3	Ordinario Laboral	2012-00460	Diego Mario Calderón Muñoz	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$1.916.755.557	
4	Ordinario Laboral	2019-00680	Jorge Mario Jaramillo	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$286.999.433	
5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2014-00066	Daniel Alfredo Montañez	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$ 174.700.000	
6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-01939	David Simmonds Valencia	Reliquidación de las acreencias laborales, conforme al salario que el demandante devengaba	\$190.987.638	





#	PROCESO		DELIANDANITE	DDETENCIÓN	VALORACIÓN	
#	CLASE	RADICADO	DEMANDANTE	PRETENSIÓN	VALORACION	
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2016-02651	Eugenia Ordoñez Noriega	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$167.155.429	
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	2018-00256	María Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez	Reconocimiento y pago de bono pensional	\$306.296.841	
9	Acción Popular	2010-00254	Felipe Zuleta Lleras	Nulidad de los actos administrativos que dispusieron la existencia de la Zona Franca de occidente y el reconocimiento de la sociedad Zona Franca S.A.	Sin cuantía	
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2013-01813	Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.	Nulidad del acto administrativo que resolvió no emitir concepto favorable e improbar el Plan Maestro de Desarrollo General, para la Declaratoria de zona Franca Permanente Especial.	\$152.840.000.000 (La cuantía reportada corresponde a un avalúo del predio, más no a la cuantía del proceso)	
11	Llamamiento en garantía	2019- 003695	ALLIANZ SEGUROS S.A. (Proceso Declarativo verbal de Peter Liévano)	Llamamiento en Garantía que hace la demandada ALLIANZ COLOMBIA S.A., a FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX vocera del Fideicomiso ProColombia en el Proceso declarativo verbal por infracción de derechos de autor.	\$ 75.000.000	
12	Civil	2016-00129	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ S.A.	Imposición de servidumbre para la construcción de la subestación sochagota 115 KV con un transformador 230/115 KV - 180 MVA	\$38.217.348	

Conciliación Pasiva

El 31 de agosto de 2020, el Consorcio Procolombia 2016, a través de apoderado judicial, la firma Palacio Abogados, nos informó de la presentación de una solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, cuya información relacionamos a continuación:

#	CONCILIACIÓN		CONIVOCANTE	CONIVOCADO	V A LOR ESTIMADO PRETENSIONES
	CLASE	RADICADO	CONVOCANTE	CONVOCADO	CONDENATORIAS
1	Controversias contractuales	131-2020 SIGDEA#E-2020- 44-3870	Consorcio	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA.	\$519.348.078

La Audiencia de conciliación informada, se programó por parte de la Procuraduría General de la Nación para el próximo 21 de enero de 2021 a las 3:00 pm. Esta conciliación, así como el eventual proceso que se derive de esta, será atendida por la firma Esguerra Asesores Jurídicos S.A.

Conciliación Activa

Durante el periodo reportado, esto es, el 11 de septiembre de 2020, a través de nuestra firma asesora, Esguerra Asesores Jurídicos S.A., presentamos solicitud de Conciliación extrajudicial ante el Centro





de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Fundación Liborio Mejía, cuya información relacionamos a continuación:

#	CONCILIACIÓN		CONVOCANTE	CONVOCADO	V A LORACIÓN DE PRETENSIONES
#	CLASE	RADICADO	CONVOCANTE	CONVOCADO	VALORACION DE PRETENSIONES
1	Verbal	8-347-20	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA.	Consorcio ProColombia 2016 y su garante Allianz Seguros, Proyectar RJR S.A.S. y su garante Seguros del Estado.	Valor superior a 150 SMLMV.

La audiencia de conciliación extrajudicial fue programada para el 29 de septiembre de 2020. La mencionada audiencia ha sufrido varias suspensiones, por ende, se programó una última sesión para el próximo 10 febrero de 2021 a las 10:00 am., con la finalidad de conocer la proposición de alguna fórmula de arreglo.

• Procesos Judiciales por Activa

Con corte a diciembre de 2020, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso Procolombia, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en dieciséis (16) procesos judiciales iniciados por el fideicomiso.

- o Trece (13) procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de los Municipios y las Secretarias de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.
- o Una (01) denuncia penal interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado.
- o Una (01) demanda Arbitral en contra del contratista Constructora Silma Ltda. En Reorganización, por los perjuicios causados al Patrimonio autónomo Procolombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 062 de 20121.
- o Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL, por el no pago de la factura No. FVP8532.





A continuación, se relacionan los procesos activos con corte al 31 de diciembre de 2020:

#	PROCESO		DEMANDADO	PRETENSIÓN		
#	CLASE	RADICADO	DEMANDADO	PKE LENZION		
1	Administrativo	2013-00331	DT CARTAGENA DE INDIAS	Se pretende que se declare la nulidad de los actos administrativos que cobraron el impuesto predial del año 2012 y aquellos que negaron el trámite del recurso interpuesto en contra de la factura. (El impuesto no fue pagado)		
2	Administrativo	2014-00095	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad del Acto Administrativo por medio del cual se liquidó oficialmente el IPU correspondiente al predio Centro de Convenciones de Cartagena por las vigencias 2012 y 2013 contenido en la Factura N° 131010105723549-60 y de las resoluciones por medio de las cuales se negó el trámite del recursos presentado en contra de la factura. (El impuesto no fue pagado)		
3	Administrativo	2015-00637	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1010101012858861-67 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2009 y de los actos administrativos que negaron la devolución de lo pagado por el IPU.		
4	Administrativo	2015-00636	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad de la factura Nº 1100101013230432-64 por medio de la cual se liquidó el IPU por el año 2011 y de los actos administrativos que negaron la devolución de lo pagado por el IPU.		
5	Administrativo	2016-00672	DT CARTAGENA DE INDIAS	Nulidad del acto administrativo por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio apelación reiterando la negativa de aplicar el beneficio de terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos - tributarios dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014, respecto de las vigencias IPU 2012 y 2013. En consecuencia, que se ordene la aplicación de los valores pagados a las vigencias IPU antes señaladas, sin imputación de intereses o sanciones por el no pago oportuno del impuesto.		
6	Administrativo	2015-00143	MUNICIPIO DE PAIPA	Nulidad de los Actos Administrativos (Títulos ejecutivos No. 054 y 055 de 2013) por medio de los cuales se liquidó oficialmente el Impuesto Predial Unificado del inmueble con folio de matrícula No. 074-8313 para la vigencia 2013 y que declaró como deudor moroso a Bancóldex. Así como de la resolución que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado (Factura No. 2014034948 del 30 de septiembre de 2014).		
7	Administrativo	2015-00125	MUNICIPIO DE PAIPA	Que se reconozca el carácter administrativo de la Factura No. 2013018870 del 25 de junio de 2013, por medio de la cual se liquidó el impuesto predial unificado del inmueble con folio de matrícula No. 074-8313 para la vigencia 2013 y que se declare su nulidad. Así mismo, que se declare la nulidad de la resolución No. 288 del 24 de julio de 2014 por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado (Factura No. 2014034948 del 30 de septiembre de 2014)		
8	Administrativo	2019-00179	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PAIPA	Nulidad de la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017, por medio del cual se negó la devolución del IPU vigencias 2014, 2015 y 2016. Nulidad de la Resolución No. 566 del 8 de noviembre de 2018, por medio del cual la Administración resolvió confirmar la Resolución No. 01399 del 23 de octubre de 2017 y que, en consecuencia, se ordene la devolución de lo pagado. Controversia sobre los inmuebles con folio de matrícula No. 074-8313 y 074-15010		
9	Administrativo	2016-00067	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución Nº 41657DDI87817 y/o LOR 2014EE256554 del 4 de noviembre de 2014, por medio del cual, se profirió Liquidación Oficial de Revisión por el IPU periodo 2012 y de la resolución DDI050841 CORDIS 2015EE248857 del 31 de agosto de 2015 por medio de la cual se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto. Que en consecuencia se confirme la declaración privada presentada por MinCIT el 04 de marzo de 2012.		
10	Administrativo	2019-00207	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ	Nulidad de la Resolución No. DDI037461 de 16 de agosto de 2017 que resolvió la solicitud de devolución de lo pagado por IPU en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y la Resolución No. DDI058375 del 23 de octubre de 2018, que resolvió el recurso de reconsideración.		
11	Administrativo	2018-00396	SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PEREIRA	Nulidad de los numerales QUINTO y SEXTO del resuelve de la RESOLUCIÓN NO. 876 de 2018 expedida por la Secretaría de Hacienda de Pereira, por medio de la cual se ordena liquidar el impuesto predial unificado de las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 de las matrículas inmobiliarias 290-1900533 y 290-190534		





,,	PRO	CESO	DEMANDADO	PRETENSIÓN		
#	CLASE	RADICADO	DEMANDADO	PRETENSION		
12	12 Administrativo 2018-00324 7		SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE MEDELLÍN	Nulidad de la Resolución No. 25585 del 20 de noviembre de 2017 por medio de la cual se negó la devolución de lo pagado por IPU. Nulidad del Auto No. 355 del 28 de febrero de 2018, por medio del cual se inadmitió el recurso de reconsideración presentado en contra de la anterior resolución por extemporaneidad.		
13 Administrativo 2018-00426 MUNICIPAL DE medio del cual, se negó		MUNICIPAL DE	Nulidad del Acto Administrativo RV No. 0035050 del 24 de octubre de 2017, por medio del cual, se negó la solicitud de devolución por pago de no lo debido por IPU vigencias 2014,2015 y 2016.			
14	14 Penal 2012-053		PERSONAS INDETERMINADAS	Se presenta denuncia por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, por las irregularidades en el pago de las facturas, que fueron evidenciadas en la auditoria llevada a cabo en la oficina de Barranquilla ProExport.		
15	Arbitral ¹	126340	CONSTRUCTORA SILMA LTDA. EN REORGANIZACIÓN	Obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo Procolombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 062 de 20121.		
16	16 Civil 2020-595 INDUMIL Ejecutivo de menor cuantía iniciado por el no pago de la factura No. F		Ejecutivo de menor cuantía iniciado por el no pago de la factura No. FVP8532			

Otros trámites

De igual manera, en ejercicio de las obligaciones indelegables, así como las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de fiducia mercantil, la sociedad fiduciaria efectuó el acompañamiento jurídico al fideicomiso Procolombia, entre las cuales se destacan las siguientes:

nombre trámite	NÚMERO ATENDIDOS	
DERECHOS DE PETICIÓN	72	
CONCEPTOS	38	
OTROS TRÁMITES	597	
TOTAL	707	

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, proyección de decretos de vinculación y desvinculación de Agregados Comerciales, registros marcarios, revisión de documentos de contenido legal, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento.

- Patrimonio Autónomo Colombia Productiva:
- Procesos judiciales:

Respecto de la vigencia 2020, es de anotar que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, no reporta procesos judiciales por activa o por pasiva, ni vinculación a ningún título en el marco de procesos de naturaleza civil o administrativa.

Por otra parte, en atención al informe de interventoría presentado por el contratista GARSA CONSULTING en relación con el contrato de cofinanciación No. ATGII061-07, celebrado con el





Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño – SAGAN, el 23 de septiembre de 2019, informe en el cual se enunció la existencia de circunstancias particulares en la ejecución de uno de los contratos bajo verificación, se presentó ante la Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 376), denuncia en averiguación de responsables por el presunto delito de FRAUDE DE SUBVENCIONES, bajo el número de noticia criminal SPOA Rad: 110016000050201936386.

Adicionalmente, a la atención de los trámites contractuales relacionados, entre otras actividades, se asistió a las diferentes reuniones a las que fue citada la Entidad para brindar acompañamiento jurídico respectivo. De igual forma, se asistió a los comités que de manera regular se convocan (fiduciarios, jurídicos, diseño de instrumentos, de compras, ejecutivo y de seguimiento con las unidades de gestión), se brindó la asesoría requerida en materia contractual respecto de las inquietudes surgidas en desarrollo de los procesos de contratación y de los contratos celebrados. Igualmente se elaboraron y presentaron los informes periódicos establecidos en disposiciones normativas, así como los que deben presentarse ante los organismos de control y aquellos eventualmente solicitados por el Fideicomitente, las diferentes áreas de la Fiduciaria y de las unidades de gestión de los negocios, se impartieron las siguientes capacitaciones respecto al Manual de Contratación y labores de supervisión.

- Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia:
- Procesos judiciales por pasiva:

En materia civil, es de anotar que teniendo que de radicado No. 11001400304820190046800 en el Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá iniciado por el contratista Visión salud, Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, el 14 de septiembre de 2020, se expidió por parte del Juzgado, aclaración del auto del 16 de agosto de 2019, en el sentido de indicar que la demanda se encuentra dirigida en contra de la sociedad FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, como vocera, administradora y en representación del PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA y libró oficios de embargo, atendiendo la apreciación dispuesta en el presente proveído, en relación la parte demandada, dejando sin valor ni efecto los ya emitidos.

Para este proceso se tiene entonces una orden de aplicación de medidas cautelares en contra del fideicomiso, que asciende a la suma de las pretensiones que están cerca de \$38.000.000, sin embargo, se presentó una caución judicial de acuerdo con el artículo 602 del código general de proceso, para evitar que pueden ser aplicadas en las cuentas del fideicomiso dichas medidas de embargo.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



La gestión procesal adelantada en el proceso descrito se encuentra detallada en el Anexo denominado "Jurídica Innpulsa", que hace parte integrante de este informe.

Procesos judiciales por activa:

En materia civil, Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, gestionó dieciocho (18) procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo denominado "Jurídica Innpulsa" que hace parte integrante de este informe.

#	PROCESO		DEMANDADO	P R E T E N SI Ó N		
#	CLASE	RADICADO	DEMANDADO	FRETENSION		
1	Civil - Ejecutivo	2014-00131	HUJAR E.U.	Recuperar el valor del anticipo desembolsado (junto con intereses) por incumplimiento del contrato de cofinanciación suscrito.		
2	Civil - Ejecutivo	2015-00336	PERFILES EXTRUIDOS	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.		
3	Civil - Ejecutivo	2017-00454	FUCIE	Recuperar el valor no invertido del anticipo (junto con intereses) correspondiente al contrato de cofinanciación suscrito con la Fundación Centro de Investigaciones Económicas - FUCIE		
4	Civil - Ejecutivo	2014-01326	SEGUROS LA EQUIDAD	Recuperar valor no invertido anticipo contrato cofinanciación Incubar Guajira		
5	Civil - Verbal	2017-00097	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Obtener indemnización con base en los amparos de cumplimiento y correcto manejo e inversión del anticipo de la póliza expedida por Seguros del Estado S.A. para amparar contrato a cargo de la sociedad Tecniconsultas. S.A.		
6	Civil - Ejecutivo	2017-00928	rafael darío martínez y Bisucol	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
7	Civil - Ejecutivo	2017-00723	JAIME CECILIO PAREDES Y LABORATORIOS LÍA	Recuperar saldo insoluto de capital e intereses del pagaré suscrito en favor de Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
8	Civil - Verbal	2019-00346	fundación visión salud y Liberty seguros	Frente a Visión Salud, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Liberty Seguros obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento y/o anticipo.		
9	Civil - Verbal	2019-00518	Q1A SAS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Frente a Q1A SAS, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento.		
10	Civil - Verbal	2019-00608	SEGUROS DEL ESTADO S.A / DANNY VENTA DIRECTA	Frente a DANNY VENTA DIRECTA, obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo.		
11	Civil - Verbal	2019-00759	TRONEX BATTERY COMPANY S.A.	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo.		
12	Civil - Verbal	2020-0043	DISDETAL SAS y SEGUROS DEL ESTADO	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicio		
13	Civil - Verbal	2020-0420	TI TECNOLOGIA y PREVISORA SEGUROS	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo		
14	Civil - Verbal	2020-0008	unidatos y aseguradora Solidaria	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo		



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



,,	PROC	ESO	DEMANDADO	DDETENCIÓN
#	CLASE RADICADO		DEMANDADO	P R E T E N SI Ó N
15	Civil - Verbal	ivil - Verbal 2020-0736 FERRAGRO S.A.S. (FTICM047-15)		Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
16	Civil - Verbal	2020-0736	FERRAGRO S.A.S. (FTCM034-15) y SEGUROS DEL ESTADO	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
17	Civil - Verbal 2020-0093 DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO		ROMA S.A.S. Y SEGUROS DEL	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo
18	Civil - Verbal	2020-0017	IVANAGRO y SURAMERICANA SEGUROS	Obtener restitución de recursos de cofinanciación desembolsados más perjuicios y, en el caso de Seguros del Estado S.A. obtener indemnización con cargo al amparo de cumplimiento buen manejo del anticipo

• Denuncias Penales:

Desde la cesión de la posición contractual, así como desde la suscripción del contrato de fiducia mercantil No. 006 de 2017, es decir, desde el 1 de abril de 2017, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, con la asesoría de la firma en materia Penal SAMPEDRO Y TORRES ABOGADOS S.A.S., ha dado continuidad a las denuncias penales instauradas bajo la administración de Bancóldex y a las presentadas por Fiducoldex como administrador y vocero, hasta la fecha se ha realizado gestión procesal de un total de veintiún (23) denuncias que se relacionan a continuación y cuya gestión se encuentra detallada en el Anexo denominado "Jurídica Innpulsa" que hace parte integrante de este informe.

#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN
1	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Hugo Jairo Robles	HUJAR E.U.	\$ 68.110.223
2	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	PLASTIPOL	\$ 7.323.163
3	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	COOMUARENAL	\$ 8.480.925
4	Estafa y falsedad en documento privado	I Modernización e Innovación para las Micro Peditenas y I		PROCEVINOS	\$60.268.960
5	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	INCUBAR	\$8.557.241
6	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FAMAG	\$21.058.400
7	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	FUCIE	\$16.939.600
8	Estafa tentada y falsedad en documento privado	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	WOMA S.A.S	Por establecer
9	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	TECNICOLSULTA	\$ 145.519.124





		-			
#	DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	CASO	VALORACIÓN
10	Falsedad en documento privado, Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	En averiguación de responsables	ARTESUNIGUAPI	Por establecer
11	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ARCANAS TRADING	Por establecer
12	Peculado por apropiación, falsedad en documento público, falsedad en documento privado	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL TOLIMA	\$ 119.028.611
13	Peculado por apropiación (art. 397), falsedad en documento privado (art. 289), falsedad material en documento público (art. 287)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	ACOPI SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	Por establecer
		C A S OS FTIC			
14	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer
15	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	Q1A S.AS.	Por establecer
16	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	FERRAGRO (2)	Por establecer
17	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISDETAL	Por establecer
18	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer
19	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer
20	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	TRONEX S.A.S.	Por establecer
21	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	IVANAGRO S.A.S.	Por establecer
22	Por establecer (Falsedad en documento privado)	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	En averiguación de responsables	LEGIS S.A.S.	Por establecer

De igual manera, en ejercicio de las obligaciones indelegables, así como las obligaciones contractuales contenidas en cada uno de los contratos de fiducia mercantil vigentes, la sociedad fiduciaria efectuó el acompañamiento jurídico entre las cuales se destacan las siguientes:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	318
CONCEPTOS	26
ENTES DE CONTROL	1
OTROS TRÁMITES	784
TOTAL	1.129

Es de resaltar que en cuanto a la atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, las mismas se encuentran relacionadas principalmente con las distintas convocatorias que son publicadas, la aclaración de los proyectos en ejecución, copias de documentos, situaciones particulares presentadas en la ejecución de los contratos en ejecución, pagos a contratistas,





liquidaciones de contratos, solicitudes basadas en el control político que ejerce el Congreso de la República a las entidades y a quienes administran recursos públicos.

En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como *otros trámites*, se incluyen actividades tales como, registros marcarios, revisión de documentos generales, elaboración de acuerdos de confidencialidad, elaboración de memorandos de entendimiento, asesorías y acompañamientos jurídicos requeridos.

- Dirección Jurídica
- Contratación administrativa

Se atendieron de manera oportuna las solicitudes de trámites contractuales presentados por las distintas áreas de la Fiduciaria, cumpliendo así con las políticas y principios de contratación establecidos en el manual de contratación de Fiducoldex. El resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2020, se observa de manera general en las siguientes tablas:

FIDUCOLDEX					
TRÁMITES CANTIDAD PRESUPUESTO					
CONTRATOS	10	\$ 1.807.887.426			
CONVENIOS	1	N/A			
TOTAL	11	\$ 1.807.887.426			

Nota: Las cifras informadas en este numeral corresponden a valores presupuestados, los cuales, en diferentes ocasiones por corresponder a contratos indeterminados pero determinables con pagos por demanda, es posible que en su ejecución no se llegue al 100% de los recursos.

Otros trámites:

TRÁMITES	NÚMERO
OTROSÍES	15
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	7
TOTAL	22

• Procesos de selección mediante invitación:

INVITACIONES	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO	
FIDUCOLDEX	7	\$ 1.458.062.372	
TOTAL	7	\$ 1.458.062.372	

Nota: Los valores informados corresponden al presupuesto asignado por invitación, en este sentido es posible que se haya contratado o no el 100% de los recursos asignados a las convocatorias.





Adicionalmente, a la atención de los trámites contractuales relacionados, entre otras actividades, se asistió a las diferentes reuniones a las que fue citada la Entidad para brindar acompañamiento jurídico respectivo. De igual forma, se asistió a los comités que de manera regular se convocan (jurídicos y de compras), se brindó la asesoría requerida en materia contractual respecto de las inquietudes surgidas en desarrollo de los procesos de contratación y de los contratos celebrados. Igualmente se elaboraron y presentaron los informes periódicos establecidos en disposiciones normativas, así como los que deben presentarse ante los organismos de control y aquellos eventualmente solicitados por las diferentes áreas de la Fiduciaria.

Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex

Durante el año 2020 se iniciaron, cursaron, terminaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la Entidad en posición propia, que se relacionan a continuación:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL	
CLASE					
Controversias Contractuales 2017- 0601	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FIDUCOLDEX S.A.	\$777.761.508	El 1 de diciembre de 2020, se recibieron los testimonios de Juan Pablo Fajardo y Oscar Flórez. La audiencia de pruebas fue suspendida hasta tanto Fiducoldex allegue el dictamen pericial decretado.	
Ordinario Laboral 2019-00680	JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA	FIDUCOLDEX S.A – PROCOLOMBIA Y OTROS	INDETERMINADA**	Se encuentra a la espera de que el despacho se pronuncie sobre las contestaciones de la demanda y señale fecha de audiencia inicial.	
Ordinario Laboral 2019-00176	FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA	FIDUCOLDEX S.A. – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	INDETERMINADA**	Para el 21 de octubre del 2020, el proceso entró al despacho para admitir contestación y fijar fecha para audiencia y en noviembre del 2020, la parte demandante radicó memorial de impulso procesal.	
Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho No.2019-103	CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA	FIDUCOLDEX S.A, FONTUR, MINCIT Y CONSORCIO CENTENARIO	\$ 109.418.612	El 24 de febrero de 2020 se radicó contestación de la demanda y formulación de excepción previa.	
Medio de Control Controversias contractuales No.2019-138 (52001333001-019- 0013800	CONSORCIO CONSULTORES TUMACO	FIDUCOLDEX S.A, FONTUR, MINCIT	\$ 343.950.000	El 12 de octubre de 2020 fue notificada la demanda.	
Medio de control Acción de nulidad No.2020-179 (63001-3333-003- 2020-00179-00)	ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES	INVIAS, MUNICIPIO DE AREMENIA, FIDUCOLDEX, FONTUR	INDETERMINADA**	El 10 de diciembre de 2020 fue contestada la demanda por parte del apoderado de Fiducoldex - Fontur.	

^(*) La información detallada se encuentra en anexo denominado "Jurídica Fiducoldex" al presente informe.

• La Fiduciaria continúa vinculada en posición propia, dentro del proceso contencioso de controversias contractuales iniciado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.



^(**) Teniendo en cuenta que los procesos se encuentran en su etapa inicial no es factible determinar su cuantía.



Dicho proceso tiene su origen, en un presunto incumplimiento contractual alegado por parte de la entidad demandante, respecto de los numerales 2,6,8,9,11,14,16 y 22 de la Cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario No. 672 de 2012, generándose desde su óptica un incorrecto control en la ejecución de las órdenes de pago instruidas por el Encargante. Según las pretensiones de la demanda, los perjuicios causados por el presunto incumplimiento ascienden a \$777.761.508.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: El de diciembre de 2020, se recibieron los testimonios de Juan Pablo Fajardo y Oscar Flórez. La audiencia de pruebas fue suspendida hasta tanto Fiducoldex allegue el dictamen pericial decretado.

 La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de un proceso ordinario laboral iniciado por JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA, en contra del FIDEICOMISO PROCOLOMBIA, COLPENSIONES Y OTROS.

El día 29 de octubre de 2019, se comunica por parte del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá, la vinculación de FIDUCOLDEX dentro del proceso ordinario laboral adelantado por el señor JORGE MARIO JARAMILLO CORDOBA, en contra de PROCOLOMBIA, COLPENSIONES Y OTROS.

Dicho proceso tiene su origen, en las labores desarrolladas por el señor JARAMILLO CORDOBA, en el consulado de Colombia en Los Ángeles - California - Estados Unidos, como agregado comercial del FIDEICOMISO PROEXPORT (HOY PROCOLOMBIA).

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se encuentra a la espera de que el despacho se pronuncie sobre las contestaciones de la demanda y señale fecha de audiencia inicial.

 La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de un proceso ordinario laboral iniciado, por FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA, en contra de MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

El día 09 de septiembre de 2019, se comunica por parte del Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá, la vinculación de FIDUCOLDEX dentro del proceso ordinario laboral adelantado por el señor FRANCISCO JAVIER NAVARRETE ULLOA, en contra de MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



Dicho proceso tiene su origen, en las labores desarrolladas por el señor NAVARRETE ULLOA, para la extinta ÁLCALIS COLOMBIA LTDA cuyas prestaciones sociales de forma posterior a la liquidación de dicha Entidad, fueron asumidas por el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Para el 21 de octubre del 2020, el proceso entró al despacho para admitir contestación y fijar fecha para audiencia inicial y en noviembre del 2020, la parte demandante radicó memorial de impulso procesal.

• La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, instaurada por el CONSORCIO INTERVENTORES MAGDALENA, en contra de FIDUCOLDEX S.A., FONDO NACIONAL DE TURISMO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y el CONSORCIO CENTENARIO.

Dicho proceso tiene origen en la Nulidad del Acto administrativo de selección del Contratista dela invitación abierta FNTIA-036 de 2018 de Octubre 25 del 2018, expedida por el FONDO NACIONAL DE TURISMO (FONTUR), mediante la cual seleccionó y/o Adjudicó la invitación abierta FNTIA 036-2018 al CONSORCIO CENTENARIO con el NIT No 901.226.892-2, para adelantar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE EL CENTENARIO DE CIÉNAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

<u>ESTADO ACTUAL</u>: El 24 de febrero de 2020 se radicó contestación de la demanda y formulación de excepción previa.

 La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, iniciada por el CONSORCIO CONSULTORES TUMACO, en contra de FIDUCOLDEX S.A., FONDO NACIONAL DE TURISMO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y el CONSORCIO CENTENARIO.

Dicho proceso tiene origen en la nulidad del acto administrativo DE-1087-2017 que declaró el incumplimiento del contrato FNT-080-2014 celebrado entre el Fideicomiso Fontur y el Consorcio Consultores Tumaco.

ESTADO ACTUAL: El 12 de octubre de 2020 fue notificada la demanda.

• La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia dentro de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, iniciada por ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES, en contra de FIDUCOLDEX S.A., INVIAS y el MUNICIPIO DE ARMENIA.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



Dicho proceso tiene origen en amparar los derechos colectivos a la MORALIDAD ADMINISTRATIVA y la DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, los cuales según el demandante, han sido vulnerados y agraviados por el MUNICIPIO DE ARMENIA con ocasión de la no ejecución de las obras del proyecto turístico de la Estación, dando lugar a la posible pérdida de la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$8.466.819.754) que serían aportados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR a través del Convenio de cooperación que se encuentra en procesos de suscripción con el Municipio de Armenia, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros, jurídicos y de asistencia técnica para realizar la construcción de espacio público del complejo turístico y cultural la Estación de Armenia, ubicada en la Estación del Ferrocarril de Armenia – Quindío, de acuerdo con los estudios y diseños entregados por la Alcaldía de Armenia".

<u>ESTADO ACTUAL</u>: El 10 de diciembre de 2020 fue contestada la demanda por parte del apoderado de Fiducoldex - Fontur.

• Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex, como integrante de Consorcios:

Durante el año 2020 se iniciaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la entidad como integrante de Consorcios, que se relacionan a continuación:

Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio FIDUFOSYGA 2005:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA	CUANTÍA PARTICIPACIÓN
CONSORCIO	FIDUCOLDEX	PROCESOS	COANTA	FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	187*	\$ 878.797.628.008	\$31.373.075.320

- (*) Dentro de esos procesos existen ocho (8) que versan sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS que radicaron recobros y reclamaciones que fueron atendidas presuntamente de forma extemporánea. Esos procesos tienen una cuantía total estimada de \$39.785.737.475**
- Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio SAYP 2011:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
SAYP 2011	10%	465*	\$1.353.250.855.392	\$135.325.085.539

(*) La cuantía total de los procesos judiciales relacionados, puede variar en razón a que algunos de los mismos se originan en pretensiones de cuantía indeterminada.





Frente al Consorcio SAYP 2011 es importante precisar que si bien ya finalizó su ejecución (en agosto de 2017), con ocasión del proceso de liquidación y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES como nueva entidad encargada de administrar el FOSYGA, se han presentado situaciones que son objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la Adres, que han dilatado la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo.

En ese orden de ideas, tenemos que, para efectos de dirimir dichos desacuerdos, se inició la acción judicial que se indica a continuación:

PROCESO CLASE	DE MANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
Controversias Contractuales-2017- 82	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIOUIDACION	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$2.378.498.729 más intereses moratorios o corrientes liquidados a la máxima tasa legal.	Se encuentra en el despacho para proveer sobre pruebas en segunda instancia.

 El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes iniciaron el proceso de controversias contractuales en contra del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Dicho proceso tiene su origen, en el hecho que el referido Ministerio incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP 2011 los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se encuentra en el despacho para proveer sobre pruebas en segunda instancia.

Por otro lado, vale la pena señalar que, con ocasión de la liquidación del Consorcio, se procedió con la desvinculación del personal correspondiente, que ya no era necesario para desarrollar las actividades de defensa judicial y empalme de la respectiva entrega, situación que ha generado el inicio de varias acciones ordinarias laborales en contra de esa unidad asociativa y de las Fiduciarias que lo integraban, tal y como se resume a continuación:

PROCESO CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	E S TADO ACTUAL
Ordinario Laboral 2019-0157	Marquiriam rodríguez Gutierrez	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 120.000.000	Se llevó a cabo la audiencia de conciliación y primera de trámite prevista para el 16 de diciembre.
Ordinario Laboral 2018-00817	YULIET FERNANDA CORREDOR CASTELLANOS	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 100.000.000	El 21/08/2020 el expediente entró al despacho (regresó del tribunal con decisión confirmando el auto que declaró parcialmente probada la excepción de falta de agotamiento de la reclamación administrativa).





Ordinario Laboral 2016-00274	maria iraidis López	FIDUPREVISORA S.A, FIDUCOLDEX S.A COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACION	\$ 16.798.23	Mediante auto del 26 de octubre de 2020 se concedió el recurso extraordinario de casación interpuesto contra el fallo de segunda instancia que confirmó la condena impuesta en primera instancia. El 10/11/2020 se envió el expediente a la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.
---------------------------------	---------------------	--	--------------	---

 El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por MARQUIRIAM RODRÍGUEZ GUTIERREZ.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sinjusta causa por parte de la referida unidad asociativa, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$120.000.000, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Se llevó a cabo la audiencia de conciliación y primera de trámite prevista para el 16 de diciembre.

 El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por MARIA IRAIDIS LÓPEZ.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sin justa causa por parte del CONSORCIO SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$16.798.236, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: Mediante auto del 26 de octubre de 2020 se concedió el recurso extraordinario de casación interpuesto contra el fallo de segunda instancia que confirmó la condena impuesta en primera instancia. El 10 de noviembre de 2020 se envió el expediente a la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.

• El Consorcio SAYP 2011 EN LIQUIDACIÓN y sus integrantes se encuentran vinculados, dentro del proceso ordinario laboral iniciado por YULIET FERNANDA CORREDOR CASTELLANOS.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto despido sinjusta causa por parte de la referida unidad asociativa, lo que dio lugar a pretensiones económicas por valor de \$100.000.000, aunado a la solicitud de reintegro su lugar de trabajo.

<u>ESTADO ACTUAL</u>: El 21 de agosto de 2020 el expediente entró al despacho (regresó del tribunal con decisión confirmando el auto que declaró parcialmente probada la excepción de falta de agotamiento de la reclamación administrativa).



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



• Procesos Judiciales en Curso Contra el Consorcio FOPEP (2007, 2012 Y 2013):

ı	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	C U A NTÍA FIDUCOLDEX
	FOPEP 2007	11%	3	\$133.684.870	\$14.705.335,70
	FOPEP 2012	15%	2	\$4.917.337.686,68	\$737.600.653,02
	FOPEP 2013*	10%	3	\$17.005.345.724	\$1.698.021.685

(*) La participación de Fiducoldex en el consorcio FOPEP 2013, fue cedida a Fiduprevisora S.A. por disposición expresa de la Junta Directiva en diciembre de 2014.

• Procesos de Responsabilidad Fiscal Consorcios:

Al corte 2020, se encuentran en curso los siguientes procesos de responsabilidad fiscal en relación con los consorcios de los cuales hace o hizo parte Fiducoldex, así:

C O NSO RCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	C U A NTÍA FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005*	3,57%	1	\$85.108.477.455	\$3.038.372.645,14
CONSORCIO PENSIONES CUNDINAMARCA 2012	45%	1	\$ 3.285.543.974	\$ 1.478.494.788,3
CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013	22,5%	1	\$ 16.872.450	\$ 7.592.602,5

^{*}Este proceso fue archivado tras considerarse que no se ha presentado detrimento patrimonial alguno, sin embargo, resta que tal archivo se confirme en el grado de consulta.

Finalmente, es importante precisar que en archivo anexo denominado "Jurídica Fiducoldex" se relacionan de forma detallada cada uno de los procesos que cursan en contra de la Fiduciaria en posición propia, como vocera y administradora de los Patrimonios Autónomos bajo su administración y como integrante de Consorcios, que hasta la fecha del presente informe han sido debidamente notificados.

4.5.4. Política de Prevención del Daño Antijurídico

Como producto de todas las gestiones adelantadas por parte de la Vicepresidencia Jurídica, en enero del año 2020 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), aprobó de manera integral la Política de Prevención del Daño Antijurídico presentada por la Fiduciaria para el periodo de tiempo comprendido entre los años 2020 y 2022.

En ese orden de ideas, la Entidad ejecutó cabalmente esta obligación legal que, no solo la beneficia en materia de cumplimiento normativo, sino que, además, le permite proteger como corresponde sus intereses desde el punto de vista judicial, administrativo y arbitral.

4.5.5. Gestión de Cartera

Durante el año 2020 se continuaron adelantando de forma constante y efectiva las actividades por parte de la Fiduciaria para sanear los estados financieros de la misma.





En ese sentido, se logró normalizar el estado de mora presentado respecto de por lo menos dos (2) obligaciones a favor de la Fiduciaria que fueron remitidas para la gestión de cobro correspondiente a cargo de la Vicepresidencia Jurídica. Es importante resaltar que, en su mayoría, las obligaciones gestionadas se encontraban relacionadas con el cobro de comisiones fiduciarias que no fueron canceladas de manera oportuna.

Respecto a los procesos jurídicos, debe indicarse que no se ha logrado realizar recaudo ni practicar medida cautelar alguna, habida cuenta que los deudores se encuentran insolutos o se acogieron a un proceso de reorganización empresarial.

El monto de los recursos recuperados durante el año 2020 a favor de la Entidad ascendió a un valor aproximado de Quince Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiún Pesos Moneda Legal (\$15.254.921).

4.5.6. <u>Cumplimiento de normas y derechos de autor</u>

Durante el ejercicio correspondiente al año 2020, Fiducoldex dio estricto cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Los aplicativos y el software utilizado por la compañía han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas. La sociedad realiza controles periódicos sobre la legalidad del software instalado en los equipos.

La Fiduciaria, ha dado cumplimiento a las normas que rigen materia de seguridad social y a 31 de diciembre de 2020 se encontraba a paz y salvo en pagos por estos conceptos, correspondientes a la sociedad y los negocios administrados.

4.5.6.1. Endoso de Facturas

La Fiduciaria cumple a cabalidad con todas las disposiciones vigentes que la regulan y particularmente para el caso del endoso de facturas, cuando es procedente y así se inicia ese trámite, atiende lo establecido en el parágrafo 2 del art. 778 del Código de Comercio y demás normas pertinentes y concordantes.

4.6. A seguramiento Corporativo

4.4.1. Nivel de cumplimiento del plan de auditoría

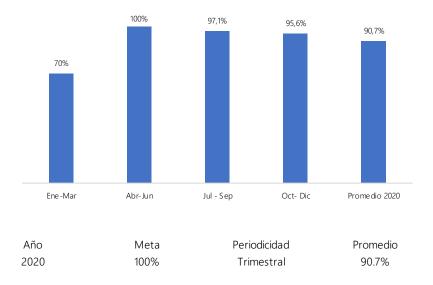
De conformidad con lo previsto en la planeación de auditoría actualizada para el período 2020, aprobada en sesión No. 104 efectuada el 16 de diciembre de 2019, el nivel promedio de cumplimiento de ejecución del Plan de Auditoría al corte del 31 diciembre de 2020 se presenta en los siguientes indicadores relacionados a continuación:





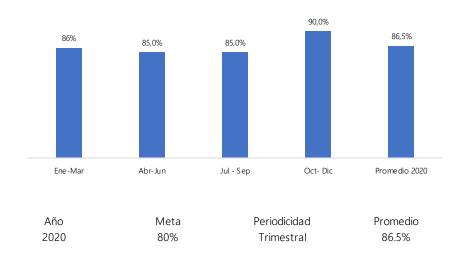
Cumplimiento de la Planeación de Auditoría

El indicador promedio de cumplimiento de planeación de auditoría al corte de diciembre de 2020 es del 90,7%, como se presenta en el siguiente gráfico:



Disminución del Nivel de Calificación de Criterio de Priorización de los Riesgos

El indicador promedio de disminución del nivel de calificación del nivel de criterio de priorización de los riesgos es del 86,5%, como se presenta en el siguiente gráfico:







4.4.2. Prevención del Fraude y Corrupción

Durante el año 2020, en cumplimiento de los principios rectores del Código de Buen Gobierno de Fiducoldex: autorregulación, autogestión y autocontrol y a la política de cero tolerancia a situaciones de fraude y corrupción, establecida por la Alta Dirección, y teniendo como premisa fundamental salvaguardar los activos de la fiduciaria y los negocios bajo su administración, la Gerencia de Contraloría realizó jornadas de capacitación referidas a la "Prevención del Fraude y Corrupción" y dirigidas a los funcionarios directivos y a los funcionarios responsables de los procesos operativos transversales que soportan la gestión de la Fiduciaria y los Fidecomisos bajo su administración.

Como producto del análisis particular realizado a las situaciones presentadas en el año recibidas a través de los canales de denuncia previstos por la Fiduciaria y los Negocios Especiales para el efecto y los análisis propios de la gestión de los Organismos de Vigilancia y Control se efectuaron en el período varias sesiones del Comité de Prevención de Fraude y Corrupción, comunicando las recomendaciones aplicables a las instancias pertinentes para realizar las actividades propias de sus respectivos roles.

De igual forma y con el propósito de fortalecer la función preventiva de los Órganos de Control en lo relativo al reporte, administración y gestión en referencia a situaciones de dicha índole se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del Reglamento del Comité de Auditoría.
- Implementación de la Metodología de CONTROL INTERNO COSO REPORT.
- Implementación del Modelo de Tres (3) Líneas de Defensa siguiendo el marco de actuación promulgado por The IIA Global.
- Actualización del Procedimiento de Gestión de Denuncias, aplicable a la Sociedad y los Fideicomisos bajo su administración.

4.4.3. Organismos de Vigilancia y Control

Patrimonio Autónomo FONTUR

La Contraloría General de la República practicó en el período de agosto a noviembre de 2020 una auditoría de cumplimiento cuyo alcance comprende la Gestión Misional y el proyecto de Restauración del Muelle Puerto Colombia, dicha auditoría fue efectuada por la Contraloría Delegada para el Sector de Comercio y Desarrollo Regional, con el apoyo de la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico y del Valle del Cauca.

El objetivo general fue evaluar la Gestión Fiscal de la Entidad en la vigencia 2019, sobre la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para





establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos.

En el desarrollo de esta auditoría se incluyó en el alcance 9 denuncias allegadas por un Senador de la Republica y un Representante a la Cámara cuyas solicitudes de información fueron atendidas oportunamente. Como resultado de lo anterior la Contraloría General de la Republica identificó 6 hallazgos relacionados con 3 proyectos, así:

No.	Proyecto	Hallazgo	Incidencia
1		Programa de Arqueología Preventiva - Proyecto de Intervención del Muelle de Puerto Colombia, Atlántico.	•
	Muelle Puerto Colombia	Estudios Previos del Convenio de Asociación FNT 214 2016	Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$50.445.000
3		Valoración por Demolición del Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional –BICN-; Muelle de Puerto Colombia (Atlántico).	
4	Lago Calima	Estudios para diseños de proyecto contrato M-093- 2010, incompletos.	Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria
5		Aplicación de principios contrato FNT 259 de 2014 Planeación contractual.	Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria
6	Contratación con Marketmedios	Principios orientadores en la contratación del P.A. FONTUR.	Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria

De acuerdo con lo anterior, se definieron entre La Dirección de Infraestructura, Dirección de Promoción y Mercadeo, la Dirección Jurídica y con el acompañamiento de la Secretaría General y Dirección de Auditoría Interna, ocho (8) planes de mejoramiento que fueron reportados a la Contraloría General de la Republica cumpliendo los términos establecidos para el efecto.

4.4.4. <u>Evolución de Planes de Mejoramiento – Contraloría General de la República</u>

La Gerencia de Auditoría ha efectuado el seguimiento correspondiente y reportado semestralmente en los términos y oportunidad establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 y a través del aplicativo SIRECI.

La Sociedad Fiduciaria al corte 31 de diciembre de 2020 no presenta planes de mejoramientos activos. Las acciones establecidas en las anteriores auditorías de la Contraloría General han sido cerradas sin excepción.

Respecto de la evolución de los planes mejoramiento de los Patrimonios Autónomos, el resultado es el siguiente:





• Patrimonio Autónomo FONTUR 2015 – Gestión Integral

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Fiscales	6	7
Disciplinarios	11	11
Administrativos	15	22
	32	40

Fe cha de compromiso		
T e rminado	En	
	ejecución	
7	0	
11	0	
21	1	
39	1	

Nota: Información al 30 de noviembre de 2020, en proceso de actualización para reporte a la CGR el 4 de febrero de 2021.

• Patrimonio Autónomo FONTUR 2018 – Cumplimiento al proceso de gestión de bienes

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativos y Disciplinarios	8	11
Administrativos	6	8
	14	19

Fe cha de compromiso		
Terminado	En	
Terrilliado	ejecución	
11	0	
8	0	
19	0	

 Patrimonio Autónomo FONTUR 2019 – Cumplimiento proyecto restauración Teatro Santa Marta

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativo, Disciplinario y Fiscal	2	5
Administrativo, Disciplinario	6	11
Administrativo	1	2
	9	18

	Fe cha de compromiso	
Terminado En ejecució		En ejecución
	3	2
	6	5
	1	1
	10	8

Nota: Información al 30 de noviembre de 2020, en proceso de actualización para reporte a la CGR el 4 de febrero de 2021.

 Patrimonio Autónomo FONTUR 2020 – Cumplimiento gestión misional y proyecto de restauración del muelle Puerto Colombia

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativo, Disciplinario y Fiscal	1	1
Administrativo, Disciplinario y Penal	1	1
Administrativo, Disciplinario	4	6
	6	8

Fe cha de compromiso		
T e rminado	En ejecución	
0	1	
0	1	
3	3	
3	5	

Nota: Información al 30 de noviembre de 2020, en proceso de actualización para reporte a la CGR el 4 de febrero de 2021.





• Procolombia

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativos y Disciplinarios	2	2
Administrativos	12	19
	14	21

Fe cha de compromiso	
T e rminado	E n e jecución
1	1
12	7
13	8

Colombia Productiva

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativos y Disciplinarios	2	5
Administrativos	16	33
	18	38

Fe cha de compromiso		
Terminado	E n e jecución	
5	0	
24	9	
29	9	

• Innpulsa Colombia

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento
Administrativos con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal	2	12
Administrativos con presunta incidencia Disciplinaria.	8	17
Administrativos	5	16
	15	45

Fe cha de compromiso		
Terminado	En ejecución	
12	0	
16	1	
16	0	
44	1	

4.4.5. Evolución de Planes de Mejoramiento – Revisoría Fiscal y Gerencia de Auditoría

Durante el año 2020, la Gerencia de Auditoría presentó al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en las respectivas sesiones el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones presentadas por la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Auditoría en ejercicio de las evaluaciones y monitoreo efectuados durante la vigencia.





4.4.6. <u>Servicios de consultoría - capacitación</u>

Durante el período 2020, las capacitaciones efectuadas bajo la modalidad virtual (e-learning), se refirieron a los siguientes temas:

- Tips de atención a Visitas Organismos de Control y Vigilancia -Contraloría General de la Republica.
- Mecanismos de prevención de Fraude y Corrupción
- Metodología de Control Interno y Modelo de Tres (3) Líneas de Defensa

Las mencionadas participaciones contaron con una participación superior al 90% por parte de los funcionarios de la Fiduciaria y en sus contenidos se reforzaron los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol que soportan el sistema de control interno de la Fiduciaria.

4.4.7. Monitoreos en contingencia

Durante el período 2020 y en consideración a la contingencia presentada derivada de la situación de Pandemia COVID-19 y la crisis económica presentada en el período que afecto el cumplimiento de las metas previstas en el período, la Gerencia de Auditoría efectuó monitoreos buscando como principales fines; salvaguardar los recursos administrados por la Fiduciaria y los Negocios a su cargo y hacer seguimiento a la gestión de liquidez, con énfasis en el seguimiento a los procesos considerados sensibles y/o de mayor impacto. A continuación, se presenta el alcance:

Los citados monitoreos realizados en forma periódica y aleatoria/sorpresiva, tienen como alcances previstos los siguientes:

- Monitoreos de Logs de Auditoría aplicativos SIFI y PORFIN.
- Monitoreo de Portafolios de Inversión Existencia y Custodia de Títulos Desmaterializados.
- Monitoreo de Portafolios de Inversión FIC,s y Fondos Pensionales.
- Monitoreo de aplicación de pagos y desembolsos.

Los resultados de los mencionados monitoreos se presentaron a consideración de los miembros del Comité de Administración de Riesgos y el Comité de Auditoría, formulando respecto de los hallazgos identificados las respectivas recomendaciones para mitigar los riesgos identificados en los seguimientos efectuados.





4.7. Gestión de Tecnología e Informática

En el 2020 se desarrollaron 7 macroproyectos, compuestos por 71 proyectos, con un cumplimiento del 90%:

	Macro proyectos IT						
No.	Proyectos	%Avance	%Pendiente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Avance Total
1	Proyecto FICs	99%	1%	01/04/2019	28/12/2020	Retrasado	
2	Infraestructura tecnológica alta disponibilidad	100%	0%	01/01/2020	31/12/2020	Culminado	
3	Seguridad informática	80%	20%	25/02/2019	31/12/2020	En el tiempo	90%
4	Gestión de IT	100%	0%	20/03/2020	30/11/2020	Culminado	
5	Uso de nuevas tecnologías	92%	8%	02/09/2019	31/12/2020	En el tiempo	90%
6	Implementación de software aplicativo	66%	34%	03/02/2020	31/12/2020	En el tiempo	
7	Infraestructura en P.A. Especiales	95%	5%	10/02/2019	31/12/2020	En el tiempo	
	Ponderación	90%	10%				

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2020, en alineación con el Plan Estratégico Informático logró implementar los siguientes proyectos:

4.4.8. Infraestructura IT

A continuación, se relacionan los proyectos de Infraestructura de Software y Hardware que se ejecutaron al 100%:

Fiducoldex:

- Fortalecimiento plataforma de Monitoreo
- Fortalecimiento en DRP
- Migración File Server a SharePoint
- Migración Unidad IFI a Office 365
- Activación MFA Fiducoldex
- Actualización Plataforma Wsebra

Fontur:

- Renovación sistemas operativos Windows
- Fortalecimiento red inalámbrica
- Independencia infraestructura para Contribución Parafiscal
- Renovación nube privada
- Renovación Centro Alterno



112



Renovación renta de equipos

Colombia Productiva e Innpulsa:

• Renovación componentes tecnológicos y licenciamientos de la plataforma Ampliación canal de Internet

Es importante resaltar que durante el año no se presentaron eventos de contingencia, por cuanto se cumplió con los niveles de disponibilidad de la plataforma computacional.

4.4.9. Seguridad Informática

Esta gestión de la Seguridad se ha enfocado además del cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera, entes de control y Protección de Datos, en el 2020 se ha focalizado en la implementación de componentes tecnológicos y herramientas para el Monitoreo y análisis de eventos – SIEM. los siguientes proyectos se cumplieron al 100%:

- Plan de remediación a vulnerabilidades
- Fortalecimiento DRP
- Capacitación a la Fiduciaria y patrimonios
- Migración de sistemas informáticos a sistema operativo Linux
- Optimización Seguridad Perimetral
- Renovación y fortalecimiento a infraestructura de Seguridad
- Implementación plan de Ciberseguridad

4.4.10. Gestión del Servicio IT

En cuanto a servicios que suministra el área de IT a la entidad y patrimonios, se ha cumplido con la operación de la plataforma que ha garantizado la operatividad de la entidad de manera normal, atención con niveles de servicio a la gestión de la demanda y se han ejecutado los siguientes proyectos al 100%:

• Implementación de herramienta Workcase, que permite la gestión de requerimientos que presta cada área a la Fiduciaria y patrimonios.

4.4.11. Nuevas tecnologías

La estrategia Tecnológica e Informática de la Fiduciaria se ha focalizado a sistemas operativos abiertos, sistemas informativos en modalidad SaaS y en ambiente WEB, con cumplimientos de la normatividad referente a Ciberseguridad, los proyectos ejecutados que cumplen estos lineamientos y se han implementado al 100% durante el 2020 son:





- Usabilidad de la Suite Office 365
- Implementación herramienta Qlik (Reporting & Analizer)
- Implementación de Gestor Documental y BPM Visual Vault
- Implementación herramienta para Gestión de Procesos Isolucion.
- Fortalecimiento integración herramientas Giro Core SIFI

4.4.12. Software Aplicativo

Las automatizaciones de procesos a través de funcionalidades y sistemas informáticos definidos en el PETI de la fiduciaria, por necesidades en la operatividad de la entidad y por temas normativos que se implementaron durante el 2020 fueron los siguientes:

- Avance en migración y traslado a ambiente Linux del sistema PORFIN
- Renovación de contratos de soporte y mantenimiento de aplicativos CORE para Procolombia.
- Inicio Sondeo de mercado nuevo ERP para Procolombia.
- Migración de aplicativo MITRA a ambiente Linux plataforma ODA
- Implementación de módulos para la Gestión presupuestal de las oficinas comerciales de Procolombia.
- Implementación de funcionalidades en el CORE SIFI para atender necesidades de los patrimonios especiales.

4.4.13. Gestión en integración de procesos

La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante las soluciones informáticas CORE Fiduciario - SIFI, Administrador de Portafolio de Inversión – PORFIN y el ERP para Procolombia SISA, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con lo establecido en el PETIC. Las integraciones y ajustes en la documentación de los procesos de IT realizadas durante el 2020 fueron:

- Nuevas optimizaciones en funcionalidades del sistema informático JACTUR para recaudo Parafiscal de las empresas de turismo.
- Culminación nueva fase de Integración del ERP SISA con herramienta de Procolombia GESTOR PRO para procesos de contratación.
- Nuevas integraciones software GIRO con soluciones SIFI y SISA.
- Nuevas integraciones entre los aplicativos SISA, SIOC, Gestor Pro y Salesforce.
- Ajustes a funcionalidades del Helpdesk Mantis para Cero papel



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;



4.4.14. Calificación COBIT

Continuando con la aplicación de la buena práctica del estándar COBIT 4.1., la Gerencia de Auditoría Interno efectuó seguimiento a la gestión de la Gerencia de Informática y Tecnología que apoyada en los procedimientos definidos y aplicados a la operación de la Fiduciaria, permitieron que para el 2020 se mantuviera la calificación en el grado de madurez previsto para los procesos de tecnología, conforme el estándar de medición propuesto.

4.8. Gestión de Talento Humano

4.4.15. <u>Selección y contratación</u>

En el año 2019 se llevaron a cabo 186 solicitudes de selección en total, 13% más que en el año 2018 (163 procesos), con un promedio en tiempo de respuesta de 20 días.

EMPRESA O PATRIMONIO	No solicitudes de selección
FIDUCOLDEX	80
PROCOLOMBIA	33
FONTUR	42
COLOMBIA PRODUCTIVA	22
COLDEXPO 2017	4
COLDEXPO 2020	4
IFI	1
TOTAL	186

La selección de personal presentó mejoras tales como: ajuste y creación de los procedimientos, creación del formato de requisición de personal para facilitar la solicitud de los recursos, modificación a los formatos de entrevista de jefe inmediato e informe de selección.

De igual manera durante 2020 gestionamos 299 trámites de contratación, tanto para la sociedad fiduciaria como para los negocios especiales. Así mismo, realizamos las siguientes mejoras en contratación de personal: reducción en el tiempo de respuesta a 5 días hábiles incluyendo la respuesta de los resultados del proceso de aseguramiento, mejoramiento en la prestación del servicio y acompañamiento al candidato preseleccionado, actualización de la lista de chequeo de documentos solicitados.

E M PRESA O PATRIMONIO	No solicitudes de contratación
FIDUCOLDEX	80
PROCOLOMBIA	33
FONTUR	40
IFI	1
INNPULSA	44

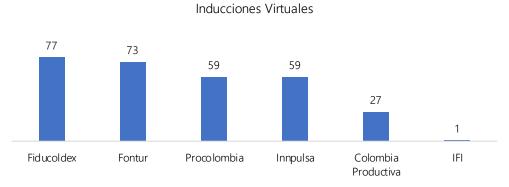




EMPRESA O PATRIMONIO	No solicitudes de contratación
COLOMBIA PRODUCTIVA	22
BANCOLDEX	79
TOTAL	299

4.4.16. Inducción

Durante el año 2020 se continuó con el cumplimiento del programa virtual para las personas que ingresaron a Fiducoldex y a los Patrimonios Autónomos, a continuación, se presentan los resultados:



4.4.17. Capacitación

Teniendo en cuenta las situaciones presentadas en el 2020, la ejecución del plan de capacitación cambio, presentando disminución en el número de eventos:

Línea Temática	No. Eventos	Porcentaje
Temas del Core	9	29%
Refuerzo Cultura Organizacional	1	3%
Capacitación en habilidades	1	3%
Sistema de Gestión SST	21	65%

Durante el año 2020 se continuó con el aprovechamiento y optimización de la herramienta virtual para capacitación e inducción, en la cual realizamos 12 programas de capacitación.

A continuación, se relacionan los resultados de las capacitaciones de cumplimiento normativo:

Nombre	Total de funcionarios	Cumplimiento	Porcentaje cobertura
SARO - SARLAFT	583	513	88%
Seguridad y Salud en el Trabajo	534	462	87%
Seguridad de la información	613	473	77%
Control interno	229	173	76%
Prevención y fraude	567	338	68%

El progreso es de todos Mincomercio

116

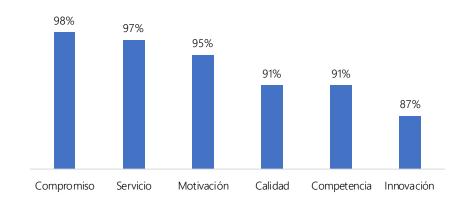


4.4.18. Certificación AMV

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Auto Regulador del Mercado de Valores AMV, se adelantaron 11 certificaciones que corresponden a 11 funcionarios de la Vicepresidencia Financiera y 2 de la Vicepresidencia Comercial, en las modalidades establecidas para garantizar la idoneidad y competencia de los profesionales de la Fiduciaria frente a este requisito.

4.4.19. Evaluación del desempeño

Los resultados arrojaron un desempeño satisfactorio, obteniendo como promedio general 91%. Se evidenció que la competencia organizacional con mayor brecha es la Innovación, competencia que se trabajará para el 2021; en cuanto a las otras competencias evaluadas se obtiene el nivel esperado; asimismo, el segmento de la evaluación que presentó mayor fortaleza son los factores de desempeño, donde se evaluó cantidad de trabajo, calidad de trabajo, responsabilidad, optimización de recursos, compromiso, comunicación, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionamiento con compañeros y Liderazgo; este último aplica al personal que tienen gente a cargo. Los resultados por objetivos estratégicos evaluados arrojan un desempeño satisfactorio, obteniendo un 93,2%



4.4.20. Propuestas de valor a los empleados

A través de los programas de beneficios y bienestar, la Fiduciaria, busca contar con un equipo humano motivado y comprometido, gestionando así uno de los cuatro objetivos estratégicos.

- Programa de Bienestar:
 - o Día de cumpleaños: En total se beneficiaron 75 funcionarios.
 - o Día de la mujer: Se llevó a cabo en el Club Ejecutivos Tequendama, asistiendo 145





mujeres, con una inversión en la actividad de \$ 1.484.600

- Navidad para población infantil: Se entregaron 109 bonos, por un valor de \$9.341.100.
- Amor y Amistad: Se realizó un bingo en modalidad virtual, se premiaron 14 funcionarios, por un valor total de \$ 2.985.000.
- o Novena navideña: Se realizó en la modalidad virtual con Compensar, regalaron 12 anchetas y se enviaron a las casas de cada uno de los funcionarios.
- Beneficio Auxilios de salud:

La fiduciaria cuenta con 5 contratos colectivos de medicina prepagada y 3 contratos colectivos de planes complementarios, que favorecen en coberturas y cuota económica, a los cuales pueden acogerse los empleados de Fiducoldex, Procolombia, Fontur, Colombia Productiva e Innpulsa Colombia, quienes otorgan un beneficio de auxilio de salud (cada uno cuenta con un valor establecido en el presupuesto anual)



La grafica nos señala que actualmente de 207 funcionarios, 183 de ellos disfrutan del beneficio, 13 no los desean y 11 funcionarios pendientes porque no han cumplido el tiempo para acceder al auxilio de salud.

Beneficio - Auxilio Educativo:

Durante el año 2020 se entregaron \$13.002.000, otorgando en total 14 auxilios educativos.

• Beneficio - Auxilio por incapacidad:

Durante el 2020 se pagaron \$ 38.485.460 por auxilio de incapacidad y se registraron 148 incapacidades.





• Beneficios - Chequeos Médicos Ejecutivos:

Este beneficio se aplazó para la anualidad 2021.

Beneficios – Descansos Remunerados

El beneficio fue tomado en el primer semestre por 99 funcionarios y en el segundo 137 personas accedieron.

4.4.21. <u>Nómina</u>

Durante 2020 se realizó de manera exitosa la sustitución patronal de los empleados de Arco a Bancóldex, modificando su régimen laboral de oficial a privado; así mismo, se realizó la implementación de la nómina del consorcio Coldexpo 2017 y 2020; además se optimizó la contabilización de los agregados comerciales y se recuperó la cartera por concepto de incapacidades, como se muestra a continuación:

EMPRESA O PATRIMONIO	VALOR
FIDUCOLDEX	\$100,467,106
PROCOLOMBIA	\$169,827,474
FONTUR	\$73.384.532
INNPULSA	\$16,668,531
COLOMBIA PRODUCTIVA	\$ 2,565,639

Se llevó a cabo la administración de las nóminas relacionadas a continuación:

E M PRESA O PATRIMONIO	TOTAL PLANTA 31-12-2020	A PRENDICES / PRACTICANTES	OBRA O LABOR
FIDUCOLDEX	230	17	11
PROCOLOMBIA	352	0	0
EXTERIOR AGREGADOS	22	0	0
IFIS	38	0	0
EXTERIOR LOCALES	110	0	0
COLOMBIA PRODUCTIVA	84	0	0
INNPULSA	92	0	19
FONTUR	139	0	0
COLDEXPO 2017	1	0	0
COLDEXPO 2020	4	0	0





4.9. Gestión de procesos

Auditorías

Durante el mes de febrero de 2020 se llevó a cabo la auditoría por parte del equipo de Open Consulting, donde se presentó la siguiente cantidad de hallazgos:

Tipo de Hallazgo	Número
Fortaleza (F)	2
Conforme (C)	8
No Conforme (N)	1
Observación (O)	21
Oportunidad de Mejora (M)	2
Total	34

De igual manera, se llevó la auditoria de seguimiento de la norma ISO 9001:2015 por parte de ICONTEC en donde se evidenciaron 3 no conformidades menores

Actualización documental

Desde el mes de mayo de 2020 con el diagnóstico efectuado a la documentación de los procesos al interior de la fiduciaria se estableció el Manual de documentación, con el objetivo de unificar un estándar en la presentación de los documentos y cargue en la herramienta ISOLUCION. A continuación, se presenta el balance de la actualización por cada uno de los procesos de la fiduciaria:

Proceso	Cantidad de documentación	Documentación actualizada	Avance
Gestión Documental	5	5	100%²
Gestión de Procesos	8	8	100%
Servicio al Cliente	8	4	50%
Gestión Comercial	9	8	88%
Gestión Financiera	12	12	100%
Aseguramiento Corporativo	14	14	100%
Gestión de Comunicaciones	14	14	100%
Gestión de Inversiones	16	16	100%
Direccionamiento Estratégico	18	18	100%
Gestión de Negocios Fiduciarios	27	18	66%
Gestión Contable	37	37	100%
Gestión Administrativa	41	29	70%
Gestión de Negocios Especiales	53	20	38%
Gestión de Informática y Tecnología	54	30	55%
Gestión Jurídica	68	58	85%
Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero	102	102	100%
Gestión del Talento Humano	109³	91	83%
Gestión de Riesgos	111	73	66%





Isolución

Durante los meses de junio y julio de 2020 se procedió a la contratación de la herramienta ISOLUCION en la que se incluyó su instalación en los servidores de la fiduciaria, así como la capacitación de cada uno de los módulos habilitados.

Posteriormente se han venido migrando el cargue y seguimiento de los Indicadores de Gestión en esta herramienta, de igual manera se ha realizado sesiones de capacitación para el cargue y tratamiento de las salidas no conformes, y así deshabilitar la aplicación Atalaya.

Para el cargue de información.

Frente al cargue en la herramienta, en el presente cuadro se expone el avance:

Proceso	Cantidad de documentación	D o cumentación cargada	Avance
Gestión Documental	5	0	0%
Gestión de Procesos	8	8	100%
Servicio al Cliente	8	2	25%
Gestión Comercial	9	8	88%
Gestión Financiera	12	12	100%
Aseguramiento Corporativo	14	14	100%
Gestión de Comunicaciones	14	14	100%
Gestión de Inversiones	16	16	100%
Direccionamiento Estratégico	18	18	100%
Gestión de Negocios Fiduciarios	27	14	52%
Gestión Contable	37	0	0%
Gestión Administrativa	41	22	54%
Gestión de Negocios Especiales	53	0	0%
Gestión de Informática y Tecnología	54	0	0%
Gestión Jurídica	68	23	34%
Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero	102	0	0%
Gestión del Talento Humano	109	63	58%
Gestión de Riesgos	111	0	0%

4.10. Gestión Administrativa

4.4.22. Compras

Durante el mes de junio se actualizó el proceso de compras, con el propósito de establecer disposiciones específicas para la gestión de adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de Fiducoldex, cuyas cuantías fueran inferiores a 100 SMMLV (Antes de IVA), garantizando el seguimiento y control de conformidad con las normas legales y las Políticas de la Sociedad que resulten aplicables.





El modelo implementado permitió lo siguiente:

- •Disminuir la carga operativa por parte de las áreas especializadas, quienes se dedicaron a cumplir su actividad misional.
- •Controlar los tiempos de respuesta de la gestión de compras y clasificación de las categorías para negociaciones efectivas.
- Migrar a un modelo de gestión de adquisiciones centralizado, manteniendo las atribuciones de cada Ordenador del Gasto.
- •Centralizar la información para la elaboración de informes, análisis y herramientas para la toma de decisiones.
- •Continuar garantizando estándares de transparencia en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

En el proceso de compras, para la Fiduciaria y los Negocios Especiales, se generaron en total 340 órdenes de servicio y/o compra así:

E M PRESA O PATRIMONIO	NO ÓRDENES DE SERVICIO	VALOR
FIDUCOLDEX	75	\$1.804.433.618
PROCOLOMBIA	182	\$5.694.239.014
INNPULSA	67	\$2.219.816.510
COLOMBIA PRODUCTIVA	16	\$778.018.559
TOTAL	340	\$10.496.507.701

4.4.23. Mensajería

Dentro de las actividades de mensajería se llevó a cabo la recepción y entrega de documentos, facturas o cuentas de cobro, tramites notariales y operaciones bancarias solicitadas por los diferentes negocios fiduciarios, dando como resultado para el año 2020 un total de 6.230 diligencias así:

EMPRESA O PATRIMONIO	FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO	OPERACIONES BANCARIAS	CARTA Y DOCUMENTOS	NOTARIAS
FIDUCOLDEX	86	4.157	1.294	76
PROCOLOMBIA	32	0	91	1
FONTUR	3	0	186	6
INNPULSA	1	0	91	0
COLOMBIA PRODUCTIVA	10	0	95	0
FIDEICOMISO Y ENCARGOS	10	0	91	0
SUBTOTAL	142	4.157	1.848	83
TOTAL	6.230			





4.4.24. Servicios subcontratados

El servicio de cafetería y aseo de las instalaciones. Actualmente, Servilimpieza presta es el proveedor de este servicio, se cuenta con total un total de 31 operarias distribuidas así:

Fiducoldex: 7 operarias Procolombia: 14 operarias

Fontur: 6 operarias

Innpulsa y Colombia Productiva: 4 operarias

El servicio de seguridad privada, video vigilancia y monitoreo de alarmas es suministrado por AMCOVIT en todos los negocios fiduciarios, contamos con un coordinador de contrato y 15 guardas de seguridad, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Fiducoldex: 3 Fontur: 3

Procolombia: 8

Innpulsa y Colombia Productiva: 1

4.4.25. Viajes

Durante el 2020, tramitamos 1.370 viajes efectivos para Fiducoldex y los patrimonios autónomos. A continuación, presentamos el consolidado por tipo de trámite y valor:

	FIDUCOLDEX	PROCOLOMBIA	FONTUR	INNPULSA	COLOMBIA PRODUCTIVA
No. VIAJES	16	474	571	194	115
No TIQUETES	8	271	313	165	108
VALOR DE ANTICIPOS	\$0	\$74.364.058	\$160.203.086	\$51.925.220	\$31.217.462
VALOR DE LEGALIZACIONES	\$ 620.250	\$58.844.707	\$150.303.234	\$12.991.432	\$7.479.380

4.11. Gestión Documental

En el año 2020 se consolidó el área de Gestión Documental de Fiducoldex, logrando mejoras significativas en la gestión de los documentos de la entidad y los negocios que administra, de acuerdo con la normatividad vigente. A continuación, se presentan las principales actividades:

Se inició el proyecto "VISUAL VAULT", a través de módulos de Correspondencia, Pagos y Contratos





Se recibió por parte del Archivo General de la Nación – AGN, la convalidación de las Tablas de Retención Documental para Fiducoldex. Así mismo, se desarrollaron las siguientes capacitaciones: Herramienta Visual Vault, Gestión Documental y Documentos Electrónicos.

Se radicaron en total 32.017 documentos entre cartas, invitaciones, facturas, memorandos, propuestas, inscripción de proveedores, términos de referencia, tutelas, anticipos, etc.

E M PRESA O PATRIMONIO	SUBTOTAL
FIDUCOLDEX	9.354
PROCOLOMBIA	6.988
FONTUR	6.844
INNPULSA	5.686
COLOMBIA PRODUCTIVA	2.183
FIDECOMISOS Y ENCARGOS	962
TOTAL	32.017

Por medio de las empresas de Courier Servientrega, 4-72 y A&V Express se gestionaron durante el 2020 en total 7.001 envíos así:

E M PRESA O PATRIMONIO	S E RVIENTREGA	A&V EXPRESS	CORREO CERTIFICADO 4-72
FIDUCOLDEX	5521	42	23
INNPULSA	156	0	0
COLOMBIA PRODUCTIVA	231	0	0
IFI	132	0	0
PROCOLOMBIA	570	0	0
FONTUR	285	0	41
SUBTOTAL	6.895	42	64
TOTAL	7.001		

Las acciones adelantadas para los Patrimonios Autónomos - Negocios Especiales, estuvieron enfocadas en:

• Colombia Productiva

- o Revisión y actualización de Tablas de Retención Documental
- o Entrevista y capacitación a los Gestores documentales
- o Revisión de las estructuras Orgánico Funcionales
- o Disposición final de los grupos documentales
- o Cuadro de Clasificación Documental
- o Comité Interno de Archivo para la aprobación
- o Capacitación por grupos sobre el manejo de la Herramienta OnBase.





Innpulsa

- o Revisión y actualización de Tablas de Retención Documental
- o Capacitación a los Gestores documentales
- o Revisión de las estructuras Orgánico Funcionales

Fontur

 Digitalización de documentos: Conforme a la solicitud del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en su calidad de Fideicomitente del Patrimonio Autónomo de Fontur, en el mes de junio se incorporó el cronograma de digitalización al plan de trabajo para la liquidación del contrato 137 de 2013.

Conforme a los señalado el numeral 10.9 Administración y custodia de Documentos del contrato fiduciario y en desarrollo del plan de trabajo de digitalización, la Vicepresidencia de Operaciones adelantó las siguientes acciones:

- Se validó el inventario total de 3.535 cajas correspondiente a la información del Patrimonio Autónomo en custodia de la Unidad de Gestión Documental.
- o Se asignaron cuatro líneas de producción para realizar la digitalización de la información en custodia y administración por la Unidad de Gestión Documental tanto del archivo en gestión como en el archivo central.
- Se construyó el repositorio conforme a las Tablas de Retención Documental vigentes (2017), ubicando los archivos digitalizados en el SharePoint de Fontur. La información de los proyectos está disponible en la herramienta Salesforce.
- Se digitalizaron más de 2.500.000 folios cubriendo la totalidad de los documentos almacenados en las 3.534 cajas de archivo, cumpliendo con el 100% de la gestión programada
- o Las Tablas de Retención Documental (TRD) son orgánico-funcionales, razón por la cual su proceso de actualización es una labor conjunta entre Fiducoldex y Fontur, en el cual el personal de las distintas áreas de Fontur participa suministrando la información de los procesos que en cada una de ellas se desarrollan y los tipos de documentos que manejan.

Procolombia

- o Presentación de Tablas de Retención Documental.
- Inicio del repositorio para las tablas presentadas.





- Reuniones con las áreas de Tecnología para conectar el repositorio a la Herramienta Gestor Pro.
- Inventario de los Activos documentales en custodia.

4.12. Gestión de Comunicaciones

Durante el 2020 comunicaciones se planteó el objetivo de "Fortalecer las comunicaciones integrales de la entidad para que esta logrará contribuir al cumplimiento de la Planeación Estratégica Corporativa y apoyar de manera significativa los procesos comunicacionales de las áreas". El cual se cumplió en una su totalidad y con grandes hallazgos que surgieron en la ejecución para atender los cambios comunicacionales derivados de la pandemia del COVID-19 y el apoyo brindado al comité de crisis, en cada una de sus sesiones desde el 16 de marzo del 2020, fecha en la cual se comunicó la medida de trabajo remoto para los colaboradores.

Las comunicaciones internas se enfocaron en mantener posicionados los canales de comunicación: "Mensaje del Presidente" y "Tienes que Saber", los cuales según la encuesta de canales 2020, ambos son los más reconocidos y útiles para los colaboradores, superando el 80% de los encuestados. Adicional, otra parte importante de la estrategia fue actualizar el Manual de Identidad Corporativa, Mapa de Públicos, Manual de Comunicaciones y el formato de presentación corporativa para fortalecer la identidad de marca y el sentido de pertenecía.

Finalmente, con la meta de generar espacios de interacción en los cuales los colaboradores puedan participar de manera activa y anónima sobre los diferentes eventos, noticias, actividades, etc. Que se realizan al interior de la Fiduciaria, creamos el canal de "Hablemos de..." logrando más de 100 participaciones en 6 meses incrementando en más del 100 % las participaciones comparado con su versión anterior "Fiducoldex Te Escucha" y por último, se caracterizó el "Equipo de Comunicaciones", este equipo se creará en la anualidad 2021.

Algunos indicadores adicionales de la estrategia de comunicaciones son:

- o 91,4% de los entrevistados considera que las comunicaciones internas de Fiducoldex durante la pandemia fueron "Excelentes" o "Buenas"
- 53.5%% considera que los canales de comunicación usados son los "Adecuados", 34.6%
 "Claros" y 33% "útiles".
- o 93.5% Reconoce y se ha enterado de información de interés a través del "Mensaje del Presidente".

Por otra parte, las comunicaciones externas se enfocaron en un primer momento en visibilizar los excelentes resultados y, bajo la campaña "Confianza Seguridad y Transparencia" la excelente



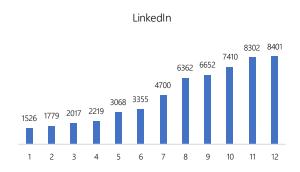


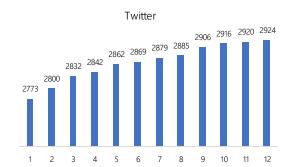
reputación de la Fiduciaria específicamente en medios regionales, pero atendiendo a l presupuesto, de austeridad del gasto derivado de la pandemia, se cancelaron las publicaciones programadas en los especiales del Tiempo y El Espectador.

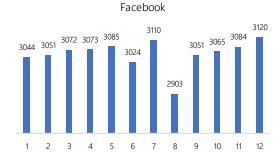
En un segundo momento, las redes sociales se empiezan a trabajar InHouse, y junto con la página web se convirtieron en los canales externos para cumplir el objetivo antes mencionado. Para lo cual se duplican las publicaciones y se genera una estrategia más agresiva que se evidenciará principalmente en el crecimiento de la comunidad de seguidores en LinkedIn la cual se incrementó en más del 300%. Con respecto a la página web, se generó un plan de acción de 6 meses para actualizar la página web, potencializando botones, modernizando imágenes y vínculos para convertir la página web en un lugar interesante para nuestros clientes y clientes potenciales.

Adicional, se empieza a hacer llamados a la página web desde las redes sociales para visibilizar la identidad de marca y el reconocimiento, principalmente de los Fondos de Inversión. Lo anterior corresponde también a un acompañamiento en comunicaciones externas en sinergia con la Vicepresidencia Comercial.

El crecimiento orgánico anual de las plataformas fue el siguiente:















5. Hechos Posteriores

El texto relacionado a continuación es sugerido por Ernst & Young por solicitud del Comité de Integración del Grupo Bicentenario, en donde se sugiere que sea incluido en el informe de gestión:

La sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. fue creada mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, en desarrollo de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República a través del artículo 331 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, con el fin de servir como matriz o controlante de las entidades financieras estatales definidas por el Gobierno nacional, dando lugar a la creación de un grupo financiero estatal que haga más efectiva la prestación de servicios financieros y aumente el valor de las empresas financieras estatales, mediante la coordinación de la estrategia, la materialización de sinergias entre las empresas, y la implementación centralizada de las mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.

Para el cumplimiento del objetivo de configurar al Grupo Bicentenario S.A.S. como matriz y controlante de las entidades financieras estatales, el artículo 3° del Decreto Ley 2111 de 2019 autorizó a la Nación para capitalizar la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. con acciones de propiedad de organismos o entidades que integren la Rama Ejecutiva del orden nacional vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero público. De esta manera, se autorizó que la propiedad de la Nación sobre las entidades financieras estatales, incluidas las sociedades fiduciarias estatales, fuere transferida al Grupo Bicentenario S.A.S. a través de un aporte en especie a su capital, como mecanismo para concentrar la propiedad accionaria estatal en una única persona jurídica que ejerza de manera efectiva el rol de matriz. La primera fase de aportes en especie al capital del Grupo Bicentenario S.A.S. de las acciones de propiedad de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue formalizada el 24 de septiembre de 2020, lo cual implicó el aporte indirecto de la participación accionaria sobre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

Uno de los objetivos con la creación de Grupo Bicentenario S.A.S., es que en su calidad de matriz o controlante de las entidades financieras estatales y en ejercicio de la unidad de propósito y dirección, centralice de manera profesional la propiedad estatal sobre estas empresas, con el propósito de evitar duplicidades, incidir en mayores niveles de eficiencia, generar valor y fortalecer la gestión y administración de dicho portafolio. Todo esto, en aras de lograr una prestación de servicios financieros más efectiva en beneficio del interés público.

En virtud de lo anterior, Grupo Bicententario S.A.S. se encuentra evaluando posibles sinergias y eficiencias en la prestación de los servicios financieros y para el caso de las sociedades fiduciarias estatales, se han conformado grupos de trabajo para: (i) identificar capacidades y procesos que puedan transformarse para lograr eficiencias y sinergias en la gestión de las sociedades fiduciarias estatales; y (ii) establecer la ruta legal y estructura jurídica a ser implementada para efectos de





materializar las eficiencias y sinergias identificadas, y el impacto de las mismas desde el punto de vista corporativo y de negocio. El resultado de estos análisis será evaluado con el fin de definir la ruta legal de implementación para someterla a discusión y aprobación de los respectivos órganos corporativos y autoridades de control y vigilancia.



Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;